



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 55, celebrada el día 17 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

9L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

Presidencia.

4087

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0106-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno sobre la cuantía destinada a nuestra comunidad autónoma en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2018.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

4088

9L/POPG-0107-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuándo tiene previsto su Gobierno resolver definitivamente los expedientes de reparto de autorizaciones de plantación de viñedo de 2016.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4090

9L/POPG-0108-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué campañas se han ejecutado hasta la fecha de la Agenda de la Población 2030.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

4092

9L/POPG-0109-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja los últimos datos sobre la evolución del mercado del trabajo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

4094

9L/POPG-0110-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para mejorar las retribuciones de los docentes de los centros concertados.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

4096

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1239- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está cumpliendo el Gobierno de La Rioja el plazo de dos meses previsto en la Ley de Renta de Ciudadanía desde el registro de una solicitud a la notificación de la resolución.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 4097

9L/POP-1241- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tiempo que transcurre desde la resolución de renta de ciudadanía hasta el inicio de un itinerario de inserción laboral.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 4099

9L/POP-1285- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del dato definitivo de crecimiento del PIB de nuestra comunidad en 2016, recientemente publicado por el Instituto Nacional de Empleo.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 4102

9L/POP-1288- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa cambiar el Gobierno de La Rioja su política económica, que ha situado a nuestra comunidad autónoma a la cola del crecimiento nacional.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 4104

9L/POP-1362- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es el precio el principal factor a tener en cuenta en una licitación pública como la actualmente resuelta para la adjudicación del servicio de comedor escolar en las escuelas infantiles de primer ciclo dependientes del Gobierno de La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4106

9L/POP-1368- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno que La Rioja necesita un nuevo modelo industrial que impulse el desarrollo económico.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4108

9L/POP-1381- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las responsabilidades que considera el Gobierno que le corresponde asumir en el proceso de reparto de derechos de plantación de viñedo que ha terminado con la alcaldesa de Clavijo compareciendo ante el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Logroño.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4110

9L/POP-1404- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja alguna medida para comprobar la veracidad de los *curriculum vitae* de los cargos públicos en nuestra comunidad.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

4112

INTERPELACIONES

9L/INTE-0077- Interpelación relativa a política general en materia de agricultura.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4115

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0344- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un documento de instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4123

9L/PNLP-0345- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que las necesidades de financiación deban tener como límite inferior la financiación real obtenida por la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación del modelo vigente, es decir, mantenimiento del *statu quo*.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

4133

9L/PNLP-0357- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan, en especial la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que se establezca una bonificación o exención en la tasa para matriculación en la enseñanza reglada de las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja para las personas con cualquier tipo de discapacidad reconocida superior a un 33%.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

4144

[9L/PNLP-0359](#)- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación de una comisión de seguimiento del servicio de transporte sanitario, en la que haya presencia del Gobierno, la empresa, el Comité de Empresa y los grupos parlamentarios, con reuniones mensuales.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4151

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	4087
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES	
9L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.	4087
El señor Ocón Pascual (GPS) solicita que se posponga este asunto para una próxima sesión plenaria.	4087
La Presidenta pide el posicionamiento de los grupos parlamentarios para modificar el orden del día.	4087
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Ubis López da su conformidad.	4087
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, el señor Cantabrana González está conforme.	4087
Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Andreu Rodríguez se reafirma en que se posponga el asunto.	4088
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido Martínez está de acuerdo en que se posponga la designación.	4088
Una vez aprobado por asentimiento, se levanta este punto del orden del día.	4088
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0106-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno sobre la cuantía destinada a nuestra comunidad autónoma en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2018.	4088
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	4088
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4088
Réplica del señor Cantabrana González.	4089
Dúplica del señor Presidente.	4089
9L/POPG-0107-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuándo tiene previsto su Gobierno resolver definitivamente los expedientes de reparto de autorizaciones de plantación de viñedo de 2016.	4090
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	4090
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4090
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	4091
Dúplica del señor Presidente.	4091
9L/POPG-0108-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué campañas se han ejecutado hasta la fecha de la Agenda de la Población 2030.	4092
Pregunta de la señora Grajea de la Torre (GPC).	4092
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4093

Réplica de la señora Grajea de la Torre.	4093
Dúplica del señor Presidente.	4093
9L/POPG-0109-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja los últimos datos sobre la evolución del mercado del trabajo.	4094
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	4094
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4095
Réplica del señor Garrido Martínez.	4095
9L/POPG-0110-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para mejorar las retribuciones de los docentes de los centros concertados.	4096
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	4096
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4096
Réplica del señor Garrido Martínez.	4097
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-1239-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está cumpliendo el Gobierno de La Rioja el plazo de dos meses previsto en la Ley de Renta de Ciudadanía desde el registro de una solicitud a la notificación de la resolución.	4097
Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	4097
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	4097
Réplica de la señora Santos Preciado.	4097
Dúplica del señor Consejero.	4098
9L/POP-1241-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tiempo que transcurre desde la resolución de renta de ciudadanía hasta el inicio de un itinerario de inserción laboral.	4099
Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	4100
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	4100
Réplica de la señora Santos Preciado.	4100
Dúplica del señor Consejero.	4101
9L/POP-1285-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del dato definitivo de crecimiento del PIB de nuestra comunidad en 2016, recientemente publicado por el Instituto Nacional de Empleo.	4102
Pregunta del señor Ocón Pascual (GPS).	4102
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	4102

Réplica del señor Ocón Pascual.	4102
Dúplica del señor Consejero.	4103
9L/POP-1288-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa cambiar el Gobierno de La Rioja su política económica, que ha situado a nuestra comunidad autónoma a la cola del crecimiento nacional.	4104
Pregunta del señor Ocón Pascual (GPS).	4104
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	4104
Réplica del señor Ocón Pascual.	4104
Dúplica de la señora Consejera.	4105
9L/POP-1362-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es el precio el principal factor a tener en cuenta en una licitación pública como la actualmente resuelta para la adjudicación del servicio de comedor escolar en las escuelas infantiles de primer ciclo dependientes del Gobierno de La Rioja.	4106
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	4106
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	4107
9L/POP-1368-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno que La Rioja necesita un nuevo modelo industrial que impulse el desarrollo económico.	4108
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	4108
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	4108
Réplica del señor Ubis López.	4108
Dúplica de la señora Consejera.	4109
9L/POP-1381-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las responsabilidades que considera el Gobierno que le corresponde asumir en el proceso de reparto de derechos de plantación de viñedo que ha terminado con la alcaldesa de Clavijo compareciendo ante el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Logroño.	4110
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	4110
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	4111
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	4111
Dúplica del señor Consejero.	4112
9L/POP-1404-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja alguna medida para comprobar la veracidad de los <i>curriculum vitae</i> de los cargos públicos en nuestra comunidad.	4112
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	4113

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	4113
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	4113
Dúplica del señor Consejero.	4114

INTERPELACIONES

9L/INTE-0077-. Interpelación relativa a política general en materia de agricultura.	4115
Interpelación del señor García García (GPS).	4115
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	4117
Réplica del señor García García.	4120
Dúplica del señor Consejero.	4121

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0344-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un documento de instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4123
Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	4123
La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja ha presentado una enmienda.	4125
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	4125
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Sáinz Álvarez.	4125
Postura ante la enmienda de la señora Fernández Núñez, que la acepta.	4127
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	4127
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	4128
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	4130
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	4131
Votaciones: la proposición no de ley, con enmienda, es aprobada por asentimiento.	4133

- 9L/PNLP-0345-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que las necesidades de financiación deban tener como límite inferior la financiación real obtenida por la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación del modelo vigente, es decir, mantenimiento del *statu quo*. 4133
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Garrido Martínez (GPP). 4133
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 4135
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4137
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 4138
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 4141
- Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón. 4142
- Votación: la proposición no de ley queda aprobada: los puntos 1, 2, 3 y 6, por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPPod); el punto 4, por unanimidad; el punto 5, por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod). 4144
- 9L/PNLP-0357-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan, en especial la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que se establezca una bonificación o exención en la tasa para matriculación en la enseñanza reglada de las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja para las personas con cualquier tipo de discapacidad reconocida superior a un 33%. 4144
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC). 4144
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 4147
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 4147
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 4148
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 4149
- Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento. 4151

9L/PNLP-0359-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación de una comisión de seguimiento del servicio de transporte sanitario, en la que haya presencia del Gobierno, la empresa, el Comité de Empresa y los grupos parlamentarios, con reuniones mensuales.	4151
Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Río Pozo (GPS).	4151
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	4153
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	4154
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	4156
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	4157
Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	4158
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP).	4159
Se levanta la sesión a las catorce horas y ocho minutos.	4159

SESIÓN PLENARIA N.º 55
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

9L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día: designación de miembros del Consejo Consultivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, se va a proceder a designar a un miembro del Consejo Consultivo por concluir su mandato el designado por este Parlamento, señor D. José Luis Jiménez Losantos.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con la Junta de Portavoces, en la reunión del día 11 de mayo, acordó que, si se lograra acuerdo por los grupos parlamentarios para la designación del vocal del Consejo Consultivo antes de la sesión plenaria, la designación se realizará por asentimiento; en otro caso, se realizará mediante votación nominal secreta, escribiendo cada diputado un nombre en la papeleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 del Reglamento.

Dado que a esta Presidencia no ha llegado ninguna propuesta...

¿Sí, señor Ocón?

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Por acuerdo de los cuatro grupos parlamentarios, solicitamos la retirada del orden del día de este primer punto y su posterior tratamiento en una siguiente sesión plenaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Dado que para la retirada o para la alteración del orden del día tenemos que abrir un turno de portavoces o un turno a favor y un turno en contra, voy a abrir un turno para que cada portavoz se posicione al respecto y, posteriormente, votaremos.

Por parte del Grupo Ciudadanos, señor Ubis, tiene la palabra.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, no hay ninguna propuesta de ningún grupo parlamentario. Por lo tanto, se pediría levantarlo del orden del día para poder hablarlo entre los grupos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos de acuerdo con el aplazamiento. Nos gustaría que hubiese un candidato de consenso y nos

gustaría, si fuera posible, que fuera una mujer para intentar alcanzar la paridad en este órgano.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Socialista, señora Andreu?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Corroboro las palabras de mi portavoz adjunto: solicitamos que se saque del orden del día para tratarlo en un nuevo Pleno.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta.

Simplemente corregir las palabras del señor Ubis, del portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: sí que había una propuesta presentada por esta formación política, pero, ¡en fin!, en aras del consenso, estamos de acuerdo con que se retire del orden del día.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Entiendo que podemos aprobarlo por asentimiento?

Pues levantamos este primer punto del orden del día.

9L/POPG-0106- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno sobre la cuantía destinada a nuestra comunidad autónoma en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto: preguntas orales al Presidente.

La primera de ellas, del señor Cantabrana, relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno sobre la cuantía destinada a nuestra comunidad autónoma en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2018.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Está correctamente formulada. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, mire, con estos Presupuestos más de ochenta mil riojanos se van a ver beneficiados directamente de medidas como la subida de pensiones o los acuerdos con los funcionarios, pero también a ello tenemos que sumar inversiones directas por importe de más de noventa millones de euros en diferentes infraestructuras, y por eso yo le tengo que decir que la

valoración es positiva.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, señor Presidente, la verdad es que no me esperaba otra respuesta de su parte.

La inversión territorializada de los Presupuestos Generales del Estado en La Rioja es de 65 millones, que materializan un 16,3% menos que el año anterior. Sumado al 15,27% del descenso de 2016, tenemos una pérdida, un decrecimiento de la inversión del Estado en La Rioja de aproximadamente un 30% menos. Por ello, es inexplicable que tanto el Partido Popular como los socios naranjas valoren positivamente esta cantidad, una cantidad realmente exigua.

Siempre se ha dicho que cuando un Gobierno es del mismo color que el Gobierno central sale beneficiada la comunidad autónoma. Aquí vemos que el servilismo que ustedes tienen es lo que está produciendo esta pérdida de inversión, que además en muchas ocasiones ni siquiera llega a ejecutarse; puede llegar a ejecutarse en un 40%.

Estos Presupuestos suponen un freno de mano continuado por parte del Estado, especialmente al déficit de infraestructuras que tiene esta comunidad autónoma, que lleva sufriendolo desde hace una década. Además, suponen una doble mochila para los riojanos porque, además de una raquítica inversión en 2018, se le suman los continuados incumplimientos y retrasos que acumula la ejecución presupuestaria en materia de inversiones. La Rioja recibe un nivel de inversión per cápita inferior a la media del país: mientras que la media es de 217,59 euros por habitante, en La Rioja se quedan 202,29 –ya no estamos por encima de la media–; sin embargo, Cantabria –la comunidad más parecida, según se dice siempre, a La Rioja– tiene más del doble: 468; Castilla y León, 413.

Estos Presupuestos evidencian que la coincidencia del Partido Popular en el Gobierno de España y en el Gobierno de La Rioja, junto a su socio Ciudadanos, no da respuesta ni materializa las demandas necesarias de inversión en La Rioja. Desde Podemos valoramos los complementos naranjas –como esas pensiones– como unas zanahorias electoralistas, entendemos que la subida tiene que ser tremendamente más alta. Aquí la idea es seguir con la senda de devaluación de la renta de los pensionistas y los trabajadores y la introducción de medidas regresivas. Si vamos perdiendo cada año esta cantidad, acabaremos por estar más que infrafinanciados. La pregunta es: ¿qué va a hacer usted, señor Ceniceros: va a quejarse en el Estado o va a darle una palmadita a Montoro? ¿O se va a encomendar a san Cristóbal? ¿Cuál es su próximo paso?

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Buenos días. Gracias, señora Presidenta.

Mire, yo, señor Cantabrana, le aconsejo que se estudie bien los Presupuestos. Pero antes de nada le diré que, según el trámite parlamentario, probablemente estos Presupuestos tengan un alcance limitado; yo creo que van a tener plena efectividad, si se aprueban, solamente seis meses. Pero en cualquier caso, mire, de las inversiones yo destacaría en este caso 35 millones para carreteras, un 7,7% más que en el año 2017, de los cuales: 12 se reservan a la ronda sur de Logroño; 7,3 a las medidas de gratuidad de la AP-68; 3,8 al refuerzo del firme y al enlace con Entrena; 7 millones para la A-12 Villamayor. Y luego hay otra serie de

partidas como 6 millones para el Plan de Vivienda.

Pero, mire, como le decía antes, además de las inversiones, hay que destacar que son los Presupuestos más sociales de la historia: el 56% –sí, sí, no haga señas–, el 56% de gasto social que va a beneficiar a miles de riojanos. Y, mire, concretamente, cuarenta mil riojanos, cuarenta mil pensionistas se van a ver... o van a ver revalorizada su paga con incremento sobre todo a aquellas pensiones más bajas. Pero tenemos también dieciséis mil quinientos empleados públicos que van también a ver incrementado su sueldo en un 8% en estos tres próximos años y mil quinientos policías y guardias civiles, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que van a acceder al Plan de Equiparación Salarial.

Señoría, mire, en todo caso, desde el punto de vista presupuestario estamos en un momento –y yo lo he dicho ya más de una vez– en el que se han acabado obras importantes que estaban paralizadas. Le voy a decir, le recuerdo: Enciso, Soto-Terroba, la autovía del Camino, el peaje del enlace con Recajo; todas estas obras estaban paralizadas y se han terminado. ¿Y ahora en dónde estamos? Pues, mire, estamos avanzando en el diseño de nuevas obras, como pueden ser la ronda sur o el desdoblamiento de la N-232 Alfaró-Calahorra... Que estoy seguro de que esas obras, las de la N-232, el desdoblamiento de la N-232, aparecen por primera vez en unos Presupuestos. Y, mire, en los próximos Presupuestos tendrán un claro reflejo.

Y, miren, señorías, de los gobiernos debe esperarse responsabilidad y no me va a ver a mí pedir que se infle un presupuesto para que luego no se pueda ejecutar; ¡eso no lo voy a hacer! Pero sí le digo una cosa: de la misma forma le digo que voy a exigir compromiso político para que haya presupuesto para todos aquellos proyectos necesarios para nuestra región y que estén en disposición de acometerse. Y en eso estamos.

Y termino, señora Presidenta. Mire, yo confío en el Gobierno de Mariano Rajoy, pero además confían cientos de riojanos y miles de riojanos, y yo le digo que ha demostrado responsabilidad y compromiso político con La Rioja y en estos últimos seis años de gobierno de Mariano Rajoy ha invertido más de 500 millones en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0107- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuándo tiene previsto su Gobierno resolver definitivamente los expedientes de reparto de autorizaciones de plantación de viñedo de 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Andreu, relativa a cuándo tiene previsto su Gobierno resolver definitivamente los expedientes de reparto de autorizaciones de plantación de viñedo de 2016.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, mire, la resolución de reparto de nuevas plantaciones de la campaña 2016 se publicó en el

Boletín Oficial de La Rioja el 28 de diciembre de ese mismo año. Por lo tanto, el reparto se cerró, aunque sabe usted, Señoría, que el Gobierno de La Rioja ha revisado y está revisando exhaustivamente todas las autorizaciones –y le voy a decir más– y lo está haciendo con un control de legalidad que seguimos realizando día a día, y lo estamos haciendo, señorías, para asegurar que únicamente tendrán acceso a viñedo quienes cumplan los requisitos establecidos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Señor Presidente, señorías.

Usted sabe de sobra que la publicación del 28 de diciembre de 2016 no ha servido para nada. Si no, ¿por qué tienen expedientes de arranque personas que han plantado ya algunas de las hectáreas concedidas en 2016? Con lo cual no he entendido correctamente..., o no era exactamente –quiero decir– el sentido de la pregunta este. A nosotros, en realidad... ¡No, no! No nos preocupa tanto el tiempo y desde luego me alegro mucho de que ahora se estén adoptando garantías que antes no se habían adoptado. A nosotros no nos preocupa el tiempo, les tiene que preocupar a usted y a su Gobierno porque, cuanto más tiempo pasa, más grande se ve el *chandrío* que tienen ustedes ahí y el escándalo se hace mayor. No sé si le va a dar tiempo ni siquiera de poder resolverlo en lo que le queda de legislatura.

Mire, señor Presidente, los agricultores tienen una cuestión clara y cuando dan la palabra se puede considerar que es sellar el compromiso de que la palabra dada es lo que vale. ¡Y usted debería saberlo! Y usted les dio la palabra de que sería el responsable de un Gobierno ágil. Y nos estamos encontrando con expedientes que tenían que haber sido resueltos en cuatro meses y han pasado ahora veintisiete meses y siguen sin estar resueltos. Usted les prometió a los agricultores, nos prometió a todos, que su Gobierno sería eficaz, sería profesional. ¿Y cómo entiende que haya habido el trámite de tantísimos expedientes con tantas irregularidades dentro? ¿Cómo lo explica si quería ser un Gobierno eficaz? No se explica. ¿Cómo les dio la palabra a los agricultores de que su Gobierno sería decente, íntegro y no le saltó la alarma cuando se presentaban esos expedientes y se daban por buenos, y no le saltó la alarma? ¿Cómo es posible? Hasta que nosotros lo denunciemos, y no se les ocurre otra cosa que venir como hienas a por el mensajero y no como sabuesos a ir descubriendo la verdad de lo que estaba ocurriendo.

Señora Consejera, yo le creo cuando habla de transparencia, pero parece incompatible la transparencia del trabajo que está haciendo el consejero de Agricultura, parece incompatible con la transparencia.

Señor Presidente, nadie se cree, ¡nadie!, que todo esto que está ocurriendo con el proceso de reparto de plantaciones de viñedo no vaya relacionado con tener cómplices en la Administración de su Gobierno. Y una de dos: o depura responsabilidades en esta cuestión, o al final, señor Presidente, de este proceso con tintes realmente fraudulentos, el único responsable va a ser usted, señor Presidente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Andreu, me veo en la necesidad de puntualizar esa sarta de medias verdades o de falsedades que usted viene protagonizando últimamente.

Mire, ha sido el Gobierno de La Rioja y no el Partido Socialista quien ha velado en todo momento por el

cumplimiento estricto de los requisitos...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ... –¡sí, sí!–, y lo ha realizado con comprobaciones necesarias para que obtengan autorizaciones, como le he dicho, quienes cumplan esos requisitos. Y, mire, prueba de ello es que cuando usted pidió ver los expedientes pudo comprobar ya en aquel momento que ya contenían documentación de control y la evidencia de que la actuación del Gobierno era previa a lo que usted está diciendo.

Mire, usted no ha descubierto nada, ¡no ha descubierto ningún fraude!, sino que ha ido siempre a remolque de las actuaciones que ha llevado la Consejería del Gobierno de La Rioja.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ¡Sí, sí, sí, sí!

Mire, Señoría, los controles han funcionado; controles que el PSOE está criticando al Gobierno de La Rioja por intentar atajar el fraude. Y habría que preguntarles a ustedes por qué al PSOE no le parece bien que el Gobierno de La Rioja verifique minuciosamente los requisitos de todos los solicitantes. Esa es la preocupación que tenemos nosotros, Señoría. Mire, estamos cumpliendo con nuestra obligación, y lo vamos a seguir haciendo además, y lo que me parece intolerable es que se critique a un Gobierno por intentar atajar el fraude. Parece, Señoría, que esto es el mundo al revés.

Mire, yo le confieso que su actuación en este asunto me está decepcionando profundamente, con ese amagar y no dar, con esas insinuaciones veladas de corrupción que está usted poniendo siempre encima de la mesa o con ese intento de pescar políticamente en un río revuelto que usted de manera muy irresponsable está revolviendo.

Mire, yo le recuerdo –y con esto termino, señora Presidenta– que usted ha visto todos los expedientes y no ha sido capaz de denunciar a nadie ni nada.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0108- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué campañas se han ejecutado hasta la fecha de la Agenda de la Población 2030.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la señora Grajea de la Torre, relativa a qué campañas se han ejecutado hasta la fecha de la Agenda de la Población 2030.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días.
Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, Presidenta.

Señora Grajea, mire, la información la puede consultar en nuestra web y en el Portal de la Transparencia, también en los informes que enviamos periódicamente a los grupos parlamentarios. Pero, en todo caso, se han celebrado dos campañas sobre la Agenda para la Población: una en el año 2017, para aumentar la participación de los riojanos en su diseño; y la otra muy recientemente, en el año 2018, para difundir las nuevas ayudas públicas para el reto demográfico.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Bueno, yo le he formulado esta pregunta, señor Presidente, porque, como en el anterior Pleno tildó de despistado a mi compañero el señor Ubis y dijo que lo que interesaba a los riojanos era todo lo que tuviera que ver con la Agenda de la Población, tomé su testigo.

La Agenda de la Población tiene seis objetivos, como bien usted sabe. Podríamos explicarlos uno a uno; no obstante, es más importante conocer el significado del valor meta, como identifica la propia Agenda. Y cito:

"Objetivo 1. Apoyo a la familia y natalidad. Valor meta: pendiente de consensuar en el proceso participativo.

Objetivo 2. Programas de emancipación de los jóvenes. Valor meta: pendiente de consensuar en el proceso participativo.

Objetivo 3. Interculturalidad. Valor meta: pendiente de consensuar en el proceso participativo.

Objetivo 4. Favorecer el retorno voluntario. Valor meta: pendiente de consensuar en el proceso participativo.

Objetivo 5. Favorecer el desarrollo territorial equilibrado y frenar el despoblamiento rural. Valor meta: pendiente de consensuar en el proceso participativo. Indicador crítico: también pendiente de consensuar en el proceso participativo.

Objetivo 6. Longevidad, calidad de vida y envejecimiento activo. Indicador crítico: pendiente de consensuar en el proceso participativo. Valor meta: pendiente de consensuar en el proceso participativo".

La pregunta, señor Presidente, es: con un plan tan elaborado, cuyos objetivos están claramente trabajados y definidos por expertos, ¿qué significa, cuando usted establece valores meta en cada uno de los objetivos, tanto los generales como los seis específicos, qué significa "pendiente de consensuar en el proceso participativo"? Y, señor Presidente, ¿cuándo van a dejar de estar pendientes? ¿En 2030? Se lo digo porque, como usted –y con esto termino, señora Presidenta– le dijo al que tildó de despistado, a mi compañero el señor Ubis, que ya en el 2017 se pusieron a ejercer el proceso participativo y hoy usted también lo ha verificado que hubo una campaña de participación riojana. ¿Por qué sigue pendiente? Usted sabrá.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Mire, señora Grajea, la verdad es que usted me confunde con sus preguntas. Me hace una pregunta y

viene aquí a contarnos otra historia.

Pero, mire, yo le estoy hablando..., usted ha estado hablando aquí de procesos participativos, y le voy a poner un ejemplo: ni usted ni su grupo, en lo que es la Ley de Participación Ciudadana y en lo que es el proceso de emancipación, han participado en ello. Por lo tanto, poco proceso participativo está cumpliendo.

Pero, mire, el borrador que presentamos con la Agenda es un diagnóstico y estamos trabajando en ese proceso participativo al que nos gustaría que su grupo parlamentario se subiese.

Y, mire, usted me preguntaba por esas dos campañas, ¿no?, y yo ya se lo he dicho: ambas campañas ya están incluidas en los respectivos planes anuales de publicidad, son presentadas en este caso en el Parlamento por su consejera, dando cuenta y además de resultados.

Y, mire, en el Plan 2017 podrá comprobar que calculamos un gasto cercano a los 50.000 euros y el informe de ejecución que le remitimos al gasto final era de 30.000 euros. Es decir, nos gastamos 40% menos de lo previsto. Y este año 2018 podrá comprobar, habrá podido comprobar, que el gasto era de 30.000 euros, pero el gasto real ha sido de 15.000. Por lo tanto, el gasto publicitario de ambas campañas fue ampliamente menor que el previsto en los planes de publicidad.

Por lo tanto, yo le voy a decir que, mire, seguimos haciendo una publicidad profesional, transparente y sobre todo basada en la eficacia y –le voy a decir más– lo vamos a seguir haciendo actuando conforme a la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, aprobada en este Parlamento, contando además con todos los grupos parlamentarios y escuchando a todos los sectores.

Y, mire, de lo que usted me decía, efectivamente, si usted a lo que se refería o se quería referir en su pregunta era a las medidas contempladas en la Agenda para la Población, le diré que el impacto del reto demográfico en esos presupuestos de nuestra comunidad autónoma –y lo he dicho más de una vez– es de 122 millones de euros y que se está..., y además en diferentes objetivos, los ha dicho usted muy bien: invertir en la tendencia demográfica en lo que es la familia y la natalidad, en la emancipación juvenil, en el retorno voluntario, en el equilibrio territorial.

Pero, mire, se han iniciado ya precisamente esas actuaciones por importe de 87,6 millones de euros, un 72%, y le puedo decir que en estos momentos 17,6 millones, un 14%, ya han sido ejecutados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POPG-0109- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja los últimos datos sobre la evolución del mercado del trabajo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Garrido, relativa a cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja los últimos datos sobre la evolución del mercado del trabajo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta.
Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, mire, me pide usted que valore los últimos datos sobre la evolución del mercado del trabajo, y yo le tengo que decir que la valoración es positiva, es positiva en la medida en que la EPA del primer trimestre de 2018 confirma la tendencia que muestra La Rioja en los últimos años: reducción del paro y aumento de la contratación indefinida.

En cualquier caso, le diré que la EPA del primer trimestre del 2018 sitúa el número de parados de La Rioja en 16.700. Son 3.210 parados menos que un año antes, lo que supone un descenso del 16,1%, el tercer mayor descenso entre las comunidades autónomas. Y, respecto al trimestre anterior, La Rioja es una de las comunidades en las que más descendió el paro: 900 personas, un 4,9%. Solo en cuatro comunidades autónomas bajó el paro en el primer trimestre del 2018 y una de ellas, señorías, fue La Rioja.

Y con estos datos La Rioja muestra una tasa de paro del 11,02%, la tercera comunidad con menos paro de España, a muy pocas décimas –diría yo– de Navarra y el País Vasco, que son las dos primeras comunidades. La tasa riojana es la más baja en estos últimos nueve años. Y, si me lo permite, destacaré algunos datos relevantes. Mire, el descenso de los parados menores de 25 años nos hace ser la segunda comunidad autónoma con menos paro juvenil, ocho puntos –eso sí que les duele–, ocho puntos por debajo de la media. Otro dato relevante: el 85% de los hogares riojanos tiene a todos sus miembros vivos ocupados, mientras que hace un año ese porcentaje era del 82% y en España ese dato es del 76%. Pero yo creo que el dato más importante es el que se refiere a la contratación, dado que el número de ocupados –número de ocupados me estoy refiriendo a tiempo completo– ha aumentado en el último año un 2%, 2.244 más, mientras que la contratación a jornada parcial se ha reducido en un año un 7,2%, 1.653 menos. Ello indica, Señoría, que las empresas están convirtiendo contratos con jornada parcial a jornada completa por la mejora de sus perspectivas. Pero, además, la mejora de la economía riojana en general y del mercado del trabajo en particular no es algo opinable, aunque algunos no deseen verlo.

Y quiero terminar, Señoría, diciéndole que –es algo que reflejan los datos además de la EPA y que se han confirmado con los datos de paro registrado en abril– hay 1.206 parados menos y 2.832 afiliados más a la Seguridad Social. Sumamos ya cincuenta y cinco meses consecutivos de reducción interanual del paro.

Y quizás me gustaría terminar diciéndole que hay un dato del mes pasado que considero además muy relevante: se registró en el mes de abril la cifra de contratos fijos por mes de abril más alta de la última década, 1.046 contratos indefinidos firmados. Le recuerdo que es la cifra para un mes de abril más alta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Señor Garrido, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Simplemente comentaré que lamento que la señora Andreu no haya considerado oportuno preguntar sobre este aspecto. A juicio del Grupo Parlamentario Popular, es un asunto que interesa a los riojanos y que merecía una pregunta como esta.

Quizá no le han parecido suficientemente negativos los datos, los últimos datos sobre el mercado laboral, o es que quizá, quizá –¿verdad?–, desmienten su discurso sobre la evolución del mercado de trabajo. En cualquier caso, sí que animamos al Gobierno a seguir trabajando en esa dirección para consolidar la

evolución positiva del mercado laboral, para que, en definitiva, los riojanos puedan vivir mejor, que es de lo que se trata.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POPG-0110- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para mejorar las retribuciones de los docentes de los centros concertados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Garrido, relativa a qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para mejorar las retribuciones de los docentes de los centros concertados.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, como usted sabe, el servicio público de la educación lo prestan los centros públicos pero también los centros concertados, y parece razonable que las retribuciones por el mismo trabajo sean similares. Y en ese sentido la Ley Orgánica de Educación del 2006 mandata, en su artículo 117, que "los salarios del personal docente posibilitarán la equiparación gradual de su remuneración con la del profesorado público de las respectivas etapas". Y le digo que entre los años 2006/2009 se firmaron acuerdos de equiparación en casi todas las comunidades autónomas y, entre ellas, lógicamente, La Rioja; equiparación cuyo proceso quedó paralizado como consecuencia de la crisis económica. En concreto, en La Rioja, en mayo de 2006 se firmó un acuerdo entre la Patronal y los sindicatos más representativos de la enseñanza concertada en el que se acordó que los Presupuestos del Gobierno de La Rioja permitieran alcanzar un porcentaje de homologación del 95% a partir del año 2008; un compromiso que el Gobierno de La Rioja ratificó y asumió mediante sucesivos acuerdos referidos a conceptos retributivos como sueldos, complementos, y además lo hizo de una forma: garantizando desde el año 2008 hasta hoy ese compromiso de homologación en ese citado 95%.

Pero ¿ahora cómo nos encontramos? Pues, mire, actualmente el Gobierno de La Rioja está negociando un acuerdo, junto con la Patronal y sindicatos de la enseñanza concertada —a los que quiero saludar, que hoy nos acompañan—, para alcanzar el 96,5% de homologación retributiva en dos años y hacerlo además con efectos económicos de 1 de enero de cada uno de los años. Estas medidas afectarán a todos los docentes de la concertada con contrato vigente y que actualmente en La Rioja son 1.265 personas. Y, por otra parte, son conocidos también, señorías, los incrementos retributivos pactados por el Gobierno de La Rioja y los representantes de los funcionarios públicos para los años 2018, 2019 y 2020, que permiten de alguna forma recuperar parte del poder adquisitivo perdido durante los años de la crisis. Pues, miren, señorías, será necesario extender también el contenido de dichos acuerdos al colectivo de profesores y maestros de la enseñanza concertada.

Y termino ya, Señoría. Le confirmo que este Gobierno, más allá de cumplir con el mandato de la LOE,

tiene la convicción de que, si el compromiso, la dedicación y la responsabilidad de los docentes deben ser los mismos en la pública que en la concertada, también lo deben ser sus condiciones de trabajo y sus retribuciones. Por eso le confirmo el compromiso del Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Señor Garrido, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Agradezco las palabras del señor Presidente y le confirmo que el Grupo Parlamentario Popular apoyará, como no puede ser de otra manera, esas políticas para apoyar a ese colectivo.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POP-1239- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está cumpliendo el Gobierno de La Rioja el plazo de dos meses previsto en la Ley de Renta de Ciudadanía desde el registro de una solicitud a la notificación de la resolución.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

La primera de ellas, de la señora Santos, relativa a si está cumpliendo el Gobierno de La Rioja el plazo de dos meses previsto en la Ley de Renta de Ciudadanía desde el registro de una solicitud a la notificación de la resolución.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Santos, todas las solicitudes recibidas hasta la fecha están siendo pertinentemente tramitadas por los técnicos del Servicio de Prestaciones de la Dirección General de los Servicios Sociales.

Y le puedo decir, les puedo decir a todas sus señorías, que actualmente hay 2.114 beneficiarios de renta de ciudadanía con cantidades que oscilan entre los 430 euros –como conoce– y los 672 euros en función de las condiciones familiares.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Buenos días, Consejero.

Consejero, poco tiempo tengo desde esta tribuna para decirles lo que merecen escuchar el presidente, el

Gobierno y usted como consejero y primer responsable. Y no le voy a hablar de cifras yo; yo le voy a hablar de realidades y de personas.

Señor Ceniceros, la renta de ciudadanía es una esperanza perdida. Los ciudadanos riojanos más vulnerables están desprotegidos por su ineficacia en la gestión. Hace un año aprobamos la ley, y lo hicimos con optimismo, y lo hicimos con consenso, porque siempre pensamos que nuestra responsabilidad política estaba en conseguir lo máximo pero no renunciar a las mejoras. Todos los grupos cedimos, y es cierto que también el Gobierno. Éramos plenamente conscientes de que no lograríamos solucionar la vida de muchos ciudadanos riojanos pero conseguiríamos dignificar, aunque fuera mínimamente, a quienes se ven cada día sin recursos para afrontar su vida y la de su familia.

Desde el Partido Socialista fuimos confiados, Consejero, les creímos, pensamos que este proyecto era el proyecto de su legislatura y se volcarían en su cumplimiento. Pero nos equivocamos. Nos han fallado, pero no a nosotros, que es lo menos importante, Presidente, han dañado a todos los ciudadanos y ciudadanas que esperanzados pensaban que el anuncio a bombo y platillo de una renta de ciudadanía les ayudaría a salir de su miseria. Comenzaron muy mal y los incumplimientos se produjeron desde el minuto uno. Aprobaron el decreto con retraso y han continuado peor: haciendo una gestión desastrosa e incumpliendo los plazos y objetivos.

El trasvase del IMI y AIS a la renta ha sido un verdadero drama para las familias. Quienes solicitaron las anteriores prestaciones desde mayo hasta el 5 de septiembre fueron los primeros damnificados. Ustedes tardaron siete meses en contestar y ellos ocho en cobrar. *(La señora Santos muestra un documento)*. Y aquí tiene una resolución firmada por su consejería. Una de las mejoras era el devengo. Teóricamente era un éxito: dos meses. Los dos meses se han convertido en siete meses. A día de hoy su consejería está remitiendo las resoluciones efectuadas en las peticiones a finales de octubre y todavía les queda con mucha suerte un mes más para cobrar. *(La señora Santos muestra de nuevo un documento)*. Y aquí tiene otra resolución. Y en esa fecha les pagarán los atrasos, pero ustedes están tan lejanos de la realidad y tan lejanos de la calle que no se han debido enterar de que un ciudadano que solicita la renta de ciudadanía no tiene nada...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... –acabo– de nada y mucho menos ahorros para hacer frente a siete meses.

Mire, señor Presidente, si la buena política se mide por la respuesta que se proporciona a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, su Gobierno ha fracasado rotundamente porque ustedes no les están proporcionando ni seguridad ni dignidad, únicamente les están proporcionando miseria y humillación. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señora Santos, por poner encima de la mesa una cuestión que, evidentemente, ocupa y preocupa al Gobierno de La Rioja.

Yo le voy a decir lo que inicialmente nos merece la aplicación de la renta. La renta de ciudadanía en La Rioja es esperanza consumada para muchos riojanos. La renta de ciudadanía es un acierto colectivo, pero la renta de ciudadanía también es un ejercicio de responsabilidad, de sensibilidad y de justicia social; alejado, alejado del asistencialismo y de la mera beneficencia, y alejado también del toque –permítame que se lo diga– demagógico, no sé si electoral, que usted ha imprimido a su discurso. Al Gobierno de La Rioja lo que le preocupa es la gente, la gente que lo está pasando mal. Hoy el presidente ha dado cuenta precisamente de

los datos del desempleo y vamos por un razonable camino.

Descendiendo al tema de la renta, la Administración autonómica abona y abonará la prestación a todo aquel riojano que lo solicite y cumpla los requisitos establecidos en la ley. Se trata de una política que implica un grandísimo calado y que ha requerido del esfuerzo de todos los departamentos del Gobierno. Hemos tenido que reforzar la plantilla; se ha creado un punto de información sobre la renta; hemos aplicado un nuevo equipo informático, una programación informática que trata de agilizar los trámites; se han celebrado sesiones informativas con trabajadores sociales; se ha reunido la primera comisión de seguimiento; nos hemos reunido con la Federación de Municipios, con la Federación de Vecinos, con la Asociación de Vecinos Madre de Dios –a los que saludo, que he saludado también al principio–; hemos dado explicaciones de todo. Se han atendido –señora Santos, usted no quiere oír datos, yo le voy a dar datos–, hemos atendido personalmente 4.772 casos, se han expedido 782 certificados. De esos 4.772 casos personalmente atendidos, 2.957 en este año.

Usted dice que hay pobreza. Bueno, pues yo le voy a decir que, con los datos que tenemos, con los recursos que maneja el Gobierno, con la red pública, los datos son muy otros. ¿Por qué? Porque en ayudas de emergencia, las ayudas concedidas en el año..., es decir, las ayudas de emergencia son las que entran en los casos más extremos de pobreza, en el año 2016 fueron 4.194 ayudas y en el 2017, 4.163; es decir, hemos bajado.

Y acabo con los datos que me parece que tienen que servir de satisfacción para todos o de moderada insatisfacción. Me estoy refiriendo a que al final la renta de ciudadanía persigue laborar al mayor número posible de sus perceptores. ¡El objetivo último sería que no se tuviera que percibir esa renta porque eso sería el síntoma de que todo el mundo está trabajando! ¡Bien! Dos datos. Hemos dicho...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., ha dicho el presidente –acabo ya, señora Presidenta–: "La Rioja es la tercera comunidad con menor tasa de desempleo", pero es que La Rioja es la comunidad donde más ha bajado la tasa AROPE, que es la que mide precisamente el indicador de pobreza. Son datos, pero esos datos lo que reflejan...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... es la situación de las personas, y a nosotros lo que nos preocupa es realmente el bienestar de cada una de esas personas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1241- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tiempo que transcurre desde la resolución de renta de ciudadanía hasta el inicio de un itinerario de inserción laboral.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Santos, relativa al tiempo que transcurre desde la resolución de renta de ciudadanía hasta el inicio de un itinerario de inserción laboral.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Gracias, señora Presidenta.

Bueno, como usted sabe, como la señora Santos ya también conoce, la coordinación con el departamento de Empleo es máxima y hasta el momento le puedo decir que ya se han realizado más de 400 derivaciones, y el tiempo medio para la atención por parte de los servicios de Empleo, una vez procesada la información, actualmente es de cuarenta y seis días.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de dúplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Señor Consejero, remitiéndome a sus palabras, la renta no es una esperanza consumada, la renta es una esperanza consumida y a los únicos que produce satisfacción es a ustedes. Y, si les preocupa tanto la gente, resuelvan en dos meses y no en siete meses, porque las consecuencias de esta situación caótica las están pagando aquellos a los que ustedes tienen más obligación de proteger y las está pagando un modelo social que, lejos de avanzar en la protección social, nos está regresando al asistencialismo.

¿Sabe, Consejero, lo que sucede cuando una familia con menores está siete meses sin ingresos? Lo primero de todo es que la alimentación de los menores, de niños y niñas, se resiente, esa pobreza infantil que existe y de la que ustedes nunca quieren hablar. Esas familias solicitan ayudas de emergencia social a los ayuntamientos, los ayuntamientos no tienen fondos y, ¿sabe dónde terminan?, terminan en Cruz Roja, en Cáritas y en la Cocina Económica. Y los ciudadanos están desprotegidos y están acudiendo a la caridad.

Mire, la gestión de la renta les ha desbordado porque ustedes han tenido una absoluta falta de previsión y de planificación. No contrataron personal para el servicio de prestaciones a tiempo, no han creado un servicio específico de gestión para la renta, no han formado ni informado a los profesionales; pero no solamente eso, ustedes han hecho una deficiente previsión porque les ha faltado la intención y la voluntad. Siempre han manifestado que el objetivo final de la renta –y usted lo ha dicho más veces– era la inclusión en el empleo, y así es; sin embargo, la gestión está desmintiendo su objetivo porque ha transcurrido un año y no existe ningún protocolo de coordinación entre los Servicios Sociales y los Servicios de Empleo, y los profesionales continúan sin tener información y formación y están trabajando –dicho por ellos– a criterio personal, sin instrucciones y sin protocolo, y, en el mejor de los casos, con los planes individualizados de las anteriores prestaciones de inserción laboral.

¡Mire, Consejero!, ¡mire, presidente Cenicerós!, quiero que les quede muy clara una cosa: ustedes no son nuestros aliados, nuestros aliados son los ciudadanos. Nos unimos con puntos de vista diferentes y cedimos en nuestros objetivos porque siempre pensamos que mejoraba la vida de la gente; pero, llegados a este punto, Presidente, quiero que sepa –y no lo dude un instante– que lo mismo que pusimos nuestro empeño en que esta ley saliera adelante lo pondremos ahora para que se cumpla. Y ahí y solo ahí van a encontrar al Partido Socialista. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ¡Pues bien! Gracias, señora Santos. Nos ha quedado claro que ustedes no son nuestros aliados.

Y coincidimos en una cosa: que nuestra preocupación, como parece ser la de ustedes, es realmente la gente. Pero, para evaluar realmente una renta como esta, un proyecto como este que está llamado a transformar la política de inclusión social, como así todos lo esperábamos y lo creíamos, pues tendremos que analizarlo con objetividad, tendremos que analizarlo desde el sosiego, tendremos que analizarlo con datos.

La renta de ciudadanía es un ejercicio de sensibilidad, pero ante todo, ante todo –y lo dijimos aquí–, se trata de una definición del contrato social; una definición que nos lleva a pensar en derechos y también en obligaciones. Y para que todo eso funcione, para que todo eso se articule, es –y se lo he tratado de explicar, usted ha desmentido con sus palabras, evidentemente no me ha escuchado–... Este Parlamento nos pidió que se incorporara más personal y siete personas se han incorporado. Hemos incorporado un programa informático nuevo, hemos reforzado el punto de información. ¡Le he dicho a cuántas personas se ha atendido: más de 4.000 personalmente! Sirve de poco. ¿Por qué sirve de poco? Porque ustedes ya han cambiado el modo, ya no están en el..., estamos en el modo demagógico, estamos en el modo electoral. He visto a la concejala de su partido que estaba saludando a la Asociación de Vecinos Madre de Dios, que es una de las entidades más activas en el tema, pero igualmente que legítimas son las manifestaciones –yo he tenido alguna en la Consejería–, las pancartas –¡que está bien!–, igualmente de legítimo es este Parlamento, igualmente de legítimo es este Gobierno. ¡Y ustedes no tienen el monopolio de la gente! ¡No tienen el monopolio de la gente ni ustedes ni ningún partido!, ¡y ni siquiera una asociación de vecinos! Por eso, concédame por lo menos el beneficio de que el Gobierno desde el interés general está trabajando por hacer las cosas con el máximo rigor.

Y ya voy a acabar para que a efectos informativos, que es lo que al final a mí me preocupa, evaluemos cómo está comportándose, cómo...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... –señora Presidenta, si me... Gracias–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...].

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., cómo está comportándose la evolución de la renta de ciudadanía. Tenemos cuatro perfiles ahora mismo:

Los antiguos beneficiarios del IMI y AIS que, como ya les he dicho, desde el minuto uno están cobrando la renta de ciudadanía, automáticamente.

Punto dos. Otros perfiles son aquellas personas que han sufrido la crisis y que, efectivamente, reclaman su ayuda. Ese es el segundo perfil en el que estamos concentrando todos nuestros esfuerzos.

Tercer perfil: gente simplemente desinformada. Por eso hemos puesto un punto de información...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... y estamos explicando.

Y el último perfil, y el último perfil: aquellas personas –y por eso me parece relevante la pregunta que se le ha hecho al presidente–, aquellas personas que compatibilizan la renta de ciudadanía con un trabajo a

tiempo parcial. Nos estamos encontrando con la grata sorpresa de que la Ley de Renta de Ciudadanía con esa ventana al empleo está funcionando satisfactoriamente. Al final eso es lo que va a quedar; ni las pancartas ni las demagogias, al final lo que va a quedar es el beneficio y el bienestar de la gente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1285- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del dato definitivo de crecimiento del PIB de nuestra comunidad en 2016, recientemente publicado por el Instituto Nacional de Empleo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ocón, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del dato definitivo de crecimiento del PIB de nuestra comunidad en 2016, recientemente publicado por el Instituto Nacional de Empleo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Está correctamente formulada, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Señor Ocón, buenos días, permítame que ponga en duda su pregunta, que el dato del PIB de La Rioja del 2016 no es un dato recientemente publicado, es un dato publicado hace más de seis meses.

Por si no ha estado usted en La Rioja en los últimos seis meses, le diré que hoy la economía riojana crece de una manera sostenida, sólida y muy equilibrada, lo dicen varios panelistas al respecto, y eso es lo que permite, como decía el presidente, que hoy estemos creando miles de puestos de trabajo y miles de personas mejoren su situación personal cada año.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ceniceros, le ha faltado decir a usted hoy aquí que usted también destapó la trama Gürtel. Pero, bueno, en Madrid, ocho años después, cuatro presidentes después, másteres después, viajes a Colombia después y paseos por supermercados sustrayendo cosas, pues están en la situación que están. Así que hágaselo usted mirar.

Mire, señor Consejero, cuando se registró esta pregunta acababa de salir el dato definitivo, pero le agradezco sus palabras porque le voy a hacer un breve recordatorio. Mire, cuando salió el dato adelantado de 2016, daba un crecimiento del 1,5%. Usted en abril del año pasado dijo que cuando saliera el dato definitivo esperaba que ese dato fuera mejor, pero no, fue mucho peor porque pasó del 1,5 al 1%, fuimos la

comunidad autónoma que menos creció del país. Que hoy podamos discutir esta pregunta aquí y que le pueda hacer referencia a ello tiene también la facilidad de que tenemos nuevos datos y también sabemos que en el dato adelantado del INE en 2017 pues hemos repetido récord negativo y la Comunidad Autónoma de La Rioja ha vuelto a ser durante el año 2017 la economía que menos ha crecido del país, un 1,8%.

Usted es muy dado a hablar de las previsiones de algunas entidades. Si no estoy en el error, la última previsión de la que disponemos es la del pasado 3 de mayo sobre el crecimiento del año 2018, de Funcas, y la previsión de Funcas es que la economía riojana sea la que menos crezca del país también en este año 2018, un 2%. Es cierto que Funcas también se ha equivocado en todas las previsiones al alza, porque siempre la economía riojana ha desmentido las previsiones y ha estado muy por debajo de las previsiones de todas las entidades que se han hecho. Eso sí, Funcas ya ha preferido no cogerse los dedos y nos ha dejado los últimos en ese crecimiento.

Mire, cuando usted en abril de 2017 decía que esperaba que el dato definitivo fuera mejor y que había otras entidades, como AIReF, que daban, por ejemplo, crecimientos muy superiores, decía que ese crecimiento, ese liderar con el crecimiento que decía que llevaba la Comunidad Autónoma de La Rioja en cuanto al producto interior bruto, se debía a las políticas económicas de su Gobierno. Y, señor Ceniceros, si en la política económica de su Gobierno, cuando creen que ustedes tienen un buen dato, se debe a su política económica y el crecimiento de esta comunidad se debe a su política económica, en un ejercicio de coherencia, si los dos últimos años la economía riojana ha sido la que menos ha crecido del país, ¿no cree usted, señor Ceniceros, que también eso se debe a su política económica?

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Gracias de nuevo, señora Presidenta.

Yo creo, señor Ocón, que usted es consciente de que hay cierta percepción pública –yo no la comparto, ¿eh?– de que lo que hace el tripartito de la oposición en este Parlamento no sirve para mucho –ya le digo que yo no la comparto–, pero esta percepción no nos ayudan ustedes a cambiarla si reiteran preguntas para que parezca que hacen muchas cosas y en realidad pasa el tiempo escrudifiando el Presupuesto del Parlamento y, como digo, reiterando preguntas para que parezca que hacen cosas. Porque esta pregunta se la han hecho al presidente Ceniceros, se la han hecho a este humilde consejero y se la han hecho en infinitas ocasiones a mi compañera consejera de Desarrollo Económico, Leonor González Menorca, la cual, por cierto, en conocimientos económicos y conocimiento de la economía riojana les saca a ustedes una distancia sideral gracias a su brillante trayectoria política, personal y profesional. Ella y el Gobierno sí que conocen cuál es el verdadero estado de la economía, porque tenemos un buen conocimiento de la misma.

Sabemos, y no lo decimos nosotros, lo dicen varias de las instituciones que han hecho análisis en los últimos tiempos sobre la economía riojana, que hoy la economía riojana está creciendo en el entorno del 3% y además que en el año 2019 la economía riojana liderará el crecimiento de todas las economías de las comunidades autónomas.

Mire, por decirlo con datos..., para no aburrir con datos y por decirlo por algunos de los sectores, le puedo decir que la renta agraria creció en el año 2017 un 2,5%, creciendo por noveno año consecutivo; le puedo decir que nuestra industria y nuestro sector industrial siguen batiendo récords de exportación año tras año; le puedo decir que nuestro sector servicios ha crecido en el entorno del 6% durante todo el año 2017 y que todos esos datos nos llevan a la parte más principal, que es que nuestra economía crea empleo y crea

empleo cada vez más.

Pero, además, el Gobierno no se conforma con esto, señor Ocón, siempre mantenemos una actitud reformista para seguir mejorando y profundizando en nuestra economía. Siempre queremos una economía con impuestos bajos; siempre queremos una economía con una estabilidad y una seguridad jurídica que permitan la inversión y por eso esta semana el presidente, dialogando con los agentes económicos y sociales, ha presentado una propuesta para la mejora de la capacidad de atracción de inversiones de nuestra comunidad. Ahí es donde este Gobierno espera ver al PSOE, no en el Presupuesto del Parlamento o en el 2016, en las medidas que mejoran nuestra economía para atraer inversiones.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1288- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa cambiar el Gobierno de La Rioja su política económica, que ha situado a nuestra comunidad autónoma a la cola del crecimiento nacional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Ocón, relativa a si piensa cambiar el Gobierno de La Rioja su política económica, que ha situado a nuestra comunidad autónoma a la cola del crecimiento nacional.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señor Ocón, la política económica de este Gobierno está haciendo crecer a La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidenta.

Yo ya sé que cuando no les gustan los ránquines se los inventan, de eso somos plenamente conscientes. Pero reconocerá que en los dos últimos ejercicios la economía riojana ha crecido menos, la que menos del país en 2016 y 2017. Yo ya, si dudamos de eso, pues ya dudamos de todo, ¿no?, de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Mire, pero no solo es eso, desde 2009, desde el inicio de la crisis económica, la economía española ha crecido un 2% hasta 2017, la economía riojana ha decrecido un 6,2% en su producto interior bruto. España está por encima de los niveles precrisis de producto interior bruto; La Rioja no, La Rioja sigue muy por debajo.

Y, miren, en lo que tantas veces hablan, en el producto interior bruto per cápita, pues tenemos un dato –digamos– relevante, porque hacen muchas veces referencia –lo siguen haciendo incluso en los cuadernillos

de los Presupuestos– al año 1995 y han hecho referencia a los datos de desempleo, hemos tratado en otras ocasiones eso. Pero, mire, en el año 1995, cuando el PP llegó al Gobierno, el producto interior bruto per cápita de los riojanos era un 12,7% superior a la media nacional. ¿Saben en qué se ha quedado esta diferencia en el año 2017? En un 4% por encima de la media nacional. Aquel viejo eslogan de "mejor que la media"... Lo que está pasando es que, claro, a fuerza de ser los peores año tras año, esa ventaja que teníamos sobre la media nacional pues se va perdiendo. Y por eso yo le pregunto: si durante dos años consecutivos somos los peores, ¿no debe hacer el Gobierno una reflexión y hacer alguna variación en su política económica o preferimos recaer en el error para volver a ser otra vez los peores en el año 2018? Porque lo cierto es que hay muchas organizaciones que hacen previsiones, pero lo cierto es que en los últimos años todas esas previsiones se han equivocado, en 2016, en 2017; en 2018 ya algunas de las previsiones son respecto a La Rioja mucho más moderadas). Y aquí, señor consejero de Hacienda, ¡no se preocupe por lo que haga la oposición!, ¡si es que el Gobierno son ustedes! Lo que les preocupa a los ciudadanos de La Rioja es que el que no hace nada es el Gobierno, está ausente ante esta situación. Y se lo hemos dicho en muchas ocasiones: La Rioja no va y los riojanos lo saben. Y ustedes lo podrán ver o no pero, tanto desde un punto de vista económico como desde un punto de vista político, ¿saben dónde está esta región? En un final de ciclo que protagonizan ustedes desde el Gobierno.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

Mire, señor Ocón, desde luego con estos análisis que hace su partido no me extraña que llevasen a España a la crisis en la cual estuvimos sumidos. Gracias a gobiernos de España y de La Rioja es cuando estamos saliendo de la crisis.

Y como decía mi compañero el consejero de Hacienda: "¡Es que en todos los Plenos la misma pregunta!". Misma pregunta, respuesta igual, a ver si ya queda claro que La Rioja durante este trimestre, por ejemplo, bueno, ha sido la comunidad que ha tenido el tercer mayor descenso a nivel nacional. Estamos con una tasa de paro del 11%. Y durante la legislatura son 4.553 personas las que han encontrado trabajo. ¿Cómo se consigue esta tasa? ¡Muy fácil, señor Ocón! Se consigue con competitividad, pero dando para esa competitividad estabilidad y desde luego confianza. Estabilidad... Y le hablo de estabilidad y de confianza para aquellos que invierten en La Rioja y para aquellos que están generando riqueza en La Rioja. Pero le hablo de competitividad, y le voy a dar algunas cifras ya que –como ha dicho también mi compañero– no ha estado en La Rioja.

Le diré que 1.993 empresas de La Rioja presentaron proyectos en ADER con una inversión durante esta legislatura de 354,5 millones de euros. Le hablo de competitividad porque las empresas están exportando en La Rioja un 8,4% más en 2017. Le hablo de competitividad porque la cifra de negocio de minoristas ha aumentado un 4,3%, porque la recaudación de IVA –dato muy importante– cerró con un 14% por encima de lo presupuestado. Y le hablo de un 3,8% de aumento de confianza empresarial.

Así que, por favor, yo le diría: ¿Por qué engañan a los riojanos? ¿Por qué engañan a los empresarios con cifras que desde luego no son ciertas? Usted sabe tanto que sabe más que el BBVA, sabe más que AIReF, donde están diciendo que estaremos..., que en este momento estamos a la cabeza en crecimiento económico. Sí, por mucho que usted diga que no, se ve en sus análisis, ¿no?

Por otra parte, le diré, además, seriedad a la hora de analizar los datos, señor Ocón. Le diré que un dato

aislado, un dato descontextualizado desde luego no sirve para nada, que en economía lo que hay que ver son las tendencias, que no cojan un dato y se vayan a celebrarlo como ustedes hacen, que van en busca del dato negativo.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón, guarde silencio.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Efectivamente, van en busca del dato negativo y, cada vez que lo encuentran, a celebrarlo. Y eso es deslealtad y eso es desde luego para los riojanos algo demagógico, que es lo que hacen.

Así que, por favor, señor Ocón, yo lo que le ruego es –vuelvo a decirle la palabra– seriedad, que en todos los plenos con esta pregunta se lo he dicho, y creo que tal como están trabajando este Gobierno y este partido que respalda a este Gobierno es desde luego como va a seguir creciendo nuestra economía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1362- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es el precio el principal factor a tener en cuenta en una licitación pública como la actualmente resuelta para la adjudicación del servicio de comedor escolar en las escuelas infantiles de primer ciclo dependientes del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la quinta pregunta, en este caso del señor Ubis, relativa a si es el precio el principal factor a tener en cuenta en una licitación pública como la actualmente resuelta para la adjudicación del servicio de comedor escolar en las escuelas infantiles de primer ciclo dependientes del Gobierno de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Voy a entrar directamente en la materia, señor Consejero, porque si le pregunto si debe ser el precio el factor decisivo en una licitación de estas características, seguramente me va a decir que no, pero la realidad es totalmente distinta. Además sí que cumplió, sí que cumplió con la licitación de comedores escolares para los centros de Educación Infantil y Primaria, para los CEIP, en los que la calidad primaba por encima del precio, y además haciendo caso a una propuesta, una proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara, en la que decía que la calidad debería precisamente estar por encima del precio, que no se permitiesen esas ofertas desproporcionadas y que además el precio nunca podría ser superior al 30% en la baremación. Sin embargo, para las escuelas de Educación Infantil de Primer Ciclo que dependen del Gobierno de La Rioja ¡pues esto no se cumplió, señor Consejero! Y no se cumplió hasta tal punto que la que ganó, la empresa Serhs, puso un precio de menú, que fue lo que decidió la licitación, de 2,69 euros, prácticamente irrisorio si lo que pretendemos es dar a los más pequeños de las casas cierta calidad. Y además, bueno, la adjudicación provisional fue en febrero, pero desde marzo que fue la adjudicación definitiva ¡no se sabe nada, señor Consejero! ¡No se sabe nada! No se sabe si esa empresa que ganó va a tomar las riendas del contrato, se va a poner a trabajar. Y lo que flota en el ambiente, porque no lo ha hecho dos meses después, es que esta empresa se ha retirado y que la Consejería no sabe qué hacer: no sabe si dársela a la siguiente oferta más

ventajosa, a la siguiente oferta más baja siguiendo primando el precio por encima de la calidad, o volver a sacar una licitación. Y por eso le pregunto, señor Consejero, y por eso quiero que hoy me diga en qué estado se encuentra esa licitación y si se va a volver a hacer esa licitación, si vamos a hacer lo mismo, si va a preponderar el precio con un 60% por encima de otros componentes.

Y, mire, yo destacaba ayer un dato y creo que relevante. Ahora mismo sigue la empresa Serunió, que es la antigua concesionaria, y esa empresa se presentó a esa licitación en la que lo preponderante era el precio. Y el precio del menú que puso era 80 céntimos más caro que la empresa que ganó. Una empresa como Serunió, que está prestando un servicio, que además está vigilada y sabe que tiene que prestar la mejor calidad de todas, y pone un precio de menú 80 céntimos más caro, un 30% más, para mí es sintomático, es sintomático de que se hizo muy mal esa licitación. Por lo tanto, vamos a cambiar esa licitación y vamos a hacer una nueva, señor Consejero.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Ubis, por darme la oportunidad de aclarar las cosas. Yo creo que a ustedes les gusta jugar a la ceremonia de la confusión porque deliberadamente mezclan dos contratos que aparentemente están muy relacionados pero que en realidad son muy distintos.

Mire, la proposición no de ley a la que usted se refiere, y usted lo sabe, se refería fundamentalmente a un contrato en el que hubo hace ya años una serie de problemas y afortunadamente desaparecieron como fruto de un control riguroso por parte del Gobierno de La Rioja de los centros educativos. Y también es verdad que se ha sacado una nueva licitación, que me alegro que reconozca usted que la cumplimos, en la cual en los criterios de adjudicación, efectivamente, el precio pesó menos.

Pero, mire, con respecto al contrato de comedores escolares de las escuelas infantiles, que para entendernos son las antiguas guarderías, que por otra parte es, más o menos, menos de un 10%, menos de la décima parte de volumen del otro contrato del que estamos hablando, ¡ustedes no sabían ni que existía! Porque realmente no había dado ni ha dado ni va a dar ni un solo problema durante el tiempo que ha venido durante bastantes años gestionándose. ¡Y realmente es que ustedes son expertos en generar problemas donde no los hay, problemas artificiales porque parecen interesados en que los haya para tener un rédito político!

Mire, los técnicos de la Consejería especialistas en educación infantil año tras año, porque ha sido testado durante muchos años, recomendaron que, precisamente porque tiene un pliego extraordinariamente riguroso en sus prescripciones técnicas y en sus requisitos de serie, no fuera necesario variar los criterios de adjudicación conforme a los que estaban antes establecidos.

Ustedes mezclan deliberadamente –espero que en un intento de buena fe– lo que son criterios de adjudicación con los requisitos técnicos (solvencia..., el filtro de serie que puede venir en los contratos). Y, Señoría, el filtro de serie en estos contratos es muy alto.

Y, por otra parte, a su vez cita que ahora mismo hay una empresa, que qué pasa con esa empresa. Pues, mire, esa empresa efectivamente renunció, renunció, y eso no es ahora mismo potestad del Gobierno de La Rioja, no es potestad del consejero decidir qué es lo que pasa, eso tiene que ser regulado por la Intervención Delegada, por los servicios de contratación, porque le recuerdo que hay un artículo, el 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, que dice que, en el caso de que una empresa se retire –y está en su

derecho justificadamente de poderlo hacer—, va de manera obligada al siguiente postor. En ese sentido, si la Intervención Delegada dice otra cosa, la Consejería hará lo que para los servicios técnicos y jurídicamente sea oportuno.

Y termino ya, Señoría. Experimento con tristeza en esta pregunta que tiene la marca de la casa de su partido. ¿Por qué digo esto?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Porque aún desconocimiento técnico-administrativo, inexperiencia en la gestión, superficialidad en el análisis y una sobreactuación que está muy bien para las tertulias y para los ratitos de café, pero en realidad no está nada bien para gestionar y desde luego no es lo que vamos a hacer desde el Gobierno, en el que estamos acostumbrados a hacerlo con mucha responsabilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1368- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno que La Rioja necesita un nuevo modelo industrial que impulse el desarrollo económico.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del señor Ubis, relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja que La Rioja necesita un nuevo modelo industrial que impulse el desarrollo económico.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Veo que les aleccionaron muy bien en Sevilla, señores del Partido Popular.

La pregunta está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señor Ubis, a finales de 2017 se presentó el Plan de Desarrollo Industrial y, por lo tanto, ese nuevo modelo que recogía las líneas estratégicas de la política industrial, tras varios meses de trabajo intenso.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo.

Permítame decirle, señora Consejera, que su consejería es de las que más tarde y peor contesta a las preguntas y solicitudes de información de este Parlamento. Y se lo digo porque luego viene a esta tribuna a recriminar que estamos mal informados y a ponernos deberes para el próximo Pleno o para el próximo día, y

que además vendrán a pasarnos la lección.

Mire, le preguntaba por la aplicación del Plan de Desarrollo Industrial 2017-2020 y le pregunté formalmente por escrito (*el señor Ubis muestra un documento*) para que ustedes, que son el Gobierno, me facilitasen esos datos. Y nos dicen que tenemos muchos indicadores –unos de volumen, otros de implantación–, se atisban resultados positivos, pero ni qué indicadores concretos, ni qué resultados, ni mucho menos datos concretos en los que poder basar cómo va, cómo se desarrolla ese Plan. Lo que me viene a decir es que ya evaluaremos cuando finalice el Plan porque estamos trabajando en ello, señora Consejera.

Usted, que sin duda –y ya me lo han recordado aquí en esta tribuna– es mucho más brillante que este humilde servidor, también este humilde portavoz, y que controla la teoría magníficamente, sabe que en cualquier proceso de mejora continua hay cuatro fases: una de planificar, otra de ejecutar, otra de comprobar o evaluar y, la cuarta, de corregir o adaptar, ¿no? Las dos últimas se van repitiendo hasta conseguir los objetivos que se han planificado –se vuelve a evaluar, se adapta; se vuelve a evaluar, se adapta–, y esto es así hasta que se consiguen esos objetivos –como digo– o se plantean unos nuevos objetivos económicos y empresariales y, por tanto, es necesario volver a la planificación.

Planificar, planifican mucho; y ejecutar, pues algo menos, normalmente lo mismo, vienen haciendo lo mismo que hacen habitualmente. ¿Y el resto? Pues ahí se queda, ¿no?: ya planificamos sobre lo planificado para, cuando termine lo planificado, poder tener un plan. Así que la teoría impoluta es magnífica: Estrategia La Rioja 2020, agendas, planes operativos... Habla, habla, mucha teoría, pero la práctica, señora Consejera... Mire, yo no le voy a volver a repetir los indicadores económicos que estamos obteniendo en 2018 o en años anteriores. Ustedes van a seguir mirando a las previsiones de 2019 esperando un futuro prometedor, así que seguro que mejoramos las cosas. Mucho trabajo, señora Consejera, para seguir en el *dolce far niente*.

Yo creo que sí, que sí que es necesario un nuevo modelo industrial. Hagamos... Si usted no lo cree así, por lo menos hagamos del que tenemos algo que funcione. Y le recuerdo, señora Consejera, que la que se examina aquí es usted, es su gestión, son sus políticas y las de su consejería y las de los organismos que dependen de ella, porque precisamente este Parlamento, señora Consejera, está para eso: para controlar y para evaluar a un Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

Yo la verdad es que no me he enterado de nada de lo que me ha dicho, señor Ubis, así que a lo mejor el problema es ese. Pero –como le decía– en 2017 se aprobaron distintos planes que tenían que ver con la actividad empresarial y, desde luego, ahí hubo un consenso, bueno, pues por parte de todos los grupos de interés.

Como sabe bien usted, bueno, pues el Plan de Desarrollo Industrial además se presentó a los grupos políticos, se dio un plazo para hacer aportaciones y, desde luego, le quiero recordar que su grupo hizo cero aportaciones, es decir, ¡cero! Luego realmente yo ahí lo que veo es que..., bueno, lo que es trabajar..., es decir, que a lo mejor hablar, pasear, criticar es fácil, ¿no?, pero que realmente de lo que es trabajar y aportar, poco. Yo por eso le diré que desde luego sí que seguimos muy bien todas las fases; que desde luego, bueno, pues es el PDCA lo que usted me acaba de decir, para que vea que tiene un nombre.

Y lo que también le diré es que es poco original, señor Ubis, porque realmente he de decirle que todas las aportaciones que usted va diciendo por ahí, en la prensa y tal, bueno, pues realmente están recogidas en el Plan de Desarrollo Industrial. Cuando habla de –por ejemplo– "industria 4.0", lo tiene recogido en la página 60. Cuando habla usted de –por ejemplo– "intraemprendimiento", lo tiene en la página 61 y siguientes. Es decir, todas sus aportaciones yo he sido capaz, porque eso es muy fácil, de comparar lo que usted dice con el Plan de Desarrollo Industrial.

Mire, yo no soy médico pero desde luego ya he localizado la enfermedad que usted tiene, ¿no? Y la enfermedad que usted tiene se llama "aderofobia". Y entonces, bueno, pues es una enfermedad con unos síntomas muy claros: por una parte, el síntoma de que usted repite como un papagayo la palabra "clientelismo"; por otra parte, otro de los síntomas también es que habla de modelo económico pero lo mismo le da Finlandia que Israel y desconoce desde luego lo que allí está sucediendo y cuáles son esos modelos, y le lloran los ojos cada vez que habla de modelo industrial en La Rioja.

El tratamiento desde luego es muy sencillo. El tratamiento es conocer cómo funciona el modelo económico en La Rioja, cómo funcionan las ayudas, cómo realmente es la capilaridad de las ayudas. Lo que pasa es que usted de momento y su grupo están en la UVI. Así que vamos a dejarlos allí a que mejoren ese estado crítico que ustedes tienen.

Lo que sí le puedo decir es que, bueno, yo voy a seguir fiel a mis principios, a mis valores; no me van a hacer cambiar, no voy y vengo, sino que realmente lo que tengo claro es cuáles son mis objetivos, mi meta y mi trabajo. Pueden ustedes reírse lo que quieran, lo que sí les voy a decir es que desde luego, bueno, a mí me gustaría que no engañen –y es lo mismo que le he dicho al señor Ocón–, que no engañen a los riojanos, que realmente en este sentido, bueno, digan la verdad, no digan generalidades, que es lo que ustedes saben hacer.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Veremos si dentro de poco puede salir de la UVI y pasar a planta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1381- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las responsabilidades que considera el Gobierno que le corresponde asumir en el proceso de reparto de derechos de plantación de viñedo que ha terminado con la alcaldesa de Clavijo compareciendo ante el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso de la señora Rodríguez, relativa a las responsabilidades que considera el Gobierno que le corresponde asumir en el proceso de reparto de derechos de plantación de viñedo que ha terminado con la alcaldesa de Clavijo compareciendo ante el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Logroño.

Para formular la pregunta, tiene la pregunta la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! A la vista de la pregunta, la señora Rodríguez no sé si se ha enterado de que ha sido el propio Gobierno de La Rioja quien ha remitido el expediente a la Fiscalía.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Le preguntamos, señor Consejero, por su responsabilidad en la adjudicación del viñedo en 2016 porque preguntarle por las irregularidades sería redundante, ya que toda La Rioja conoce el pufo que montaron desde su consejería, cuyas consecuencias todavía colean en nuestra región. No se crea, hacemos esta pregunta hoy con tono constructivo porque lo primero que hace falta para solucionar un problema es reconocer la existencia del mismo, así como la responsabilidad de la persona que lo ha causado. Para nuestro grupo, el máximo responsable político de los escándalos que periódicamente golpean su consejería y que tienen que ver con el viñedo es usted, señor Nagore.

No queremos desenterrar un tema antiguo, pero, cuando un escándalo no se cierra adecuadamente asumiendo responsabilidades como toca y cuando leemos hace apenas unas semanas que se siguen anulando muchas de las concesiones de entonces y que no se ha recuperado la confianza en el sistema de adjudicaciones, es que el tema está más vivo que nunca y nuestra preocupación es legítima. Y, más todavía, nos preocupa mucho que se puedan repetir estos hechos en el futuro si los responsables siguen siendo los mismos.

No preguntamos, no preguntamos por capricho, y es que estos escándalos afectan a uno de los sectores fundamentales de la economía riojana, que no puede volver a quedar expuesto a la arbitrariedad, a la injusticia y a la incertidumbre, como sucedió en 2016.

Creo que todos recordamos algunas de las cosas que pasaron en aquella adjudicación. Se agruparon solicitudes por más de doscientas hectáreas cuando la Consejería decidió conceder solo el 11% de la superficie solicitada. Quien conozca esta tierra sabe que ese no es, ni mucho menos, el viticultor tipo ni que su consejería no detectara ya en ese momento que algo estaba sucediendo, que era algo grave. Los expedientes se mandaron al Ministerio con el visto bueno o con la aprobación de la Consejería y no se empezaron a revisar algunos de ellos hasta que saltó el escándalo. El 100% de las adjudicaciones fueron para no agricultores, cuando la media española es de un 15% y lo que sustituyó al agricultor tradicional por una suerte de dentistas, enfermeras y estudiantes que no fueron otra cosa que testaferros que causaron la indignación generalizada. La revocación anunciada de hasta el 40% de las adjudicaciones lo que demuestra es un fallo masivo. Y podríamos seguir enumerando el cúmulo de irregularidades, pero espero que al menos en que esto sucedió estemos de acuerdo a estas alturas.

En todo caso, para que esto pueda cerrarse, necesitamos saber qué falló, de quién fue la responsabilidad y cómo la van a asumir, porque entonces sí podremos hablar de qué medidas se van a poner para que esto no vuelva a suceder en el futuro.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Bien. Gracias, señora Presidenta.

Señora Rodríguez, parece que se han puesto ustedes de acuerdo con el Partido Socialista para sacar hoy el tema del viñedo.

De todas formas, sus intervenciones, y me voy a referir a la suya en particular, denotan que no tiene usted..., bueno, que no entiende cómo ha sido el proceso, no entiende cuál es la problemática... No. No entiende. No. Y usted no haga así, señor Ubis, porque me parece que tampoco tiene muy claro cómo es el asunto.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): A mí lo que me parece inconcebible a estas alturas y en este momento es que se quiera hacer ver que la responsabilidad de todo lo que ha ocurrido la tiene el Gobierno de La Rioja. Es una cosa que yo de verdad que no la entiendo, me parece absolutamente inconcebible y me parece que no es de recibo, sencillamente porque yo lo he explicado en sede parlamentaria, en la Comisión de Agricultura, por activa y por pasiva. Y ustedes aquí lo que no pueden decir o insinuar es que aquí ha habido un fraude provocado por la propia Consejería. ¡En absoluto! Si algo ha hecho la Consejería y algo está haciendo la Consejería es poner orden en todo este asunto. Y hay que retrotraerse a 2016 y en 2016, en cuanto resolvimos las solicitudes, ya por supuesto que nos dimos cuenta de que ahí había cosas un tanto raras y por eso dijimos que íbamos a revisar todo. Ahora parece que ustedes, en fin, no quieren que revisemos todo. ¿Quieren que revisemos? ¿Qué es lo que quieren que hagamos? Explíqueme. Porque aquí no ha habido ningún fraude provocado por la Consejería, aquí simplemente ha ocurrido que había unas normas, se han presentado un motón de solicitudes, formalmente la mayor parte de las solicitudes cumplían y luego con las investigaciones posteriores es cuando se está viendo que hay muchos expedientes pues, bueno, que realmente falsearon esas condiciones y, por tanto, no tenían por qué haber recibido el viñedo. Y esas irregularidades se pueden detectar *a posteriori* y ustedes niegan la evidencia, niegan la evidencia. Ustedes creen que se podían haber resuelto o descubierto esas irregularidades antes. ¡En absoluto!

Por tanto, nosotros, si algo tenemos, es la conciencia absolutamente tranquila de que estamos, primero, luchando contra el fraude y de que nuestro objetivo –lo he dicho al principio y lo vuelvo a decir y lo seguiré diciendo– es que finalmente conserven el viñedo aquellos que cumplieran las condiciones que se requerían para recibir esas plantaciones. Y hacen afirmaciones que yo de verdad no puedo asumir, no puedo entender, porque usted ya mismo ha dicho: "El 100% de las solicitudes no cumplían". Bueno, eso lo dice usted, ¿eh?, yo no soy capaz de decirlo porque todavía no hemos terminado de revisar, ni mucho menos, todas las solicitudes.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1404- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja alguna medida para comprobar la veracidad de los *curriculum vitae* de los cargos públicos en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también de la señora Rodríguez, relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja alguna medida para comprobar la veracidad de los *curriculum* de los

cargos públicos en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a esta pregunta, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, Presidenta.

Señora Rodríguez, el Gobierno de La Rioja, el personal de la Dirección General de Función Pública solo realiza comprobaciones, o bien cuando la titulación es exigida para el ejercicio del cargo público de que se trata, o bien cuando se trata de una obligación legal impuesta por la legislación sobre el Gobierno de incompatibilidades de sus miembros. La de presentación del perfil público, trayectoria profesional de los altos cargos, en la generalidad de los casos no lo es y, por tanto, es responsabilidad individual de la persona que lo presenta comprobar su veracidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Para empezar, quería pedir un poquito de respeto por parte de este Gobierno a la oposición, que aquí nuestra labor es hacer control al Gobierno. Así que les recomiendo un poquito de respeto y un poquito de honestidad, señor Consejero de Servicios Sociales, y no hable de demagogia cuando la realidad es que una familia tiene que esperar siete meses para que puedan comer ella y sus hijos. Es que sin honestidad no se puede gobernar, y es así.

Y ahora voy a los *curriculum*, que también es grave la falta de honestidad, como así lo están demostrando en su Comunidad de Madrid. Y hoy queremos hacer una pregunta para que, en base a los últimos acontecimientos acontecidos con la presidenta de la comunidad de la capital, se compruebe la veracidad de los *curriculum vitae*.

Si un trabajador en la empresa privada no solo tiene que demostrar su valía, sino acreditar sus titulaciones, y un funcionario cuando accede a la Administración nacional, autonómica o local en su toma de posesión debe mostrar sus titulaciones, nos preguntamos sorpresivamente por qué no lo tienen que hacer los altos cargos de libre designación o los diputados de esta comunidad.

Si también se trata de una Administración, y más aún cuando no han pasado unas pruebas selectivas, excepto por ser amigos o estar apuntados a las juventudes del partido, ¿por qué se iban a tener funciones de máxima responsabilidad si su acceso es poco meritario? Queremos proponer desde el Grupo Parlamentario Podemos un control y, lo puede hacer el Gobierno, un protocolo permanente donde se acceda al puesto mostrando la titulación. Y no abogue, señor Consejero, a la responsabilidad individual, porque ya estamos viendo que en sus filas del partido la responsabilidad es muy poca la que hay: aunque les pillan, siguen siendo deshonestos y no reconocen la veracidad y tienen que salir vídeos para que se pueda dimitir. En Podemos en Galicia dimitió en menos de veinticuatro horas quien falseó su *curriculum*: eso es demostrar honestidad.

Todos nos acordaremos no solo del caso de la señora Cifuentes y su mecanismo para obtener el título,

sino del director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, que no tenía ni bachillerato, o hasta del diputado de Ciudadanos, Miguel Gutiérrez, que tuvo que desmentir que era doctor para quedarse en una ingeniería a secas. No solo los códigos éticos de los diferentes partidos deben ser contundentes con los que falsean y mienten. ¿Por qué alguien sin ética para un aspecto de su *curriculum* puede tenerla para gobernar con responsabilidad? Nosotros creemos que no.

Así que desde Podemos proponemos que todos los cargos públicos de libre designación, de confianza y diputados no solo digan qué titulaciones poseen, sino que lo muestren. La experiencia nos demuestra que ni siquiera dimiten y su partido tampoco lo exige; es más, en televisión vimos cómo nuestro presidente aplaudía a la señora Cifuentes en pie, la aplaudía.

En Alemania es dimisión asegurada...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ... –termino, señora Presidenta–, la permisividad española es sorprendente. La transparencia, el control y la veracidad deben estar presentes en cualquier persona que vaya a ostentar un cargo o bien de confianza o un cargo público porque va a estar al servicio de la gente con salario de la ciudadanía riojana.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, Presidenta.

La señora Rodríguez Valladolid va ascendiendo poco a poco: ahora tiene la potestad también de controlar lo que sucede en la Comunidad de Madrid este Parlamento. Yo no he visto que se haya producido ningún incidente para que en el ejercicio de su potestad de control realice una pregunta o una propuesta como esta. Que puede hasta que esté bien, pero yo solo le voy a contestar a la pregunta diciéndole cuáles son los tres casos en los que nosotros actuamos como Consejería de Administración Pública y Hacienda, y me gustaría ponerle algunos ejemplos al respecto.

Si para acceder a un alto cargo es necesaria una titulación al respecto para acceder a ese alto cargo, puede ser, por ejemplo, en el caso del director general de los Servicios Jurídicos, que tiene que ser graduado en Derecho, tendrá que presentar su titulación. Pero a la mayoría de los cargos públicos, y este es un principio democrático, la titulación exigida, la titulación no se exige para ejercer este cargo público. ¿Por qué? Porque cualquiera tiene la posibilidad de acceder a responsabilidades políticas. Y cuando la titulación y el derecho, efectivamente, cuando la titulación no es exigida para ejercer un cargo público, no hay que poder exigirla jurídicamente por parte del Gobierno. Por tanto, si una persona que no tiene titulación exigida para acceder a un cargo público miente en su *curriculum*, de lo que estamos hablando es de una responsabilidad personal e individual de esa persona.

En segundo lugar, sí hay obligaciones que se verifican y se cumplen por parte de esta Administración. Por ejemplo, si un alto cargo adquiere una vivienda de 600.000 euros en un idílico y privilegiado parque de la sierra madrileña, tendrá que modificar en ese caso su declaración de bienes para contarnos la hipoteca y esa información sí que la comprobaremos y sí que la verificaremos.

Y, en último lugar, la legislación sobre transparencia establece esa responsabilidad personal de los cargos públicos que forman parte de un compromiso ético de cada uno de los cargos públicos con su

ciudadanía, y por eso es ese cargo público el que debe responder a su ciudadanía en virtud de ese compromiso que es ético y no jurídico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/INTE-0077-. Interpelación relativa a política general en materia de agricultura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general en materia de agricultura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene, para su defensa, la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Nagore. Me dirigiré a usted principalmente como titular de la Consejería; si fuese sobre política territorial, hablaría con el señor Cuevas.

Se ha hablado ya en esta sesión del polémico reparto del viñedo en nuestra comunidad autónoma y esta interpelación va a versar principalmente también sobre ese asunto..., como digo, esta interpelación va a versar sobre este mismo asunto.

El reparto de viñedo, *grosso modo* y para que nos entienda alguien que no tenga el más mínimo conocimiento de esta cuestión, es que el Gobierno decide ofrecer un número de hectáreas nuevas a los agricultores o a otras personas que vayan a ejercer la agricultura para que puedan plantar viña.

Una hectárea de viña en la Comunidad Autónoma de La Rioja puede tener un valor, una hectárea de viña en producción, pues entre 40.000 y 80.000 euros, pongamos 60.000. Por lo tanto, podemos entender que es una cosa interesante, sobre todo para aquellas personas que quieren desarrollar su actividad en la agricultura.

En este periodo, desde que se inició el proceso de reparto de los nuevos derechos en el año 2016 hasta el día de hoy, han sucedido muchas cosas y no todas ellas agradables. Se tramitaron y se dieron por buenos expedientes que se han demostrado fraudulentos, se tramitaron hasta tal punto que fueron publicados en el Boletín Oficial y que las personas que habían sido merecedoras de estos expedientes favorables incluso algunas comenzaron a plantar la viña. O sea, que quiero decir que no es aquello de "que es que salió publicado en el Boletín Oficial".

Otra de las cosas que han sucedido en este periodo es que con este proceso se ha quebrado la confianza del sector en la imparcialidad y la profesionalidad de la Administración, y en eso algo tendrá que ver el máximo responsable en el área, que es el señor Nagore, alguna cosa tendrá que decir y por eso le damos esta posibilidad de responder y dejar claro su planteamiento en esta interpelación.

Otra cuestión que ha sucedido es que se ha causado un daño irreparable a muchos jóvenes agricultores que tenían esperanzas y expectativas en este proceso de reparto de nuevos viñedos que, según decía la Administración del Partido Popular, iba a ser principalmente para nuevos agricultores, pero que finalmente hemos visto –como bien ha dicho la señora Rodríguez– que los adjudicatarios de estos derechos en un principio eran personas cuya pertenencia al sector agrario era cuando menos cuestionable.

Otra cuestión que ha sucedido con todo este proceso es que se ha colocado a La Rioja, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en una situación de descrédito, y de eso seguramente que sea el primer concededor el señor Consejero cuando vaya a reuniones en las que se traten los repartos y estas cuestiones, en las que, si

bien no se lo dirán a la cara –porque generalmente cuando hablan mal de ti tú eres el último en enterarte–, sí que se hablará de la mala gestión que se ha hecho en esta comunidad sobre los repartos del viñedo, y eso es algo que desde luego no gusta a nadie, a nosotros desde luego en la oposición no nos gusta y seguramente al Gobierno tampoco.

Otra cuestión importante es que se ha calumniado a quienes ponían en evidencia esta situación, que es quizás lo más sorprendente. En vez de darnos las gracias, en vez de hacer un don Juan Carlos con aquello de "lo siento mucho, no volverá a suceder, estoy muy arrepentido", el señor Consejero lo que ha hecho ha sido cargar las tintas sobre la señora Andreu, que es quien ha sacado a la luz buena parte de estas cuestiones, como luego le iré relatando en sus propias palabras, señor Nagore. –No cabecee, no, que no estamos en el fútbol–.

Mire, en este reparto que ustedes finalmente han paralizado, pues, bueno, la verdad es que aquellas personas que eran adjudicatarias en el 2016 y en el 2017 ahora mismo no saben qué va a pasar aquí. Pero no solo no lo saben ellos, no lo sabe nadie, yo creo que incluso usted tampoco lo sabe. Pues, si lo sabe, esta es la ocasión y para eso hemos presentado esta interpelación, para que usted dé explicaciones a todas estas personas, a las implicadas y también a los representantes de los ciudadanos, de qué es lo que va a suceder aquí. Porque, mire, hasta el momento no ha sucedido nada. Y hasta tal punto no ha sucedido nada que tampoco ha dimitido nadie. Aquí el verbo dimitir no se utiliza, no sé si quizás usted cree que son motivos suficientes todo lo acontecido en esta cuestión para que alguien dimita. Ya sabemos que una de las causas por las que se puede dimitir es por robar un par de botes de crema en un supermercado, bien, pero ha de haber otras, ha de haber otras porque, si no, nuestra calidad democrática puede estar en entredicho ante los ciudadanos.

Mire, señor Nagore, la Consejería tendría que haber revisado los expedientes de los supuestos beneficiarios antes de haberlos publicado el día 28 de diciembre de 2016 en el Boletín, el 28 de diciembre, que algunos igual pensaron que era una inocentada. Pues no, la inocentada se ha consolidado meses después con su paralización después de decir que era imposible paralizar el reparto. Pues, bueno, parece ser que imposible no era.

El consejero del ramo, usted, señor Nagore, sabía de sobra que no era correcto ese reparto, que contenía irregularidades, que contenía advertencias de personas celosas del trabajo bien hecho de que ese reparto tenía resoluciones que podían ser fraudulentas, y así se ha demostrado.

El Partido Socialista solicitó la paralización del segundo reparto para el 2017 y no se hizo. ¿Por qué no se hizo, señor Nagore? Pues usted sabrá, nos lo puede contar también. Buena parte de los representantes del sector también habían solicitado lo mismo, por lo tanto no era solamente el Partido Socialista.

En este proceso cantidad de terreno forestal en recuperación se ha visto roturado y destruido –esto ya se lo trasladé en otra ocasión y también en una comisión a la que usted acudió, una comparecencia a la que usted acudió al Parlamento–, y estas roturaciones han sido con el consentimiento de la Consejería, a pesar de que según usted había una prohibición para seguir adelante con los expedientes de roturación. Usted me aseguró a mí que se habían paralizado todos y que ninguno iba a ir adelante. O mintió o desconocía lo que estaba sucediendo, porque hubo muchos expedientes que siguieron adelante. Yo tampoco le voy a decir a usted que miente porque queda muy feo y, aparte, no lo sé, aparte no lo sé. Entonces, si lo supiera a ciencia cierta, le diría que usted miente, pero, como no lo sé, o miente, o no tenía buena información, o le engañan a usted. Es un problema en cualquier caso, porque al final, mire, lo que se ve comprometido es el medioambiente de La Rioja en este proceso.

Ahora se ha confirmado el desastre mil veces advertido por el Partido Socialista. Es hora, en este momento, ahora, cuando la ilusión de los jóvenes agricultores por un reparto justo se ha vuelto desconfianza, es ahora también, señor Nagore, cuando hay hastío en buena parte de estos agricultores, cuando hay escepticismo e incredulidad. ¿Quién se va a creer ahora que las futuras adjudicaciones sean justas, que se

ajusten a la legalidad y que estén repartidas con honestidad? ¿Quién se lo va a creer, señor Nagore?

Hay una cosa que se llama credibilidad, que es muy difícil ganársela pero que se pierde en un momento, y más quienes estamos expuestos al ojo, al foco de la crítica pública. Señor Nagore, usted ha perdido mucha credibilidad en este proceso; hay veces en que se dice que nos dejamos pelos en la gatera, pues usted se ha dejado mucha credibilidad en la gatera. Y creemos desde el Partido Socialista sinceramente –si no, le diría otra cosa– que ha hecho usted un daño irreparable a la confianza de nuestros jóvenes agricultores y un daño irreparable a la imagen de La Rioja, sobre todo en algo de prestigio como la Denominación de Origen Calificada.

Con su mal hacer, señor Nagore, no ha conseguido más que repetir aquellas malas formas del pasado, las del diputado ausente, aquellas malas formas que crearon en esta comunidad autónoma durante veinte años una red clientelar de favores, que es lo que algunos ven reflejado en el reparto de viñedo. Y si hemos dejado atrás esa... ¡Pero no hay nadie aquí! Le iba a hablar al señor Presidente... ¡Aquí se ha marchado todo el mundo! En cualquier caso, si hemos hablado de que este reparto no ha sido ajustado, en la tesitura en la que vivíamos en la legislatura pasada y en las anteriores tiene perfecta cabida, es un hecho más del clientelismo riojano creado por el Partido Popular en esta comunidad.

Mire, señor Nagore, todo este proceso y estas repercusiones han sido razones suficientes como para que el consejero, responsabilizándose –porque al final usted se ha responsabilizado en cierto modo o lo ha dejado entrever– de la malísima gestión realizada, haya ordenado la revisión de todos los expedientes, empezando por los más abultados, pero que había en todos para repartir, como luego en mi siguiente turno le comentaré.

Si ahora se está haciendo más exhaustivamente esa verificación, esa labor con la documentación presentada por los solicitantes, ¡bienvenido sea! A nosotros nos parece muy bien, señor Nagore. Eso es lo que llevábamos pidiendo desde el año 2016: que se hiciera con más rigor. Ahí está la labor que nosotros creemos ajustada y en esa labor el Partido Socialista va a estar apoyándole, señor Nagore; no venimos aquí solamente a hacerle reproches. Sería bueno para el futuro de nuestra denominación de origen, para el futuro de nuestra comunidad, sería deseable para preservar el buen nombre de La Rioja que el Gobierno y sus consejerías fueran ejemplares en su trabajo y que esto no se vuelva a repetir.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a esta interpelación, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Señor García, bueno, yo lo primero que tengo que hacer es agradecerle el tono, porque por lo menos ha tenido un tono tranquilo, un tono amable como es usted a veces, ¿no?, pero no así como la señora Andreu, que la señora Andreu..., bueno, a mí la verdad es que también me ha decepcionado igual que al presidente profundamente, ¿no? Y, como usted me ha hecho una interpelación en materia general de agricultura pero ha concretado en el tema de viñedo, a mí me va a permitir que, en primer lugar, haga una referencia a la intervención previa de la señora Andreu, ¿no?, que me ha parecido de todo punto impresentable. Y le voy a decir por qué.

¿Cómo se puede venir aquí a lanzar acusaciones veladas, ¡no veladas, explícitas!, de que el reparto de viñedo, el reparto de viñedo está relacionado con tener cómplices en la Administración del Gobierno de La Rioja? ¡No, no! Usted lo ha dicho aquí claramente, ¡lo ha dicho! Entonces, yo le pido que, si usted está convencida de ello, que presente y que nos diga quién o qué, por qué dice esto, ¡por qué dice esto y a quién

se está refiriendo! A mí no me vale con lanzar piedras y tirar lodo y fango para que... ¡algo quedará! ¡No! Igual que con todas las insinuaciones de que aquí el Gobierno está en un caso de corrupción. ¿Pero de qué vamos? Está en un caso de corrupción y, sin embargo, ¡fíjese!, estamos revisando todos los expedientes para garantizar que aquí no se cometa fraude. Entonces, ¡de verdad!, sinceramente, como ha dicho el presidente, esto es como el mundo al revés, es que no entendemos nada, a no ser que ustedes vayan simplemente con un interés de intentar echar porquería al Gobierno para ver si cala la idea de que aquí hay algún caso de corrupción.

También me tienen que explicar esa afirmación –que no la he entendido, sinceramente–, cuando la señora Andreu ha dicho: "Han ido como hienas a por el mensajero en lugar de como sabuesos a por el fraude". ¿A qué se refiere? ¿Quién es el mensajero? He estado intentando durante todo este tiempo descifrar a quién se refiere cuando habla del mensajero y a quién se refiere cuando se refiere al fraude. Entonces, ¿quién es el mensajero? ¡Por favor, acláremelo! Porque de verdad que nosotros no hemos ido por ningún mensajero, hemos ido, estamos yendo a por quien entendemos que ha intentado cometer un fraude, y eso es lo único que estamos haciendo.

Claro, cuando ustedes dicen aquí y nos cuestionan que estamos haciendo arrancar... ¡Hombre!, pero ¡a ver!, ¿en qué quedamos? ¿Quieren que al final combatamos el fraude o no? ¿Quieren que el viñedo se quede en manos de los que no cumplen o no? ¿Por qué nos reprochan entonces que como consecuencia de las revisiones hagamos resoluciones de arranque? ¿Por qué? ¡Es que no lo entiendo!

Pero ¡claro!, cuando usted habla, señor García, de que con todo este asunto del viñedo hemos quebrado la confianza de..., se ha quebrado la confianza del sector hacia la Consejería, ¡pues yo le tengo que decir que está muy equivocado! ¡Está muy equivocado! No se ha quebrado la confianza del sector hacia la Consejería, sino al contrario. El sector en estos momentos, la generalidad del sector, está muy agradecido a la Consejería porque está haciendo las cosas como debía. El sector estaba perplejo por la situación que se había ocasionado, por la actitud de muchos solicitantes para intentar burlar las condiciones. No se ha efectuado ningún daño irreparable en la confianza de los agricultores, de los jóvenes agricultores, ¡en absoluto! Mire, si el reparto de 2016 ha ido a jóvenes, que son jóvenes todos, muchos de los cuales no son agricultores, eso no significa que los agricultores no hayan recibido por culpa de ello. Le recuerdo que había un criterio de prioridad. El primer criterio de prioridad en 2016 era jóvenes titulares de una explotación que planten viñedos por primera vez. Y los requisitos para demostrar eso... Porque le recuerdo que este no es un reparto decidido por el Gobierno de La Rioja como antiguamente, este es un reparto decidido en clave nacional por el Ministerio de Agricultura con requisitos, con criterios puestos por el Ministerio de Agricultura, los cuales ya denunciábamos desde un principio que eran absolutamente inadecuados para nuestro sector vitivinícola, pero aun así tenemos que cumplirlos, y con una circular en la que nos decía cómo se tenía que acreditar la condición de titular de explotación y de disponibilidad de las tierras. Y nosotros lo que hicimos fue cumplir con esas directrices emanadas del Ministerio y bastaba con que un agricultor estuviera inscrito en el Registro de Explotaciones y tuviera a su disposición las tierras en las que había solicitado plantar. Y nosotros comprobamos eso, ¡nada más! Bueno, comprobamos..., los funcionarios comprobaron eso. A la vista del resultado, respetando esos requisitos que nos había exigido el Ministerio, vimos que la cosa no podía ser y por eso decidimos hacer una investigación posterior. Y les recuerdo, y ustedes lo negarán y me parece muy bien que lo nieguen pero es cierto, que cuando ustedes fueron a ver los expedientes había un montón de información en muchos de ellos de control donde se habían visto ya cuestiones que nos llevaban a concluir que había que revisar esos expedientes.

¡Es más!, les voy a decir que en el expediente famoso al que antes ha hecho referencia de Clavijo, ¡si ustedes se enteraron al ver el expediente que ahí había un caso clarísimo de que podía haber indicio de la comisión de un delito! ¡Si ustedes lo vieron entonces! ¡Y entonces yo estoy convencido de que ustedes fueron además quienes lo filtraron a la prensa rápidamente! Pero ya estaba toda la información contenida ahí

y ya estaba iniciado el proceso para remitir a la Fiscalía.

Por lo tanto, les niego esas afirmaciones de daño irreparable en alusión a los jóvenes agricultores, les niego también que exista una situación de descrédito de La Rioja. En absoluto, en absoluto; eso no es así.

Y luego, ¡claro!, ya... cuando..., ya el extremo. O sea, que usan ¡que yo estoy calumniando a la señora Andreu! Bueno, usted me va a tener que explicar cuándo he calumniado a la señora Andreu. ¡Me lo va a tener que explicar! Porque yo creo que, ¡en fin!, en cierto modo es al revés. Yo he leído multitud –durante estos meses– de declaraciones de la señora Andreu que son falsedades y encima vierte contra mi persona acusaciones directas de incompetencia, de corrupción, etcétera. Por lo tanto, aquí quien está difamando es la señora Andreu a este consejero, no al revés.

Por otra parte, no hemos paralizado el reparto de 2017. ¿Por qué íbamos a paralizar el reparto de 2017, como ustedes pedían? ¡El sector no pedía que se paralizara! Es verdad que nos estamos tomando nuestro tiempo para que al final las resoluciones de autorización de plantación las reciban quienes cumplen las condiciones. Y créame que hay muchos de los ciento noventa y tantos, ciento noventa y siete, vicultores que enviamos a Madrid; de esos ciento noventa y siete, hay muchos que cumplen las condiciones y que al final recibirán sus autorizaciones de plantación, otros no. Y a otros se les está revisando. Y en esas revisiones que estamos haciendo en los expedientes de 2017, que también pidieron en 2016, lógicamente, si se verifica que no cumplen las condiciones, les estamos haciendo arrancar también lo de 2016, ¡por supuesto que sí!

Por otra parte, también me gustaría que me explicara –ya que lo ha dicho aquí– que en 2016, cuando publicamos la relación de beneficiarios, usted dice que teníamos advertencias de personas celosas del trabajo bien hecho. ¡Usted dígame quiénes son esas personas celosas del trabajo bien hecho que nos advirtieron de que no teníamos que publicar esa lista!

Y en este caso lo que les quiero decir es que siguen sin entender, bueno, es que no les interesa entender lo que está ocurriendo aquí y lo único que les interesa es hacer ver a la sociedad que aquí hay un caso de corrupción y un caso de clientelismo. Pero, ¡a ver, señores míos!, ¿qué clientelismo va a haber si estamos revisando todo y estamos denegando solicitudes y autorizaciones de plantación? ¿Por qué dicen ustedes que hay clientelismo?

Por otra parte, también les tengo que decir –y eso ya se lo ha dicho antes el presidente– que ustedes han tenido oportunidad de ver todos y cada uno de los expedientes, tanto los de 2016 como los de 2017, y estoy esperando todavía a que me digan algo, a que me digan qué han visto en esos expedientes; porque públicamente ustedes denuncian: "¡No! ¡Hay gente que vive en Nueva York! ¡Hay gente que vive...! ¡Hay gente que es odontólogo, podólogo!". ¡Oigan!, díganos hoy quiénes son, facilítennos la labor. ¿Pero les interesa de verdad facilitar la labor?, ¿les interesa que hagamos las cosas bien? Yo creo que no, yo creo que lo que les interesa es confundir a la sociedad y hacer ver que aquí hay un caso de clientelismo, de corrupción, etcétera, del Gobierno; y nada más alejado de la realidad.

Y esto es –yo creo– simple, y ya se lo dije en la comparecencia: hay que hacer una analogía con el fraude fiscal. Miren, cuando uno hace la declaración de la renta, se presupone que está bien. Luego, en cualquier momento, Hacienda puede hacer una revisión y pedir cuentas. Bueno, pues este caso es un caso parecido: hay muchos expedientes que a primera vista parece que cumplen los requisitos pero que después, al hacer una investigación exhaustiva, es cuando se ve que efectivamente se han creado condiciones artificiales para hacer ver que se cumplen las condiciones. Bueno, pues lo que estamos atajando es eso y nos está llevando tiempo porque son expedientes complejos, complicados, como ustedes perfectamente saben porque los han visto. Ustedes han visto expedientes que los han dado por buenos y luego se han sorprendido porque hemos iniciado revisión de oficio respecto a ellos; por tanto, me reconocerán que no es un tema fácil en absoluto. Y ustedes lo que sí tienen que reconocer... Si quieren atribuirse el mérito, a mí me da igual, ¡eh!, atribúyanselo que ha sido gracias a ustedes, pero reconozcan que estamos haciendo las cosas como debemos para garantizar que al final se lleva el viñedo quien lo merece.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo reconozco que se están haciendo bien las cosas ahora mismo, si usted reconoce que las han hecho rematadamente mal en los tres años anteriores. Así que ahí le dejo el reto.

Mire, yo no soy el portavoz ni el defensor de la señora Andreu, entre otras cosas, porque ella se defiende muy bien. Yo le estoy interpelando a usted, la señora Andreu ha interpelado al señor Presidente, vamos a respetar las competencias.

Mire, habla de que si se ha creado o no se ha creado desconfianza en el sector. Pues, ¡oiga!, en julio del 2017 un sindicato presenta una denuncia ante el Ministerio de Agricultura denunciando lo que está sucediendo en el reparto. Si esto no es desconfianza, pues venga Dios y lo diga. No conozco yo muchos sindicatos que vayan presentando denuncias contra un reparto de viñedos en otras comunidades autónomas. En esta, por lo visto, sí que había alguna desconfianza para que un sindicato dé ese paso.

Mire, persona celosa del trabajo, me pregunta. Bueno, pues personas celosas del trabajo bien hecho que lo han denunciado: la señora Andreu por ejemplo, ahí la tiene. Pregunte en la Oficina del Viñedo porque creo que ha habido muchas personas que han pedido traslado de puestos. Igual, igual es por otras cuestiones, ¿no?, igual es por interferencias telúricas en el puesto de trabajo, ¡quién sabe!

Pero, bueno, en cualquier caso, usted hace referencia a su intervención en la Comisión, a lo que dijo y lo que no nos dijo. Mire, el 28 de diciembre del 2016 el Partido Socialista ya pidió su comparecencia para hablar del reparto. Le recuerdo que fue el mismo día en que salió publicado el reparto, ¡eh!, y ustedes no fueron a la Fiscalía hasta febrero. Nosotros pedimos el 28 de diciembre..., pedimos el 18 de diciembre ver los expedientes, los pedimos, y que usted viniese al Parlamento a dar explicaciones. ¿Que tres meses después fue a la Fiscalía? Pues me parece muy bien, pero le llevábamos tres meses de adelanto.

La comparecencia que nosotros pedimos en esa fecha se retrasa hasta el 13 de febrero del 2017; no sé por qué, igual usted tenía la agenda muy ocupada y no pudo venir antes. En cualquier caso, ver esos expedientes que nosotros habíamos solicitado no los conseguimos ver hasta marzo del 2017, y ya sabe en qué condiciones; luego, si quiere, se las explico. Pero, mire, en esa comparecencia en la que ustedes vienen al Parlamento a dar explicaciones estaban muy nerviosos usted y su director general de Desarrollo Rural, que ahora mismo no me acuerdo –la verdad es que desde que es el portavoz..., han cambiado ustedes de portavoz, he ido perdiendo algo de memoria–, pero en cualquier caso, en cualquier caso su director general, su director general de Desarrollo –Del Río, señor Del Río– también estaba muy nervioso; y yo no sé por qué un consejero puede estar nervioso cuando va al Parlamento. Sí, ustedes estaban como ese jabalí al que le han pegado un tiro en la tripa y no sabe por dónde escapar; ese nerviosismo tenían ustedes. ¿Por qué? Porque sabían que había algo ahí detrás, por supuesto que lo sabían.

Y, mire, ¿sabe lo que dijo usted en esa comparecencia? Se lo voy a leer. Mire, usted dijo: "Se nos ha criticado mucho, y la mayor parte de las veces sin ningún tipo de rigor; yo creo que de forma injusta e incluso a veces con descalificaciones. De hecho, por parte del Partido Socialista se me ha llamado mentiroso –espero que hoy digan en qué he mentido–, me han llamado incompetente, me han llamado incapaz y han pedido incluso mi dimisión o mi cese; algo que realmente me preocuparía o molestaría si esa petición viniera fundamentada por alguien que sabe de lo que habla". Claro, nosotros, como se ha demostrado, no sabíamos de lo que hablábamos.

Decía usted: "La mayoría de las críticas se han originado por un evidente malestar con el resultado del reparto, pero sin analizar suficientemente las causas y con un gran desconocimiento. Por tanto, la ligereza de sus declaraciones –permítame que se lo diga, señora Andreu– es proporcional a su interés real en este

asunto". ¿Cuál era el interés real en el asunto? Era que se hiciesen las cosas bien y que se destaparan todas estas cosas que estaban ocultas, señor Nagore.

Decía usted: "Pero sí que les digo bien claro que todos los expedientes los han gestionado los funcionarios del Servicio de Viñedo con absoluta independencia, con profesionalidad, con objetividad y cumpliendo e incluso yendo más allá de lo que establecen las directrices. Yo por ello tengo que solicitar una rectificación sobre las declaraciones que la señora Andreu ha realizado sobre el reparto hablando de inmoralidad y calificándolo de escándalo. El Grupo Socialista ha podido ver los expedientes y los verá". No los habíamos visto, todavía faltaban dos meses. "Lo único que espero es que después de que los hayan visto pidan disculpas públicamente, porque si algo no puedo tolerar son las acusaciones sin ningún tipo de fundamento". Pues ¡fíjese usted si había fundamento que al final salió todo el pastel! Y nosotros fuimos a revisar los expedientes y solamente vimos veinte, porque nos dieron dos horas de tiempo para verlos (desde la una hasta las tres) y aquello fue como Cuarto Milenio: la gente nos miraba como si fuésemos extraterrestres. ¡Y en esas dos horas fuimos capaces de detectar irregularidades en diez de los veinte expedientes que nos dieron! ¡Y teníamos sentado enfrente al secretario general técnico de su consejería mirándonos a la cara, para ver qué es lo que hacíamos y lo que apuntábamos! ¡Y en ningún momento nadie nos dijo que había una irregularidad, la vimos nosotros con nuestros ojitos: la señora Andreu y yo; porque usted en su comparecencia en el Parlamento dijo que no había ninguna irregularidad y que todo se había hecho perfecta y correctamente!

Por lo tanto, señor Nagore –y para terminar ya–, yo lo que le quería decir es que, con independencia de las explicaciones que usted ha dado aquí, que son explicaciones vacías bajo mi punto de vista, solamente nos interesa a nosotros, al Partido Socialista, en este punto conocer si usted va a tomar algún tipo de responsabilidad, si se cree usted responsable de algo, si cree que su director general es responsable, si cree que hay alguien responsable de esto. Y, sobre todo, lo que nos interesa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... es saber –acabo ahora mismo, señora Presidenta–, lo que nos interesa es saber qué va a hacer para solucionar este desastre, porque esto ha sido un desastre del que usted, sin duda alguna, es el mayor responsable porque a usted le han elegido consejero de Agricultura.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

¡Mire, señor García!, mire si tendrán poco fundamento sus palabras que ha gastado más de un minuto de su tiempo en reproducir unas declaraciones que hice yo en una comisión. ¡Perfecto! *(Aplausos y murmullos)*. Miren, señores del Partido Socialista, esa es su actitud.

Miren, este es un tema, de verdad, es un tema que está...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ... ya superado por el sector. ¡Está superado! Excepto para ustedes, porque les interesa remover, está superado.

Usted me dice: "Yo no quiero decir que miente". Pues yo le quiero decir a usted que yo creo que sí que miente deliberadamente porque, claro, ahora viene aquí diciendo: "¡No!, ¡ya vimos cuando fuimos a... —en ese capítulo de Cuarto Milenio, ¿no?—, vimos ya... ¡en diez expedientes vimos...!". No me han comunicado. Se lo he pedido por activa y por pasiva que me dijeran qué expedientes..., en qué expedientes vieron irregularidades y qué irregularidades vieron, ¡y no me lo quieren decir! Por tanto, es mentira que ustedes vieran irregularidades; si no, me lo habrían dicho. O no les interesa, o están esperando a ver si en algunos de esos expedientes no actuamos para luego reprochármelo. ¡Oiga!, pues su actitud es rastrera, sinceramente.

Por otra parte, ustedes hacen aquí unas aseveraciones... Dice: "¡No! Ha habido traslado de puestos, o sea...". ¡Pero, vamos a ver, traslado de puestos...! Ha habido traslado de puesto de un administrativo que estaba de cara al público y, es verdad, este chico estaba hasta las narices de todos los agricultores que le iban ¡y ya no podía más y se pidió un traslado! ¡Pues bien! ¿Y qué problema hay con eso?

Por otra parte, usted me dice: "Estaban nerviosos". Bueno, bien, pues estaríamos nerviosos.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Igual era por mi inexperiencia también en las comparencias.

Pero, mire, me viene bien que ustedes me... Cuando la señora Andreu —yo les dije— me ha acusado de incompetente... ¿Sabe usted lo que dijo la señora Andreu entonces? ¡Está aquí la señora Andreu! Pues me dijo: "¡No! ¡No, no! Yo le digo que tiene... Incompetente porque usted no tiene competencias". Digo, vamos a ver, ¿estamos de broma o qué?

Por lo tanto, señorías, de verdad, ustedes dense cuenta de que este es un tema ¡que ya está superado!, que todo sigue su trámite y al final, bueno, el que recibió y no estuviera bien concedido porque hayamos descubierto que no cumplía los requisitos después de esa investigación profunda, bueno, pues no tendrá el derecho de plantación y tendrá, en su caso, que arrancar. Pero ¡claro!, cuando ustedes vienen aquí diciendo: "¡No! Es que incluso un sindicato denunció...". Pues, ¡fíjense!, ese sindicato que denunció el reparto ayer salía en el periódico diciendo que estaba encantado con la postura de la Consejería de Agricultura. Vamos a ver, ¿en qué quedamos? Es que aquí ustedes pueden coger todos los argumentos que quieran, intentar echar barro..., pero, de verdad, les digo: yo voy por los pueblos bastante y detecto que el sector está tranquilo y está contento con la actitud y con el trabajo que está haciendo la Consejería, porque, si había un desasosiego en el sector, precisamente era porque se sabía que había muchos testaferros, agricultores que habían utilizado a intermediarios para conseguir... ¡Pues eso se está atajando y eso da confianza al sector! ¡Y no solamente eso! A mí me gusta mirar al futuro, a ustedes parece que no, que siempre quieren mirar al pasado. Y, de hecho, ayer vieron en los medios de comunicación que estamos ya sentando las bases para que los próximos repartos sean justos y haya los menos problemas posibles. Y nos está costando mucho esfuerzo y hemos logrado aunar la voluntad de muchas comunidades autónomas, de las organizaciones agrarias y hemos conseguido que se modifique el reglamento europeo para el tema del reparto de plantaciones, para que exista una superficie máxima admisible. ¡Pues valoren también eso! Valoren ese esfuerzo que estamos haciendo para que los próximos repartos sean lo más justos posible, beneficien a los jóvenes viticultores, etcétera, etcétera. Si ustedes solo se fijan en lo anterior, es que me están demostrando que no les interesa en absoluto ni el sector... Porque, ¡hombre!, venir aquí a hacer una comparencia, una interpelación en materia general de agricultura y referirse exclusivamente al reparto de las plantaciones de 2016, ¡pues manda narices!, cuando el sector tiene otros muchísimos problemas que resolver.

Por lo tanto, yo con respecto a ustedes tengo una ventaja clarísima. ¿Saben cuál? Que yo tengo la conciencia absolutamente tranquila de que estamos haciendo lo que debemos, de que... Sin embargo, ustedes, y además lo tendrán que reconocer, el problema que tienen es que saben que tienen, o bien una

conciencia atrofiada, o una conciencia culpable, y, si no la tienen, es porque ustedes de honestidad ni rastro. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0344- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un documento de instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un documento de instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: En primer lugar, me gustaría agradecer la presencia de Josefina y Amador, representantes de las asociaciones ARNAC y ARPANIH, porque, además de agradecerles la presencia, lo que les tenemos que hacer en esta Cámara es agradecer el trabajo que hacen desde sus respectivas asociaciones y con sus compañeros, que llegan donde muchas veces lamentablemente no llegan las instituciones y abren el camino y gracias a su colaboración hoy podemos presentar una iniciativa como la que voy a defender. O sea que, una vez más, gracias.

Miren, se ve muy preocupado al Gobierno del Partido Popular y con estas formas de arremeter, cuando simplemente se hace lo que se tiene que hacer desde un grupo parlamentario de la oposición, que es controlar al Gobierno, y les vamos a controlar, se pongan como se pongan, y proponer. Y hoy estamos, ahora, en este momento, en la fase de proposición. Se han alterado un poquito.

¡Bien! Señorías, la escuela debe ser el lugar donde cada persona pueda desarrollar su potencial, donde pueda adquirir conocimientos y herramientas para desarrollarse a nivel humano ya que la educación es el derecho que permite ejercer los demás derechos y a nivel profesional.

El sistema educativo debe caminar con pasos firmes hacia una escuela inclusiva, ya que, aunque se ha avanzado mucho, la realidad es tajante y las cifras apuntan a que existe una parte del alumnado que se nos escapa –se lo digo como política y como profesora–, que se nos escapa y que se encuentra con dificultades añadidas en el camino a transitar por las aulas que pueden derivar en un alto porcentaje de fracaso escolar, reduciendo considerablemente las oportunidades de futuro de este alumnado.

Los socialistas siempre hemos apostado por la equidad en el sistema educativo. Debemos complicarnos e implicarnos en resolver los obstáculos de este tipo de alumnado. Por esa razón compartimos el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la Declaración de –escrito– Incheon –cualquiera pronuncia en coreano, ¿no?–, enmarcado en la Agenda 2030, que apuesta por –y cito textualmente– "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Para ello deberemos mejorar la detección, promover la intervención garantizando respuestas adaptadas a las necesidades de todo el alumnado, unificar criterios de atención, coordinar y formar a todos los agentes implicados en el

tratamiento de los diferentes trastornos".

Aunque es difícil establecer porcentajes debido a las diferentes características de cada caso y a cómo se analice la situación respecto al alumnado con necesidades educativas especiales en el que se contempla a todo aquel con necesidades educativas permanentes, valorado como tal por los equipos psicopedagógicos, y que esté escolarizado en centros ordinarios o en centros de educación especial, este alumnado se clasifica según el tipo de discapacidad: auditiva, motora, psíquica, visual, trastornos graves de la personalidad, autismo y plurideficiencia. En La Rioja la tasa se situaría en torno al 3%; datos del Ministerio. En el caso del TDAH, podemos estar hablando de una prevalencia en la población del 5 al 8%. En el caso de las altas capacidades, según autores como Renzulli, Garner, Pfeiffer o Tourón, entre el 10 o el 15%. Insisto en que los porcentajes, depende de cómo se analicen, pueden variar.

Pero aquí sí me gustaría decir que, así como en el TDAH se está empezando a diagnosticar de forma prematura, adecuada, en el caso de las altas capacidades el Ministerio de Educación solo contempla un 3%. ¡Fíjense qué disparidad entre lo que pueden ser las altas capacidades y lo que está detectado!

Si hablamos de dislexia, estamos hablando de un 15% también infradiagnosticados. Además, debemos tener en cuenta que hay casos en los que se combinan varios de estos aspectos. Es bastante importante y los estudios van en que las cosas se pueden incluso complicar un poquito más.

Respecto al fracaso escolar, según las asociaciones específicas, cuatro de cada diez jóvenes con dislexia no terminan sus estudios. Además, son pocos los alumnos de estas características que llegan a la EBAU o a enfrentarse con una prueba de acceso a diferentes grados de Formación Profesional. En el caso de las altas capacidades, que las dificultades igual tienen menos que ver con la evaluación, se estima que solo un tercio acaba con éxito la etapa educativa. Se asocia a la desmotivación y a la dificultad en técnicas de estudio, y, además, es preocupante cuando se añade a esta problemática la vulnerabilidad ante el acoso escolar, que hablamos –recientemente se decía– de un 50%. Uno de cada cuatro casos de fracaso escolar puede tener como origen el TDAH no diagnosticado, o que el 38% de los adolescentes con TDAH abandonan los estudios secundarios, frente a un 5% de adolescentes sin TDAH.

Como ven, cifras que hablan de dificultades para titular, lo que tiene un reflejo en las oportunidades laborales de los mismos. Como es sabido, en un futuro inmediato se irán reduciendo paulatinamente los empleos, algunos estiman que hasta un 10% que no requieran titulación. Es algo bastante grave. De hecho, la Estrategia Europa 2020 de empleo plantea, entre otros, los siguientes objetivos para el año 2020: que el abandono educativo temprano no debe superar el 10% y que al menos el 40% de los hombres y mujeres de 30 a 34 años deberían tener estudios superiores completos.

El artículo 71.2 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, Lomce, establece –y cito textualmente– que "corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado". De hecho, en el artículo 74.3 y 74.5 de la citada ley se habla concretamente a la evaluación de estos alumnos y además estima la importancia de ello para poder realizar una orientación adecuada de su trayectoria escolar y favorecer que pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas posobligatorias, pudiéndose adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas en la ley.

La evaluación es un momento crucial, como dirían ellos, "donde se la juegan" –estoy hablando como los chavales dicen, "donde se la juegan"–, porque es cuando se valoran los objetivos alcanzados y se posibilita el avance a otros niveles educativos. Pero dichos alumnos necesitan recibir una atención específica acorde con sus dificultades. Por poner una metáfora, sería algo tan normalizado como poner gafas a una persona

que tiene miopía, así de claro. Bien, corresponde, pues, a las administraciones resolver estas cuestiones para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo. Y por eso hoy les presentamos esta iniciativa, porque esta es la labor de la oposición, es un paso más en la configuración de La Rioja de las oportunidades. Y en ese sentido hoy queremos plantear que se aprueben instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluida la EBAU y las pruebas libres de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Miren, la actual ley no plantea un marco jurídico igual a todo el Estado, lo que hace que la aplicación sea muy dispar en todas las comunidades autónomas. Por eso decimos que en esta iniciativa lo que hay que poner es un informe para aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con dislexia y otras dificultades, en las que se planteen medidas como la adaptación de los tiempos, la adaptación del modelo del examen..., a veces con cosas tan sencillas como el tipo de letra –en una de palo seco, por ejemplo– o el tamaño de la fuente –14 se recomienda– en el texto del examen que se tenga que realizar, la posibilidad de usar ordenadores o diccionarios, la adaptación de la evaluación utilizando instrumentos y formatos variados de la evaluación de los aprendizajes como pruebas orales y escritas de respuesta múltiple, facilidades técnicas y materiales como la adaptación de espacios o aulas separadas, lectura en voz alta o mediante un documento grabado de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen, entre otras.

Se me acaba el tiempo, pero, como luego voy a tener otra intervención, sí voy a decir que, pese a que existe algún tipo de protocolo, de hecho el protocolo de TDAH habla en un párrafo de evaluación, incluso en la propia orden de cómo se tiene que realizar la EBAU se cita, desde luego no tiene las garantías de elaborar un documento específico a tal fin como sí que hay en otras comunidades.

Por esa cuestión hoy les pido en esta primera intervención el apoyo a esta iniciativa y luego sí me voy a centrar más en qué cuestiones no se plantean todavía en los textos normativos de La Rioja y la necesidad de cambiarlos.

Muchas gracias por su atención. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda, por parte del Grupo Podemos, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de adición.

"Punto 2. Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a promover la formación actualizada del profesorado, los logopedas y los profesionales de atención primaria.

Punto 3. Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a intensificar la detección temprana de las necesidades educativas, desarrollando un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

Punto 4. Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a dotar tanto en La Rioja Baja como en La Rioja Alta de sendos equipos de profesionales de salud mental infantil".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de esta enmienda, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, lo primero de todo, les digo que nosotros estamos de acuerdo totalmente con la iniciativa que acaba de presentar la señora Fernández para adaptar las pruebas de evaluación a los niños, niñas y jóvenes que

sufren trastornos en el aprendizaje. Pero también creemos que este problema es mucho más amplio y mucho más complejo que lo que se contempla en esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista.

Al analizar con profundidad el tema, nos hemos dado cuenta de que se está fallando, tanto por falta de medios materiales como humanos, en la detección temprana de este tipo de trastornos, ya sea dislexia, TDAH, DEA, etcétera. Por eso en esta ocasión hemos querido presentar una enmienda que consta de tres puntos con el único objetivo de mejorar y de ampliar esta iniciativa.

Teniendo en cuenta que es un tema transversal que afecta a diferentes consejerías de este Gobierno, afecta a la Consejería de Educación, a la de Salud, a la de Servicios Sociales, no queremos quedarnos solo en ese único punto que afecta directamente a la Consejería de Educación, queremos ir más allá y por eso insistimos en la importancia de la detección temprana y el diagnóstico, y para ello desde el Grupo Parlamentario Podemos solicitamos que el Gobierno de La Rioja promueva formación actualizada del profesorado, los logopedas y los profesionales de la atención primaria, para que estos conozcan a fondo el problema y pongan en marcha diferentes medidas que ayuden a los alumnos que presenten dificultades en el aprendizaje. Nuestra obligación, desde luego, es poner a su disposición los medios necesarios para que su nivel profesional y académico sea excelente. Porque la primera piedra en este camino es tener capacidad de respuesta a las necesidades de los alumnos riojanos, y la mejor respuesta posible es la que se da cuando se tiene a los mejores profesionales y a los más formados, de hecho son los propios profesionales de los diferentes sectores los que demandan esta cuestión y desoírlos al final nos convertiría a nosotros en unos representantes irresponsables.

También consideramos que es necesario desarrollar un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares, ya que es muy importante para el alumno que se lleve a cabo un diagnóstico lo antes posible y para ello, por supuesto, es fundamental contar con personal especializado en los términos que acabo de describir.

El fracaso escolar suele ser la consecuencia inmediata de padecer cualquiera de estos trastornos. Se presenta como desinterés por aprender o falta de inquietud, lo que en realidad es una dificultad para el aprendizaje. Por eso, las instituciones deben dotar a los centros escolares de profesionales especializados capaces de detectar los problemas de aprendizaje de una forma rápida y eficaz.

Y, por último y lo más importante, es necesario descentralizar y ampliar los equipos de profesionales de salud mental infantil, porque es imposible que con dos psiquiatras y con dos psicólogos infantiles con los que cuenta nuestra comunidad se pueda dar una respuesta rápida y eficiente a todos los menores riojanos que presentan dificultades en el aprendizaje y otras muchas patologías.

Por tanto, lo que estamos pidiendo es que se establezcan dos equipos más de salud mental infantil, uno en La Rioja Baja y otro en La Rioja Alta, para facilitar el acceso a todos los niños y niñas en igualdad de condiciones. A esta petición desde luego yo creo que no se puede negar ningún grupo de esta Cámara, ¿no?, porque esto, fíjense, hace un par de semanas o una semana ya se pidió en el Congreso de los Diputados, que se realicen –fíjense– los exámenes teóricos del carné de conducir en Calahorra en vez de en Logroño para que la gente no se tenga que desplazar. Pues con mucho más motivo pedimos psiquiatras y psicólogos infantiles para que los niños y sus familias tampoco tengan que desplazarse hasta la capital riojana con todos los inconvenientes que ello supone. Y, por otro lado, pues nada, le pido a la señora Fernández que acepte nuestra enmienda, que sin duda yo creo que va a servir para mejorar de forma considerable esta iniciativa que ha presentado hoy en la Cámara.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a esta enmienda, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Bien! En primer lugar y como no puede ser de otra manera, le agradezco sus propuestas y mostramos que no podemos estar más de acuerdo con lo que usted ha planteado. Lo único que sí me gustaría aclararle es por qué en esta cuestión hemos hecho una aportación concreta, y es porque este grupo parlamentario ya lleva, ya no solo esta legislatura, sino anteriores legislaturas, trabajando con las asociaciones para algunos de los avances que usted plantea. De hecho, le puedo decir que mi anterior compañera Inmaculada Ortega, pero recientemente nuestro diputado César Luena, acaban de estar trabajando por las mejoras que... Lo que suele ocurrir y lo que nos ha ocurrido como Grupo Parlamentario Socialista es que a veces hay..., vale, hay un protocolo o unas cuestiones de actuación, pero luego hay problemas muy concretos y muy preocupantes, como puede ser la EBAU, ¿no?, y entonces cuando ya hacemos una propuesta, vemos todo tipo de evaluaciones, etcétera, etcétera. Pero, vaya, que le quiero decir que nuestro interés es compartido, viene de lejos y desde luego vamos a apoyar las enmiendas que usted plantea.

Y una cuestión le tengo que decir: en el punto 3 usted habla de un protocolo. Le tengo que decir que en el caso del TDAH ya existe uno –lo que pasa es que, efectivamente, en el resto, por ejemplo, altas capacidades o dislexia, no existe–, un documento que es muy práctico en los colegios y en los institutos. (*La señora Fernández muestra el documento*). El problema es que en los protocolos, si no hay una formación del profesorado, pues se está un poco a que buenamente se pueda llevar a cabo o se tenga conocimiento. Yo le puedo decir que en este sentido no me gustaría dejar pasar la ocasión de felicitar a los equipos de orientación de los centros porque es que hacen una labor increíble. Yo tengo que hablar de mi orientadora y es una profesional magnífica que todo esto (*la señora Fernández muestra el mismo documento*) nos lo resume a los profesores y nos da pautas para que podamos atender mejor a los alumnos. Y, como creo que es una herramienta eficaz, pues deberían extenderse a otros tipos de dificultades en el aprendizaje este tipo de protocolos porque, además, no puede haber un cajón de sastre de estas cuestiones porque antes hablábamos de que son muy específicas, incluso a veces pueden venir combinadas, y se necesita saber cómo abordar de forma eficaz estas cuestiones. Entonces, simplemente le aclaro que en el punto 3 ya existe uno pero es necesario en otras cuestiones.

Y simplemente le propongo una pequeña transaccional, que es en el punto 4, cuando usted habla de "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a dotar tanto en La Rioja Baja como en La Rioja Alta de sendos equipos de profesionales de salud mental infantil", yo le propongo y creo que estará de acuerdo en decir que se refuercen los existentes, porque es que en Logroño también –yo lo veo por los alumnos que tenemos en el instituto en Fuenmayor– están desbordados. Es que las citas se dan con mucho tiempo y luego hay que volver a pasar las pruebas, hacer otra vez informes, etcétera. Entonces le propongo "y reforzar los existentes", si le parece bien, y no tengo ningún problema en aceptar su enmienda.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo.

Señor Garrido, no se vaya. No se vaya, que le voy a dar una nueva palabra para esos mantras que salen a prodigar y a regalarnos en esta tribuna. ¡Señor Garrido! (*risas*), para su próxima intervención apunte "aprovechatogui", que les vendrá bien.

¡Bien! Señora Fernández, quiero anunciarle nuestro apoyo a esta propuesta porque refuerza y aterriza aquí en La Rioja lo que ya aprobamos en noviembre de 2016 por este Parlamento, esa proposición no de ley

de Ciudadanos, la número 317, que hablaba sobre dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje. Ya recordábamos entonces que el Ministerio de Educación cifra en un 20% el alumnado que tiene dificultades específicas de aprendizaje, de los cuales un 10% sufre dislexia, además de un alto número de alumnos que no son diagnosticados dentro del sistema educativo y sanitario también, y pedíamos en esta iniciativa un plan a nivel nacional para luchar contra estos trastornos, contra estas enfermedades.

En el punto número 5 de la propuesta solicitábamos ya el desarrollo y la implementación de planes de trabajo individualizados para los alumnos que sufren estos trastornos, solicitando concretamente en su apartado e) la adaptación de los sistemas y criterios de evaluación de estos alumnos en materia educativa.

Y en el punto 6 también reforzábamos esas actuaciones en el ámbito educativo pidiendo la inclusión de las adaptaciones metodológicas, evaluativas o de exclusión de materias para favorecer y garantizar la continuidad de estos alumnos en el sistema educativo.

Y ese trabajo que nosotros emprendimos aquí en el Parlamento de La Rioja ha continuado por parte de Ciudadanos en el Congreso con su grupo parlamentario allí, y esta proposición no de ley que nos presenta hoy aquí pues prácticamente replica lo que presentamos allí en febrero, solicitando en nuestro caso que el real decreto que regula las pruebas de acceso a la Universidad garantice la inclusión y la normalización de las pruebas para que alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo puedan contar con las mismas oportunidades y cuenten con esas adaptaciones, con modificaciones y con medidas de organización y curriculares que sean necesarias. Además, algo que contempla la propia Lomce –como también nos ha recordado usted aquí hoy– y que se basa en los principios de normalización e inclusión, no discriminación e igualdad efectiva, además del fomento de la identificación, valoración e intervención del alumnado con estas dificultades de aprendizaje o necesidades de apoyo educativo; intervención que, dicho sea de paso, cuanto más temprana y más amplia sea mejor.

Por ello, aunque se sale del ámbito de actuación que presenta la iniciativa original del Partido Socialista, una respuesta efectiva a los trastornos de aprendizaje que sufren los más jóvenes requiere una actuación transversal y, por tanto, la implicación no solo de la Consejería de Educación, sino también de la de Salud y la de Servicios Sociales en la detección y prevención de estos trastornos, así como en la coordinación en sus políticas para atacar estos problemas. Por tanto, para avanzar en esta respuesta coordinada también consideramos positiva la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos y por eso también la apoyamos y respaldamos.

Señora Fernández, le agradezco que vuelva a traer esto y profundizar más y además –como le he dicho antes– aterrizarlo en las políticas educativas de La Rioja. Y, por tanto, nuestro voto será favorable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Simplemente me reitero en mis palabras y digo que nosotros compartimos con los proponentes de esta iniciativa, con el Grupo Socialista, la preocupación por la situación de aquellos niños y niñas y jóvenes que padecen dislexia, déficit de atención, dificultades específicas del aprendizaje, y entendemos que es necesario dar una respuesta inmediata desde las instituciones. Además, señorías, bueno, pues –como acaba de decir el anterior portavoz– no es la primera vez que debatimos en esta Cámara sobre los trastornos del aprendizaje y, concretamente –como he dicho–, lo hicimos sobre la dislexia a raíz de una proposición no de ley que presentó el Grupo Ciudadanos y que además se aprobó por unanimidad.

La fórmula utilizada por el Grupo Ciudadanos desde luego no nos gustó, no nos pareció la más adecuada, y es que optar por el camino más largo en casos de estas características es un error. ¿Por qué dirigimos al Gobierno central cuando podemos dirigirnos al Gobierno autonómico, que además tiene competencias directas sobre este tipo de cuestiones? Lo dijimos en su momento y lo volvemos a repetir: es más efectivo instar a nuestro Gobierno a que desde las diferentes consejerías pongan en marcha medidas como las que contiene esta iniciativa. Por eso valoramos el camino elegido por el Partido Socialista, ya que lo consideramos mucho más realista y asumible que el planteado en su día por el Grupo Ciudadanos.

Los datos que manejamos –como ya saben– son preocupantes. Se cree que entre un 10 o un 15% de la población sufre dificultades específicas en el aprendizaje y en muchos casos los afectados ni siquiera lo saben. La dislexia, junto con los trastornos de déficit de atención e hiperactividad, se ha convertido en una de las principales causas de abandono y de fracaso escolar, de ahí que la detección en los primeros años sea determinante.

Desde este grupo parlamentario queremos hacer especial hincapié en la necesidad de dotar a la comunidad educativa de más medios materiales y humanos en aras de desarrollar programas que nos ayuden a paliar los efectos de la dislexia, del trastorno de déficit de atención y de las dificultades específicas del aprendizaje.

El Grupo Socialista solicita a través de esta iniciativa que se elabore un documento de instrucciones para la evaluación de los alumnos que sufren trastornos en el aprendizaje. Y por supuesto que hay que establecer nuevos criterios de evaluación para estos casos, y hay que hacerlo porque las situaciones específicas requieren soluciones y medidas específicas, pero también creemos que esta medida, tal y como nos la ha presentado la señora Fernández, se queda corta y por eso desde el Grupo Parlamentario Podemos, con la intención de ampliar y mejorar cuanto aquí se propone, hemos presentado la enmienda que acabo de explicar en el anterior turno.

Sabemos que por norma general son los propios padres y los maestros los que primero se dan cuenta de que existe un problema de trastorno. El siguiente paso que dan los padres y las madres es ir al pediatra en busca de un diagnóstico para adoptar las medidas necesarias en cada caso e iniciar el tratamiento si es preciso, y aquí, señorías, es donde viene el problema, que el pediatra muchas veces deriva a los niños al departamento de psiquiatría infantil que tenemos en nuestra comunidad autónoma y que se encuentra en el centro de salud Espartero.

¿Y qué es lo que ocurre? Bueno, pues lo primero es que tardan muchísimo en dar una cita, ya que el departamento de Salud Mental Infantil cuenta con tan solo –como he dicho antes– dos psiquiatras y dos psicólogos para atender a todos los niños y niñas riojanos, y estamos hablando de que hay una lista de espera, una media de dos meses para recibir una cita.

Lo segundo, hay que decir que existen dificultades para que acudan a la consulta porque muchas veces los padres tienen que perder toda la mañana de trabajo para llevar a los hijos y otras veces también sucede que hay falta de medios económicos. Por eso nosotros lo que demandamos a través de la enmienda que hemos presentado es que se amplíen esos equipos profesionales de salud mental en nuestra comunidad autónoma para atender a la población infantil de La Rioja Baja y de La Rioja Alta. Es algo –yo creo– vital intensificar la detección temprana de las necesidades educativas y establecer un diagnóstico lo antes posible. Por eso consideramos que debemos descentralizar los servicios y ponerlos al alcance de todos. Y para que todas estas medidas desde luego se hagan efectivas, es necesario garantizar desde las diferentes consejerías que se destinen los recursos económicos y humanos necesarios para lograr la efectividad de las citadas medidas.

Señorías, muchísimas gracias por su atención, quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos el apoyo mostrado a nuestra enmienda para construir entre todos una iniciativa que, sin duda, responde a las demandas de la gente que está ahí afuera.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Pues muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El objetivo de cualquier Administración pública o de cualquier Gobierno no puede ser otro que mejorar la vida de los habitantes, de las personas y mejorar nuestras vidas. El objetivo ha de ser siempre conseguir poner todos los servicios al alcance de todos nosotros. Y con estos objetivos y sabiendo, como bien han dicho ustedes, que más del 5% de la población infantil española sufre TDAH y que más de seiscientos mil estudiantes riojanos tienen dislexia, pues es lógico que desde la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja se trabaje para poner al alcance de todos los profesionales todas las cosas y todas las herramientas que necesiten y que sean necesarias para que los alumnos con TDAH, con DEA o con dislexia puedan realizar esos exámenes y esas pruebas en igualdad de oportunidades con el resto de alumnos.

Como muy bien ha dicho la señora Fernández, ya la Agenda 2030 en su objetivo número 4 de desarrollo nos dice la dirección que hay que tomar, y la dirección es que hay que garantizar una educación inclusiva, y, también lo ha dicho la Lomce en el artículo 57, nos dice que las administraciones públicas han de asegurar los recursos necesarios para que, si hay alumnos que tengan necesidad de una educación especial, tengan esos recursos y puedan recibir esa educación.

Con su proposición no de ley el Grupo Socialista en origen pretendía que desde este Parlamento instáramos al Gobierno de La Rioja a que realizase un documento de instrucciones específicas y ese documento es el que sería aplicado a la hora de realizar exámenes a alumnos que tengan dislexia, que tengan TDAH o que sean DEA. Y, por lo que he entendido, lo que ustedes piden es que aquí tengamos un documento y que este documento sea similar al que ya vienen utilizando, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid o un documento similar al modelo PRODISLEX, que es el que pone a nuestra disposición ya la entidad sin ánimo de lucro DISFAM.

Y en La Rioja puede que no tengamos un documento con ese título o con ese formato, puede que no lo tengamos, no le digo yo que no, pero eso está muy lejos de decir que en La Rioja no se hace nada o que se hace poco por la dislexia. Aquí en La Rioja se hace mucho, se trabaja mucho y bien por la dislexia, por el TDAH y por los DEA.

Actualmente ya saben que vivimos en unos tiempos en los que hay protocolos para casi todo, tenemos protocolos para la convivencia, para las redes sociales, para el acoso... Y, como no puede ser de otra manera, tenemos también un protocolo en este sentido, tenemos el Protocolo de intervención educativa con el alumnado TDAH. Este protocolo (*la señora Manzanos muestra un documento*) es el documento que ustedes ya conocen, que es un documento con veintinueve hojas, y, de esas veintinueve hojas, nos vamos a la página catorce y en la página catorce encontramos la estrategia a desarrollar en el aula, y esa estrategia (*la señora Manzanos vuelve a mostrar el documento*) a desarrollar en el aula en este punto ustedes verán lo que tienen que hacer en los exámenes y en las pruebas escritas. Con lo cual, existe un documento, tenemos este protocolo, este protocolo se cumple, este protocolo funciona y este protocolo es una muy buena herramienta.

Y tenemos más cosas, tenemos más cosas, también tenemos ese convenio que desde la Consejería de Educación se firma anualmente desde el año 2009 con la asociación ARPANIH –que también aprovecho para saludar–, y el único objetivo de ese convenio es conseguir la plena integración social de este colectivo.

Y nadie se ha acordado de ese acto simbólico que también tuvo lugar aquí en este Parlamento en octubre de 2017: el día 19 de octubre de 2017 en esta sede, en este Parlamento, tuvo lugar el acto central de la X Semana Europea de Sensibilización sobre TDAH. Y el señor Ubis sí que se ha acordado, sí que se ha acordado de esa proposición no de ley que por unanimidad, por unanimidad, aprobamos en este Parlamento

todos los grupos, que su grupo trajo aquí el 23 de noviembre de 2017 y la aprobamos tratando el tema de la dislexia. Tampoco podemos olvidarnos del III Plan de Salud Mental de La Rioja, no nos podemos olvidar de este plan porque en una de sus líneas prioritarias están la intervención y los protocolos en TDAH.

Con todo esto, señorías, pues yo creo que coincidirán conmigo en que queda demostrado que el Gobierno de La Rioja ya realiza cosas en cuanto a TDAH, a la dislexia y al DEA; creo que queda demostrado también que gran parte de la enmienda –como bien ha dicho usted–, de la enmienda del Grupo Podemos, ya se está llevando a cabo; queda claro que hay resoluciones. Y también quiero que quede claro que en La Rioja, a día de hoy, si un alumno con TDAH, con DEA o con dislexia quiere que se le adapte el examen, solo tiene que pedirlo; si lo pide, se le adapta. Y sé que ustedes lo saben porque han hecho preguntas parlamentarias en este sentido, sé que ustedes lo saben. Nosotros consideramos que su proposición no de ley es un acierto porque vamos a ponerle una bonita portada, una bonita portada a todo lo que aquí ya tenemos y se va realizando por el Gobierno de La Rioja, va a ser una muy bonita portada.

Finalizo recordando a la investigadora experta en dislexia, a Luz Rello, que creo que por todos es admirada, y diciendo que estamos totalmente de acuerdo con ella cuando dice: "No sabemos si la dislexia tiene cura, pero sí que sabemos que tiene solución". Sabemos que tiene solución y por esa razón nosotros queremos ser parte de esta solución y apoyaremos su proposición no de ley.

También quiero recordarles y solicitarles que, en cuanto a la enmienda del Grupo Podemos, en su punto número 4, tengan en cuenta lo que puedan decir los profesionales, porque para algo están. Entonces, que intenten ustedes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... tener en cuenta lo que dicen los profesionales para nivelar cuántos profesionales harían falta.

Por lo demás, estamos de acuerdo con su propuesta y pondremos una bonita portada a lo que ya en el Gobierno de La Rioja se viene haciendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Mire, señora Manzanos, en su estrategia de echarnos los trastos a la cabeza no me van a encontrar y le voy a demostrar con datos, le voy a demostrar con datos que no va a ser poner solo una portada, y ahora le voy a explicar por qué.

Mire, le tengo que decir que muchas veces cuando viene aquí uno con una propuesta lo que hay que hacer es escuchar cuando se ha defendido la propuesta, porque es que el documento que me ha enseñado se lo he enseñado yo antes y el de la EBAU. Quiero decir que esto es lo malo de a veces venir con lo que le escriben desde la Consejería y tal, que, claro, vienen y no escuchan al que ha dicho y ha planteado una cuestión.

Mire, lo mismo... Quiero también decirle al señor Ubis que la propuesta que vimos el otro día era más enfocada en la dislexia y esta lo que pretendía era llenar huecos, y es estupendo que los grupos parlamentarios vayamos viendo las necesidades de los colectivos e ir rellenando esas lagunas que a nivel legislativo no se cubren. Y entonces es un ejercicio muy sano apoyarnos mutuamente e ir trabajando por que se puedan solucionar los problemas, que es al final lo que debemos hacer en este Parlamento.

Miren, simplemente les quiero decir que yo he querido centrar la problemática de la evaluación en

La Rioja porque, miren, con la Lomce se ha conseguido algo que yo creo que era lo último que la ciudadanía esperaba del Partido Popular, ¿no? De que tiene una visión centralista de la educación y con la Lomce lo que se ha creado es diecisiete leyes educativas, eso lo han hecho ustedes. Entonces, depende de la sensibilidad de cada comunidad autónoma, se hace de una forma o de otra. Y por esa razón, como hemos visto que en otros lugares ya se establecen criterios, pero es que se establecen criterios mucho más amplios que los que tienen ustedes aquí, miren, les voy a decir: en el caso del protocolo (*la señora Fernández muestra un documento*), insisto, el protocolo existente es para el TDAH, pero es que faltan para altas capacidades, para DEA, para dislexia. Tenemos que hacer este trabajo (*la señora Fernández muestra de nuevo el documento*), que yo les he reconocido pero ella no me ha escuchado, en todas las problemáticas.

Y, miren, respecto a la página 14 que usted decía, yo tengo aquí subrayado lo que se refiere a los exámenes y a las pruebas escritas. Y, ¡fíjense!, habla de que se pueden realizar de diferentes formas como yo propongo, pero –por ejemplo– habla de que se tienen que hacer en días sucesivos. Esto no ocurre en la EBAU por la propia característica de la prueba.

Y fíjense si no vamos a añadir una bonita portada, sino cuestiones más relevantes. Aquí en las instrucciones para la realización de la EBAU (*la señora Fernández muestra de nuevo el documento*) lo que no tiene ningún sentido es que se aplica casi todo a la temporalización, y el resto, el resto de adaptaciones que yo propongo con estas instrucciones, se dejan a la buena voluntad del funcionario o la funcionaria de la Universidad de La Rioja, que estimo que hacen muy buen trabajo e intentan hacerlo lo mejor posible pero que muchas veces no tienen herramientas porque tienen que contar con informes que deberían estar normalizados, tendrían que estar normalizados ya de origen de los propios servicios de orientación de los centros educativos, ¿no? Y, entonces, no existen modelos generales para rellenar esas cuestiones que sí existen en otras comunidades y, ¡fíjense!, aquí la temporalización encima es a costa del descanso que necesitan especialmente estos alumnos. Resulta que todos los alumnos que se examinan de forma ordinaria tienen sesenta minutos de descanso y, de esos sesenta minutos de descanso, ustedes pretenden quitarles media hora a los alumnos que tengan estas dificultades para hacer la EBAU. Pero ¡si estos alumnos necesitan, al revés, pruebas más cortas, y necesitan más descanso!

También aquí no hace ninguna referencia –y, señora Manzanos, se lo digo–, no hace ninguna referencia a que las pruebas se puedan realizar en otros centros. En otras comunidades hay centros con convenios con la ONCE donde están examinándose dos o tres personas y así pueden centrar su atención en lo que tienen que hacer. No habla nada del tamaño de la letra, ni del palo seco ni de nada por el estilo.

Se me acaba el tiempo, pero, mire, cualquiera que trabaje y que presente alumnos a la EBAU y a otros exámenes de acceso, los orientadores, etcétera, saben que todavía hay un gran camino por hacer y otras comunidades autónomas están mucho más avanzadas.

No puedo terminar la intervención sin agradecerles su apoyo y decirle al consejero que no ocurra como cuando pedimos un protocolo contra el acoso escolar, que tarden dos años; que se pongan ya de forma inmediata a trabajar.

Y, mire, sí que voy a citar una cuestión, y antes el señor Alfonso Domínguez hablaba de que había una percepción. ¡No!, es su percepción, lo que pasa es que él no se ha atrevido a decir lo de que la oposición no servía para mucho. No me acuerdo exactamente qué palabras ha utilizado. Pues, mire, ¿sabe para qué sirve la oposición y muchas veces que no tengo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y sí de ese tripartito de la oposición? Para cambiar La Rioja, para dotarla de más oportunidades y para que nuestros alumnos y alumnas tengan muchos más derechos y puedan alcanzar el futuro. Para eso servimos, y lo estamos demostrando día a día trayendo iniciativas que interesan a la ciudadanía y que responden a lo que no llega actualmente el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que podemos aprobar por asentimiento la iniciativa. Queda aprobada.

9L/PNLP-0345- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que las necesidades de financiación deban tener como límite inferior la financiación real obtenida por la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación del modelo vigente, es decir, mantenimiento del *statu quo*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso es del Grupo Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que las necesidades de financiación deban tener como límite inferior la financiación real obtenida por la Comunidad Autónoma de La Rioja en aplicación del modelo vigente.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

A nadie se le escapa que la autonomía política requiere, evidentemente, una autonomía financiera; son las dos caras de la misma moneda. Y necesitamos recursos económicos suficientes, recursos financieros suficientes para poder llevar a cabo las competencias que tiene nuestra comunidad autónoma y que emanan, evidentemente, de la Constitución española y de nuestro Estatuto de Autonomía para poder desarrollar las políticas públicas al servicio de los riojanos. ¡Bien! Y, con independencia de las políticas que se puedan implementar, con independencia de los partidos que las puedan implementar, con independencia de los programas, pues hace falta tener recursos, recursos suficientes; recursos suficientes que hay que gestionar de manera conveniente. Y en ese sentido entiendo que esta iniciativa parlamentaria lo que busca es que todos nos podamos poner de acuerdo en un aspecto que, lógicamente, beneficia a todos, beneficia a todos y también, lógicamente, a todos los grupos parlamentarios aquí presentes. Estamos hablando, estamos hablando de que el sistema de financiación supone que 8 de cada 10 euros del gasto no financiero es lo que representa el montante total, o sea, que estamos hablando de una cuantía muy importante para financiar los servicios públicos.

Y a instancias del presidente del Gobierno se ha intentado o se ha buscado una posición común. En este mismo Parlamento, al menos en dos ocasiones, el consejero de Administración Pública y Hacienda ha solicitado ese acuerdo –la última recientemente, en febrero del 2018–, y la realidad es que la oposición del Partido Socialista, la oposición del Grupo Parlamentario Podemos, pues, bueno, negó la posibilidad de llegar a ese acuerdo. Y en ese sentido sí me gustaría decir que el principal partido de la oposición en este Parlamento, el Partido Socialista, debilita, aunque no lo quiera, la posición de nuestra comunidad al impedir llegar a ese gran acuerdo de región, que es una cosa que se ha hecho en otras comunidades autónomas. ¡Que es que en Castilla y León ha habido un acuerdo entre el Gobierno y todas las formaciones políticas con representación parlamentaria! ¡De todas! ¡De todas!, ¡también del Partido Socialista!, entiendo que porque era considerado algo bueno para su comunidad. Y yo creo que eso mismo, eso mismo, podría haber guiado o ese mismo criterio podría haber guiado la conducta del principal partido de la oposición.

¿Y por qué no ocurre eso aquí en La Rioja? Pues, a mi entender, porque falta visión política, porque falta proyecto de comunidad y, en vez de proyecto, lo que hay es afán de poder, ¡poder por el poder! Lo importante es destruir, lo importante es criticar, pero sin presentar una alternativa válida, a mi entender. Y recordaba esos presupuestos alternativos que nunca conseguimos debatir en esta Cámara y recordaba también esas enmiendas a los Presupuestos que no podían ser admitidas porque iban contra deuda.

No tenía previsto hablar de este asunto, pero las intervenciones del señor Ocón y también del señor García yo creo que me obligan, me obligan a ello, porque algunas veces me da la sensación de que ustedes son unos auténticos *hooligans* y La Rioja y los riojanos no necesitamos *hooligans*, necesitamos políticos serios, políticos serios. Y usted hoy ha hablado del caso de la señora Cifuentes en dos ocasiones, en dos ocasiones, y le tengo que decir una cosa: mire, unos dimiten, unos dimiten por esas circunstancias que todos sabemos, pero otros, como por ejemplo en la Junta de Andalucía, usan tarjetas de entidades públicas para pagar servicios de club de alterne ¡y ahí no dimite nadie!, ¡y ahí no dimite nadie, señor Ocón!, y a mí eso me daría vergüenza.

Otra noticia hoy mismo: "El PSOE de Lerma y Puig se quedaba el 2,5% de los intereses de las cuentas de la Diputación de Valencia". Hoy mismo. Por no decir que hemos conocido la existencia también de una Gürtel del PSOE, que además, además, relaciona al presidente José Luis Rodríguez Zapatero y a su Gobierno. ¿Cómo pueden ser ustedes tan cínicos? Se lo ha dicho anteriormente el consejero: ¡es que falta honestidad! ¡Es que es verdad, falta honestidad!

En cualquier caso, por no desviarnos más del tema, hablamos de proyecto. ¿Qué es lo que ha hecho el Partido Popular? ¡Pues ha puesto sobre la mesa grandes proyectos de región! Y está hablando de la reforma del Estatuto. Y también se ha traído aquí el reto poblacional, la necesidad que tenemos de impulsar la natalidad en nuestra comunidad. Se ha hecho un trabajo ímprobo por mejorar el empleo en nuestra comunidad: ocho mil ocupados más tenemos que hace tres años, ¡ocho mil!

Se ha presentado también, se ha conseguido un gran acuerdo en materia de infraestructuras. Y también se ha intentado un acuerdo en materia de financiación. ¿Y qué es lo que hace la oposición? Anclarse al pasado; el mejor ejemplo, las comisiones de investigación, que en el mejor de los casos abordan temas que han sucedido hace ocho años. Y, como están anclados y atascados en ese tema, su valor añadido en la producción legislativa a esta Cámara ¡es nulo!, ¡nulo!, y ya se lo he dicho anteriormente. Y del único futuro del que se preocupan, del único futuro del que se preocupan es del de su propio bolsillo: el de vivir a costa del presupuesto público y, además, sin que se enteren los riojanos. Reitero, no han querido el acuerdo, a mi entender debilita a La Rioja y eso es algo que debemos reprocharle. Y, como no han querido el acuerdo, el Grupo Parlamentario Popular trae aquí esta proposición no de ley para que ustedes se puedan definir, con la intención de que sean todos los riojanos los que se beneficien de esta iniciativa y queremos compartirla con todos los partidos de la oposición. Espero que los señores de Podemos salgan de ese confort que supone el artículo 135 de la Constitución, que hasta ahora les ha servido de excusa para no llegar a ese acuerdo. Y también espero que los señores del Partido Socialista salgan de esa esfera de confort, de ese ámbito de confort que supone sostener que la Comunidad Autónoma de La Rioja es una de las mejor financiadas en función de un criterio poblacional. Espero que sea así, porque eso es lo mismo que decir: "No cuenten conmigo, que como no obtengamos ese mismo resultado ya verán ustedes cómo les voy a criticar en el futuro". Para decir que queremos más dinero, ¡pues para eso no hace falta pedir la ayuda de nadie! Eso es una cosa de Perogrullo. En eso estamos todos, ¿no? Lo que queremos determinar es aquellos principios, aquellos aspectos más importantes que tenemos que tener en cuenta en el proceso de negociación para que al final el resultado sea óptimo.

Y, además, si analizamos el informe de los expertos sobre el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, bueno, pues ahí sabemos que además no es del todo cierto, que esos supuestos no son del todo ciertos. Si descontamos los costes fijos de la financiación efectiva por habitante, pues entonces ya no estamos en la parte alta del ranquin, estamos en la parte baja, estamos en la parte baja. Y a nuestro entender no podemos utilizar argumentos que de alguna manera torpedean los intereses que estamos buscando, que son –reitero– mejorar la financiación de nuestra comunidad. Y también ocurre esto por el lado de los ingresos, ¡eh!, porque la capacidad de recaudación..., no se tiene en cuenta la capacidad real de recaudación de nuestra comunidad, ¿no?, sobre todo en los impuestos propios básicamente

derivados del menor dinamismo en el sector inmobiliario. Pero, bueno, esas son realidades que hay que tener en cuenta.

Por eso hablábamos y por eso presentamos unos puntos sencillos a nuestro entender y que por todos pueden ser compartidos: el mantenimiento del *statu quo*. Es decir, que las necesidades de financiación tengan como límite, como límite inferior lo que actualmente estamos percibiendo. 2. Que las necesidades de financiación se ajusten a las necesidades reales y, por lo tanto, tengan en cuenta los costes fijos. 3. Principio de lealtad institucional, es decir, que todas las nuevas prestaciones que se impongan a las comunidades autónomas vengan de la mano de dotación presupuestaria necesaria, como por ejemplo no ocurrió en el caso con la implantación de la dependencia. Principios de suficiencia financiera a nivel estático, ¿no?, es decir, al tiempo presente, y también suficiencia dinámica, teniendo en cuenta el futuro. Solidaridad interterritorial, a nuestro entender muy importante, muy importante, que dentro del nuevo diseño las comunidades forales, las comunidades forales, Navarra y País Vasco, se integren en los mecanismos de solidaridad para corregir la brecha de financiación que existe. Y, por último, también planteábamos una mejora en el fondo de compensación interterritorial, a nuestro juicio también importante.

En definitiva –y con esto termino, señora Presidenta–, pretendemos mejorar la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pretendemos contar con toda la oposición para reforzar el papel negociador del Gobierno y que, en definitiva, como no puede ser de otra manera, salgan beneficiados todos los riojanos.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Garrido, es usted muy previsible. Sabíamos que iba a utilizar este turno en la tribuna para seguir insultándonos, criticándonos, metiéndose con el sueldo..., con eso que se ha inventado usted de que nos vamos a subir el sueldo el famoso tripartito de la oposición. De verdad, es usted muy previsible.

Y, entrando en materia, le diré que, aunque estoy seguro de que ya lo conoce perfectamente como alumno aventajado de su grupo, me va a permitir que le remita al artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía, vigente hasta el día de hoy, donde de una manera clara y diáfana se explica el modelo de financiación y la participación territorializada de La Rioja en los tributos del Estado en concordia con el 157.3 de la Constitución española, también vigente a día de hoy. Me permitirá que no le lea el artículo, no quiero cansar a sus señorías.

La Conferencia de Presidentes, como también usted conocerá, la Conferencia de Presidentes Autonómicos, que se reunió el 17 de enero de 2017 y a la que usted hace referencia en la exposición de motivos de su PNL, ya puso en marcha la revisión del modelo de financiación autonómica. Más aún, en julio de ese mismo año una Comisión de Expertos –a la que usted también ha hecho referencia–, elegidos por la Administración general del Estado y por las comunidades autónomas, emitió un informe sobre algunas recomendaciones, como, por ejemplo, la simplificación del actual sistema de fondos (Fondo de Garantía, Fondo de Suficiencia Global, Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación) por dos fondos principales: el Fondo Básico de Financiación y el Fondo de Nivelación Vertical y un fondo complementario de financiación con recursos para las competencias singulares que tienen algunas comunidades autónomas. Recomiendan también los expertos la armonización del impuesto de sociedades entre las distintas comunidades autónomas, mantener el principio de ordinalidad, descartar las quitas del FLA porque generan incentivos perversos de cara al futuro, plantear una reestructuración transparente de la deuda de las comunidades

autónomas con el Estado con rebajas de los tipos de interés y ampliación de los plazos de carencia, y la eliminación de la cláusula del *statu quo*, lo que implicaría que ninguna comunidad autónoma pueda perder recursos respecto al modelo anterior, si bien se recomienda que en el primer año del nuevo modelo de financiación ninguna comunidad pierda recursos en términos absolutos. Hasta ahí casi de acuerdo. Finalmente y respecto al régimen foral del País Vasco y de Navarra, la propia Comisión de Expertos defiende que tanto el cupo vasco como la aportación navarra se calculen de forma más justa y favorable a los intereses del conjunto del Estado y que estas comunidades forales contribuyan a la nivelación interterritorial.

Señorías, desde Ciudadanos defendemos la necesidad de reformar de manera urgente el actual sistema de financiación autonómica porque entendemos que el actual sistema es complejo y poco transparente, no incentiva ni la lealtad institucional ni la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, y sus criterios de reparto no garantizan unos resultados equitativos ni suficientes para garantizar una cobertura eficaz de las necesidades reales de cada territorio, y creemos, igualmente, que el nuevo sistema de financiación autonómica deberá garantizar la igualdad de acceso de todos los españoles a los servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Por eso, desde Ciudadanos no entendemos bien la necesidad de traer precisamente ahora esta proposición a este Pleno, a no ser, señores del PP, que con ella se persiga ocupar prensa, medios de comunicación y redes sociales durante algunos días, y de paso vamos criticando y vamos calumniando a los grupos de la oposición, al famoso tripartito de la oposición que tanto le gusta nombrar al portavoz del Grupo Popular, ¿porque "calumnia que algo queda"?, ¿o quizás es porque necesitan darse un baño de multitudes con sus afiliados y simpatizantes para volver a traerlos al redil –perdón por el vulgarismo– después de que están viendo en las encuestas y en los sondeos de opinión que van ustedes cuesta abajo y sin frenos?

Ustedes sabrán el riesgo que corren y si están dispuestos a asumir sus consecuencias, sobre todo cuando se les llena la boca invocando solidaridad interterritorial y el "efecto frontera" precisamente aquí en este Parlamento, precisamente aquí en La Rioja, la comunidad más castigada por tal agravio, y después de que el Partido Popular –su partido, señor Garrido– haya votado a favor del cupo vasco en el Congreso de los Diputados. ¿Es que no se les cae la cara de vergüenza? ¿o es que en la calle Génova no pintan nada? Porque La Rioja se ve que pinta muy poco en los feudos del señor Rajoy, por muchos AVE que nos prometa y por muchos quinientos millones que diga el presidente que ha traído a La Rioja.

Miren, señores del PP, a pesar de todo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ... nuestro grupo –termino enseguida, Presidenta–, nuestro grupo apoyará esta iniciativa, y lo vamos a hacer porque no podemos ser contrarios a las mejoras de la financiación de La Rioja y porque entendemos que su aplicación, aun con mejoras, evitaría ciertos intereses particulares y agravios comparativos entre los españoles de los distintos territorios del Estado y porque la ambigüedad de su PNL no defiende ni a unos ni a otros. Y, si en este momento hay un partido en el panorama nacional que defiende la igualdad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ... de todos los españoles, incluso en materia de financiación, no le quepa la más mínima duda de que ese partido es Ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, señor Garrido, me ha sorprendido porque esta intervención rompe absolutamente todos los medidores del cinismo político. Me ha dejado..., vamos, es que no sé casi ni qué decir.

¿Qué ha hecho el Partido Popular? Pues podemos empezar por lo que ha hecho hoy. Hoy ha echado en cara que dos trabajadores se compren un chalé de 540.000 euros, ¡con su dinero y pagando impuestos!, que supongo que eso les molesta. (*Risas y murmullos*). A lo mejor 540.000 euros es demasiado y lo que hay que gastarse son 200.000 euros en dinero negro para una sede; una sede pagada con dinero de la Gürtel. A lo mejor eso es mucho más coherente.

¿Qué más ha hecho por la financiación de España el Partido Popular? Les ha perdonado 60.600 millones de euros a los bancos en un crédito en inmejorables condiciones –como dijo el Partido Popular– del que íbamos a recuperar hasta el último euro. ¡Maravilloso!

¿Qué más? Florentino Pérez: 1.700 millones de euros, 1.700 millones de euros perdonados por el tema Castor. ¡Maravillosos aportes y aportaciones a la financiación estatal! ¡Espectacular!

¿Qué más? Bueno, pues tenemos alguna cosa más que, si quieren, se las puedo ir listando porque hay una lista muy grande: Caso Andratx, Arena, Baltar, Biblioteca, Bitel, Bomsai..., tenemos la Gürtel, tenemos la Púnica... (*La señora Manzanos muestra su ipad*). Sí, muy bonito, señora, es usted una gran política, pero, mire, yo lo que le voy a decir es que revise esto (*el señor Cantabrana muestra su ipad*) porque estos son los casos del Partido Popular de corrupción. Esa es la financiación del Partido Popular, no que nuestro secretario general se compre una casa con dinero en A, pagando los impuestos. ¿De acuerdo? Entonces, vamos a ser un poquito más serios, vamos a ser un poquito más serios cuando hablamos de qué ha hecho el PP por la financiación de España. ¿De acuerdo?

¿Qué es lo que tenemos aquí? Pues, bueno, un acuerdo de transfuguismo entre el PP de La Rioja y el Partido Nacionalista Vasco, con el cual por la puerta de atrás le ceden una senadora para que haga grupo parlamentario y se dediquen ochocientos mil euros al año a un grupo parlamentario que no debería existir; y eso sí que son sueldos, sueldos del Estado, sueldos públicos. Ustedes se quejan de que la oposición está pidiendo algo lógico: que la gente que trabaja cobre; hemos pedido un sueldo razonable. Luego se quejan de que es complicado hacer comisiones y hacer ponencias en este Parlamento. ¿Por qué? Porque una, dos y hasta tres alcaldesas tienen que salir en mitad de una comisión porque tienen que irse al Ayuntamiento. ¿Por qué? Porque no cobran, porque no están aquí trabajando. Sin embargo, les parece bien pagarle ocho mil euros a María Teresa Antoñanzas para que trabaje para el PNV y para darle fondos al PNV por la puerta de atrás. ¡Maravillosas aportaciones del Partido Popular a la financiación autonómica de La Rioja!

¿Qué más? Pues, bueno, lo que hemos logrado con esta cesión de una senadora al grupo parlamentario del PNV es básicamente una inversión territorializada raquífica en los Presupuestos Generales del Estado para La Rioja –otra gran aportación del Partido Popular–, el bloqueo de la Mesa del Congreso y el Senado y –como hemos dicho– esos ochocientos mil euros para el PNV.

Ustedes en el PP de La Rioja son como una sucursal a la baja del partido nacional del señor Rajoy. Ustedes no pueden hablar de financiación autonómica y darse golpes en el pecho, ustedes son los representantes de los acuerdos entre los más privilegiados de España, utilizando a los riojanos y sus votos como moneda de cambio para perjudicar a los riojanos y que La Rioja pase un calvario económico.

Bueno, veo que les está gustando mucho mi intervención porque no me hacen ni caso, o sea, podría irme tranquilamente o volver a pedir un pozo de los deseos porque, viendo aquí lo que está haciendo y para lo que sirven las intervenciones y las PNL... Por ejemplo, en el último Pleno se aprobó que los cargos públicos del

Gobierno y del Parlamento no acudirán en representación del Parlamento como cargos oficiales a representarnos. Bueno, pues, ¿qué tal, señor Presidente? *(El señor Cantabrana vuelve a mostrar su ipad)*. De maravilla, ¿no?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Sí! O sea, que me sigue apoyando el pozo de los deseos, que, total, caso nos van a hacer el justo y necesario, por no decir que ninguno.

La señora Presidenta está al lado también, por supuesto. *(El señor Cantabrana vuelve a mostrar su ipad)*. Entonces aquí presentamos una proposición no de ley...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¿Cómo? ¿Qué?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: No reabran debates, señorías.

Termine, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, ¿cosas que hay que reformar? Ya que se me ha acabado el tiempo casi... Pues, señor Domínguez, usted repite constantemente que está orgulloso de que sea esta la comunidad que menos presión fiscal tiene, la que menos impuestos recauda. Estamos copiando el modelo Cifuentes: *dumping* fiscal. Estamos copiando lo de ser los que ofrecemos un seudoparaiso fiscal a la gente. Pues cambiemos eso. Si el problema es la financiación, igual hay que recaudar un poquito más.

Efectivamente, una de las cosas principales es...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí, claro, acabo con esta frase. No me hace falta más tiempo. Gracias.

Igual lo que necesitamos es un acuerdo para que haya un suelo de recepción de esos impuestos que siempre discutimos aquí, revisar el tema de la regla de gasto y ser un poquito solidarios con la gente y no solo con los grandes empresarios y con los bancos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidenta.

Bueno, ayer el portavoz del Partido Popular, el señor Garrido, presentó en comparecencia de prensa esta proposición no de ley y busca apoyos de los otros grupos como lo suele hacer, o sea, insultándolos, que es una manera muy inteligente de pedir apoyo al resto de los grupos. *(Aplausos)*. Bueno, oiga, pues tendrá que ser así, tendrá que ser así. Bueno, da igual, ¡eh!, estamos acostumbrados. Incluso, como ya les decía en algún Pleno anterior, es que da igual lo que diga, no importa, no importa: si nos parece bien lo que está escrito, a pesar de cómo lo defiendan, lo apoyaremos. ¿De acuerdo?

Veo... Pero veo un poco al señor Garrido..., con este asunto le pasa un poco como a Pablo Casado, ¿no?, que quiere hacer en tres meses lo que no hizo en siete años, y esto de la financiación autonómica es bastante más serio. Y he de decirle que su intervención me ha parecido más digna de pasar a los anales del humor que a los de la dialéctica parlamentaria, señor Garrido.

"Mire, de verdad que en el Partido Socialista ya no sabemos cómo acertar con ustedes porque no nos lo ponen sencillo", nos dijimos. Cuando tuvimos una reunión con el consejero de Hacienda para hablar de financiación autonómica, les dijimos: "¡Oiga!, pues marquen ustedes los criterios, ustedes disponen de toda la información, de información de la que incluso nosotros no disponemos ni como partido ni como grupo parlamentario, ustedes disponen de toda la información, marquen ustedes unos criterios y, si con los criterios que van a ir a negociar, van a mejorar la posición financiera de esta comunidad autónoma, pues les vamos a apoyar". Yo no sé qué más puede esperar un Gobierno de una oposición. El PSOE está en la oposición. Cuando hablan del tripartito de la oposición, no sé... Hace quince días Ciudadanos era un socio preferente; no sé en qué momento ha pasado a formar parte del tripartito de la oposición; a veces hay cosas que sí que me llegan a sorprender; al menos, bueno, yo no sé si socio preferente, pero un socio de investidura y de gobernabilidad sí, creo recordar que así se llamaba el acuerdo que ustedes firmaron con ellos en 2015.

Miren, en el marco vigente de financiación autonómica ustedes no intentaron buscar un acuerdo en ese momento, ¿eh?, en absoluto, lo criticaron mucho, por varios motivos dijeron que era muy malo para La Rioja, extraordinariamente negativo, y yo ya sé que los ránkines son los que son, y, como ustedes saben bien, en ránquin de habitante ajustado sé que ustedes no están de acuerdo, pero es que esos ránkines no los hace el Partido Socialista, ni el de España ni por supuesto el Partido Socialista de La Rioja. Oigan, esos ránkines dicen lo que dicen, ponen a La Rioja como segunda comunidad financiada por habitante ajustado. Sé que ustedes no están de acuerdo y que sacando los costes fijos pasan al otro lado. Pero, bueno, cada uno hace sus ránkines. Ustedes los han hecho, nosotros no, nos remitimos a los que se publican. Lo que sí les digo es que, si después de este marco de financiación, cuando se apruebe este modelo, que está caducado desde 2014 y desde entonces lo tenemos prorrogado, si ustedes consiguen con los criterios que va a tener este nuevo marco de financiación, porque va a seguir habiendo ránkines con este nuevo marco, si ustedes consiguen que La Rioja por lo menos quede en el número dos, pues desde luego habrán hecho un buen trabajo; si no es así, podremos decir que igual el trabajo tampoco ha sido tan bueno, ¿no?, con los ránkines oficiales que se publiquen. Le repito que el Partido Socialista no va a hacer ningún ránquin.

En aquel momento achacaban que aquel modelo de financiación se hacía para Cataluña. Como hemos podido ver en la evolución del modelo, desde luego Cataluña no aparece en los primeros puestos de ese ránquin. Y ahora un poco a ustedes les pasa con Ciudadanos lo que a nosotros nos pasaba con ustedes, que están recibiendo medicina propia, con las cosas que les dicen, ustedes aplicaban a Cataluña y ellos lo hacen con el tema foral y el País Vasco y Navarra.

Pero, miren, yo no sé si el sistema actual es tan malo o no, no lo sé, ustedes dicen que sí, siguen diciéndolo, ¿eh?, que es muy malo, pero en el primer punto de esta proposición no de ley que ustedes presentan lo que dicen es: "Madrecita, madrecita, que me quede como estoy". Eso es lo que dice el punto número uno de su PNL, el mantenimiento del *statu quo*, la financiación actual que recibe la Comunidad Autónoma. Porque es que yo entiendo que, si ustedes lo hacen así, ven peligrar incluso los fondos que recibimos actualmente. Fíjese, yo no creo que vaya a ser así, porque imagino que la tarta será más grande a repartir. El problema no será que recibamos más dinero, el problema será cómo se recibe y cómo se reparte el dinero que se pone de más en el sistema, si unos reciben mucho más y otros no tanto.

Y –para terminar, señora Presidenta– con este poco tiempo es muy complicado atajar un asunto tan arduo, pero con uno de los asuntos que yo pensaba que habíamos llegado a un acuerdo en la comparecencia del señor Consejero en febrero, cuando nos explicó las conclusiones que la Comunidad Autónoma había aportado después del informe del Consejo de Expertos, parece que teníamos claro que lo

del tema del "efecto frontera" quedaba fuera, en el artículo 46, así se dijo y tal, lo que pasa es que en la PNLP sigue apareciendo. No, en el *petitum* sí, en la exposición de motivos. Reconozco que la exposición de motivos es prácticamente calcada a una nota de prensa del Gobierno de La Rioja cuando vino el señor Rubio a explicar aquí, el experto.

Pero yo –y termino ya con esto y le agradezco, Presidenta, su paciencia– solo digo una cosa respecto al "efecto frontera". Ustedes saben cuál es nuestra posición: nosotros tenemos un marco de financiación bilateral con el Estado, es más fácil poner de acuerdo a dos que a diecisiete, como ustedes conocen perfectamente. Pero les voy a decir una cosa: a mí me agrada y a mi grupo le agrada que ustedes hayan cambiado su opinión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ¿Por qué –y termino ya–? Porque en el anterior sistema de financiación (*el señor Ocón muestra un documento*) el señor Sanz le proponía al señor Zapatero que el "efecto frontera" entrara en el sistema de financiación. El consejero de Hacienda entonces, el señor Muñoz, (*el señor Ocón muestra otro documento*) decía de incluir el artículo 46 en el marco unilateral de financiación...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –y termino–, pero pocos días más tarde...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... ustedes dijeron que no lo proponían, que en realidad querían que quedara al margen [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón, ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón, ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...]. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón, ha terminado su tiempo.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¡Ah! Ahora.

Estaba diciendo que cuando la oposición critica tanto al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, sin duda es evidente que ¡lo estamos haciendo bien! O sea, que no se preocupen ustedes, que seguiremos así. (*Aplausos*). No, además he notado cierta hostilidad en las últimas proposiciones que hemos presentado y otras, una más. O sea, que... Pero, en fin, no pasa nada.

No soy previsible, señor Martínez Flaño, soy pedagógico, que es distinto ser pedagógico, y cuando uno es pedagógico insiste en los mensajes para que calen, ¡para que calen! Y eso es lo que estamos haciendo: insistir en los mensajes para que calen.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...].

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Responsabilidad, actuamos con responsabilidad, actuamos con responsabilidad porque somos el principal partido del Parlamento, que tenemos quince diputados. Es que nos han apoyado mayoritariamente los riojanos, es que nos han apoyado sesenta y tres mil riojanos y tenemos que ser responsables y traemos aquí las iniciativas que estimamos convenientes para beneficiar a todos los riojanos. ¡No me diga que no! Yo actúo así y este grupo actúa así. De usted no sé cuáles serán sus motivaciones, las nuestras sin duda son estas.

Artículo 46 [...]. Le reitero una vez más que el artículo 46 es una peculiaridad de nuestro Estatuto, es una peculiaridad de nuestro Estatuto, y le reitero que ha sido aplicado por los gobiernos del Partido Popular en dos ocasiones en nuestra comunidad: una, en el caso de Riojaforum y otra, en el caso del Banco de España.

Reproches... Señor Cantabrana, el portavoz del grupo parlamentario le podría reprochar muchas cosas. Yo, de verdad, le podría reprochar... Yo lo único que le he reprochado es lo del artículo 135, que es como el gran escudo en el cual ustedes se amparan para impedir llegar a un acuerdo. Es lo que yo he dicho. Podría reprocharle otras cosas más, podría reprocharle que se han utilizado cuentas en paraísos fiscales para financiar a su partido, en las islas..., en las islas –¿cómo son?– Granadinas, y que hay sentencias que así lo confirman. Pero no se lo he dicho, no se lo he dicho. Pero...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... lo único que le he reprochado es lo del artículo 135.

Y por supuesto que creemos en los impuestos bajos, no como ustedes. Claro que creemos que hay que reducir los impuestos, porque es algo bueno, eso es algo bueno.

Y, señor Ocón, realmente es que usted tampoco nos lo pone fácil. Hoy yo no sé si usted hablaba en serio o hablaba en tono irónico. ¡No lo sé! ¡No lo sé! ¡No lo sé! Pero le digo que ustedes tampoco nos lo ponen fácil. Y, por lo dicho en mi primera exposición, entiendo que usted no ha estado muy pendiente. Si todos queremos más, entonces para eso no necesitamos y no se pide el apoyo del principal partido de la oposición. Es que –se lo reitero– eso es evidente, de Perogrullo. Y yo le digo: "Y envidio a más y que seamos los primeros". ¡Claro! ¡No, no!, si de lo que se trata es de medir en dónde ponemos el acento. ¡Mójese! ¡Mójese! No intente escurrir el bulto.

Y, reitero, el *statu quo* lo defienden nuestra comunidad y otras muchas comunidades, y otras muchas comunidades, muchas, que han firmado los votos particulares en ese informe de expertos, y también comunidades del Partido Socialista. O sea, que no haga interpretaciones irónicas al respecto. Lo que pretendemos es que haya un límite inferior, como ha ocurrido por otra parte en todos los sistemas de financiación que anteriormente se han negociado y se han aprobado.

Y reitero los otros puntos que contemplábamos: financiación que se ajuste a las necesidades reales y

que, por lo tanto, tenga en cuenta los costes fijos, el principio de lealtad institucional, el principio de suficiencia financiera, solidaridad interterritorial... Y esto yo creo que es importante y me quiero detener especialmente porque tiene que ser por una doble vía. Es decir, existe una brecha entre los recursos financieros de las comunidades forales y de las comunidades de régimen común, y eso tiene que intentar corregirse por la parte del gasto y por la parte de los ingresos. Por la parte de los ingresos, nosotros defendemos la armonización, que ya existe en aquellos impuestos en los cuales tenemos competencias pero que no existe en aquellos ámbitos en los cuales no tenemos capacidad normativa, y ahí lo que pedimos es que se armonice a la baja porque –reitero– creemos que los impuestos tienen que ser los menores posibles. Y por la vía del gasto, mediante la instrumentalización de un mecanismo en el cual las comunidades forales participen en el sostenimiento de los servicios públicos para que todos los españoles, vivan donde vivan, con independencia del nivel de riqueza de la comunidad autónoma en donde estén, tengan los mismos servicios. En ese sentido es sencillo de entender. Y, por último, Fondo de Compensación Interterritorial, que también es importante tenerlo en cuenta, que se lo adecue presupuestariamente y que, por otra parte, la distribución..., en la distribución –mejor dicho– no pesen tanto los criterios de renta, sino otras variables para que el reparto sea mucho más equitativo.

Solicito la responsabilidad de los grupos parlamentarios...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino ya, señora Presidenta– para que apoyen esta proposición no de ley porque, en definitiva, lo que tratamos es de mejorar la vida de todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicitaba la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Señora Presidenta, [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Mire, señor Cantabrana, si hoy, si hoy su intervención, si hoy revisa usted su intervención en la tribuna, creo que poco por alusiones puede usted pedir. Así que yo no le voy a conceder la palabra porque entonces tendría que conceder la palabra a todos los grupos porque ustedes directamente se han acusado de muchísimas cosas.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No tiene la palabra, Señoría.

Tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Bueno, pues comprobado que no hay un delito en la sala, me gustaría solo hacer algunas intervenciones para comprobar cuál es la posición del Gobierno y por qué el Gobierno quiere apoyar esta proposición no de ley y por qué la considera tan importante.

Pero, antes de empezar, sí una pequeña apreciación, señora Fernández. En mi primera intervención yo he dicho que noto una cierta percepción porque la escucho en la opinión pública y la leo en la opinión publicada, la leo, que la actividad de esta oposición no es muy útil. Yo la veo y la leo, pero yo ya he dicho en

la tribuna que no comparto esa percepción, hoy me acusa a mí de tenerla, no comparto para nada esa percepción ciudadana.

¿Por qué viene el Gobierno al Parlamento, al Pleno parlamentario a solicitar el apoyo del resto de grupos parlamentarios? Porque esto es muy importante para La Rioja, es quizá uno de los asuntos más importantes a los que una comunidad autónoma puede enfrentarse en el futuro. De lo que hoy estamos hablando aquí no es de ranquin ni es de dinero, de lo que hoy estamos hablando aquí es de la prestación de asistencia sanitaria a todos los riojanos, estamos hablando aquí del sistema de dependencia, estamos hablando de la educación, de los menores, de los ciudadanos de Logroño y de todos y cada uno de los pueblos de esta comunidad. Yo no sé, señor Ocón, si usted es capaz de advertir la importancia y la profundidad del tema que estamos tratando, se lo digo de verdad, porque, si fuera capaz de advertir la importancia y la profundidad del tema que estamos tratando, seguramente no lo trataría con tantísima frivolidad. Lo que le digo es que lo que le he pedido desde el Gobierno en muchas ocasiones es que apoye a este Gobierno y a esta comunidad autónoma, no porque eso suponga un apoyo para el Gobierno del presidente Ceniceros o para el Gobierno del Partido Popular, es porque, si no tenemos el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias, iremos a Madrid debilitados con respecto a otras comunidades autónomas que sí tienen este apoyo, y eso no será perjudicial para el Partido Popular, será perjudicial para los riojanos y será perjudicial para el futuro de los riojanos.

Además de eso, solo les pido que compartamos los criterios, que discutamos sobre los criterios y que veamos qué es lo que necesita nuestra comunidad autónoma de un sistema de financiación. Y no necesita más que una cosa: que el sistema de financiación tenga en cuenta las particularidades de nuestra comunidad autónoma, tenga en cuenta que somos la comunidad autónoma más pequeña, tenga en cuenta que somos una de las comunidades autónomas más envejecidas y tenga en cuenta cuáles son las consecuencias de estas dos circunstancias para prestar servicios públicos. Y, mientras no se tengan en cuenta estas dos circunstancias para prestar servicios públicos y no se determinen los costes, de la necesidad de costes, de la apreciación de servicios públicos en La Rioja, por eso implantamos el sistema del *statu quo*, porque, mientras no se determine de verdad cuánto cuesta prestar servicios públicos en esta comunidad, es absolutamente imprescindible mantener el *statu quo*. Si no tenemos el apoyo de todos los grupos parlamentarios y si solo lo tenemos de Ciudadanos, iremos muy orgullosos a Madrid también a defender una postura que defenderá y que estará respaldada por el apoyo de miles de riojanos, pero desde luego no podremos decir que tiene el apoyo y el respaldo de todos los grupos parlamentarios en nuestra Cámara.

Eso sí, en una última apreciación le voy a decir que comparto con usted plenamente que el artículo 46 no debe ser objeto de negociación del sistema de financiación. Y en este caso lo que le pido es apoyo para convencer a nuestros compañeros del Grupo Ciudadanos para que esto no sea así. No aparece en la proposición no de ley que ha interpuesto el Partido Popular, lo que aparece es que las diputaciones forales deberán contribuir a la solidaridad interterritorial del sistema y deberán armonizar sus impuestos de sociedades y sus impuestos económicos con los del territorio común. No se habla nada de la compensación por el artículo 46.

Repito: solo pedimos apoyo para no debilitar a nuestra región, solo pedimos apoyo para conseguir la mejor financiación para nuestros ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa.

¿Sí, señor Cantabrana?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si el diputado que lo ha dicho quiere retirar sus palabras, yo no tengo ningún inconveniente en que se retiren, efectivamente.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Yo, señor Cantabrana, no he retirado nunca la palabra de nadie. He pedido si la quiere retirar, lo mismo que he hecho en este momento con el señor Garrido.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

Sometemos entonces a votación de forma conjunta los apartados de la proposición no de ley 1, 2, 3 y 6. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 28 votos a favor, 4 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Y sometemos a votación de forma conjunta los puntos 4 y 5. ¿Votos a favor? ¿Por separado los quiere? En primer lugar, sometemos a votación el punto 4. ¿Votos a favor? Quedaría aprobado por unanimidad. Y sometemos a votación el punto 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 28 votos a favor, 4 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

9L/PNLP-0357- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan, en especial la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que se establezca una bonificación o exención en la tasa para matriculación en la enseñanza reglada de las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja para las personas con cualquier tipo de discapacidad reconocida superior a un 33%.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso es del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan, en especial la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que se establezca una bonificación o exención en la tasa para matriculación en la enseñanza reglada de las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja para las personas con cualquier tipo de discapacidad reconocida superior a un 33%.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías, y también a la estampida.

Si una persona con una discapacidad quiere matricularse en la Escuela Oficial de Idiomas en La Rioja

como nuevo alumno, tiene que abonar a efectos de tasa, apertura de expediente, matrícula, servicios generales en el caso de un idioma...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señora Grajea.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento.

Guarden silencio, por favor.

Continúe.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

¡Qué mala educación se ha instaurado aquí hoy!

Bueno, como les decía, tienen que abonar a efectos de tasa 78,80 euros en el caso de un idioma y, si son dos, serán 127,14 euros, y todo ello sin sumarle el coste de los libros y cuadernos.

Hoy la política de precios públicos y tasas que aplica el Gobierno del Partido Popular en La Rioja solo reconoce como exentos de pago a los miembros de familias numerosas de categoría especial, a los funcionarios docentes y a las víctimas de actos terroristas.

Señores del Gobierno, las personas con discapacidad, ¿cuánto deben pagar por acceder?, ¿más o menos?

Ciudadanos trae aquí esta iniciativa apelando al artículo 9 de la Constitución española, que traslada a las administraciones públicas la obligación de remover los obstáculos y de adoptar las medidas de actuación positivas encaminadas a favorecer a las personas que están en situación de mayor vulnerabilidad su inclusión y participación social. Así que, señor Ceniceros, le recuerdo que un aspecto que determina la inclusión, tanto actual como futura, de las personas con discapacidad radica en su formación. Así que a usted, señor Ceniceros –me estoy dirigiendo a usted, aunque habla con la señora Arregui de manera más interesante; le debe interesar más que lo que yo le estoy diciendo–, le digo: señor Ceniceros –le vuelvo a interpelar–, que usted puede abordar el tema desde varias perspectivas y actitudes, bien decir que lo ve difícil de abordar, bien optar por seguir con ese mantra que tienen ustedes en el PP: "Estudiaremos o estamos estudiando la manera de llevarlo a cabo", o bien oponiéndose, justificándose en que las situaciones susceptibles de generar el derecho a una exención o bonificación para las personas con discapacidad podrían ser también numerables para otras situaciones, o bien evadirse como hasta ahora estaba haciendo –charlar con otras personas, no escucharme– y proponer que sea el legislador de esta Cámara quien determine las situaciones.

Ya le digo que hoy la mala educación se ha instaurado y se está desarrollando.

¡Bien! Hoy voy a ser yo generosa con usted. Mire, un Gobierno responsable que defiende los intereses generales de todos los riojanos apostaría por fomentar y promover la formación. ¿Y para qué? Pues, lógicamente, para implantar la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad en el mercado laboral riojano.

Y yo me pregunto: ¿qué actitud va a tomar el Gobierno que preside y gestiona usted, señor Ceniceros? Convendrá con Ciudadanos en que es una cuestión puramente de voluntad política, de su programa de gobierno o Agenda de la Población 2030 en su objetivo número 1. Usted, señor Presidente, verá si ejecuta y pone en marcha medidas de promoción a las familias con personas con discapacidad y a las propias personas con discapacidad a través de la aplicación de beneficios en sus precios públicos o, por contra, desea imponer la continuidad de la desigualdad en el acceso a la formación y perpetuar así la vulneración de

las personas con discapacidad en La Rioja. Es su decisión política, ¡eh! Y usted es el único que asumirá las consecuencias como presidente de La Rioja, nadie más.

En Ciudadanos somos de la opinión de que, cuando se detectan situaciones de mayor debilidad económica, el Gobierno debería favorecer que se articulasen medidas y propuestas como esta que hoy traemos, que ayuda a neutralizar ese mayor coste que han de asumir estas personas en el acceso a los servicios educativos en todos sus ámbitos y niveles. Entendemos que es la única manera para avanzar en la promoción de un acceso a los servicios educativos en términos de una mayor igualdad real y efectiva.

Señorías, sean conscientes de que estamos ante un sector de población que en muchos casos no posee la... *(Ruido)*. ¿Paro? Es que se oye... Así no se me escucha; que tampoco es que escuchen mucho, pero, bueno... *(Risas)*. Hoy es el día en que no nos escuchamos.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez, actuando como presidente): Puede, puede continuar.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señor Vadillo. Gracias, Presidente en funciones.

Señorías, les decía que en La Rioja dicha exención en el pago de las tasas favorecería una mayor inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, propulsando el acercamiento a la formación y, en consecuencia, la inclusión en el mercado laboral. Igualmente, consideramos que sería necesario, y así lo traslada nuestra iniciativa, el apoyo en la atención directa de quienes deciden formarse a través del magnífico instrumento público que son las escuelas oficiales de idiomas –eso nadie lo pone en duda–, dotando a estos centros de profesorado de apoyo o monitores en casos puntuales allí donde sea necesario, de manera que ningún tipo de discapacidad sea un impedimento para adquirir un conocimiento de cualquier idioma.

Y termino dirigiéndome a usted, Presidente, que es el que me interesa que escuche, aunque mis compañeros no estén presentes –quizás están tomando un café de tanta mala educación que oyen, o en el servicio, ¡que son humanos como ustedes!–. Mire, es fácil de comprender y anóteselo, señor Ceniceros, para el debate de la región –por ejemplo– cuando hable aquí en el Parlamento de la Agenda de la Población 2030. Le digo: cuanto mayores sean los niveles de formación de estas personas, mayor va a ser su capacidad de participación en la sociedad y en mejores condiciones tendrá lugar la inclusión social, laboral y, por supuesto, familiar de las personas con discapacidad en La Rioja. De esta manera, la Agenda de la Población podrá dar una respuesta real. De esta manera lograremos que La Rioja..., y ahí sí que va a tener la ayuda de cualquiera que vea que el talento sin etiquetas hay que aprovecharlo.

Y simplemente al resto de grupos parlamentarios, porque al presidente del Gobierno ya me he dirigido, les insto a que apoyen esta iniciativa, que se traslade al Gobierno y que entre todos terminemos con la discapacidad etiquetada. Ninguna persona con discapacidad quiere ser etiqueta de "beneficio fiscal". Ninguna persona con discapacidad pretende ser objeto de bonificaciones fiscales. ¡No, no!, son personas como cualesquiera otras, lo único que necesitan es que no se les etiquete.

Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez, actuando como presidente): Muchas gracias, señora Grajea.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir en turno en contra?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, si por algo nos hemos caracterizado cuantos conformamos el Grupo Parlamentario Podemos es por que la integración constituye desde luego un eje fundamental a la hora de desarrollar nuestra labor y nuestra tarea legislativa en esta Cámara. Por eso es por lo que siempre hemos apoyado y apoyaremos iniciativas de estas características. Desde luego, no miramos el color de quién registra esta proposición no de ley; como ya he dicho, en cuestiones tan sensibles como la que hoy nos ocupa no tenemos ninguna duda.

Son muchas las cuestiones que refleja la iniciativa y todas ellas son esenciales en el ADN de este grupo parlamentario. El acceso a la educación, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la inserción laboral..., todas y cada una de ellas son prioridades que han marcado y, por supuesto, seguirán marcando nuestra hoja de ruta.

Todos sabemos lo complicado que es en estos días acceder a un puesto de trabajo y lo importante y determinante que puede ser conocer otro idioma. La realidad laboral y el mercado de trabajo ya son suficientemente duros y competitivos por sí mismos como para tener que afrontarlos con una discapacidad física, psíquica o sensorial, sin una Administración pública que nos proteja y nos asista. De nada sirve aprobar cuotas para personas discapacitadas en distintos sectores profesionales si no favorecemos desde las instituciones una formación y una capacitación previas que se adapten a las necesidades de aquellos que lo demandan. Acabar con las barreras y con los obstáculos va mucho más allá de la construcción de rampas y ascensores, supone también construir sistemas educativos y profesionales integradores y justos.

Asimismo, nos gustaría poner de manifiesto, y desgraciadamente lo hacemos por enésima vez en esta legislatura, lo vergonzoso e indignante que resulta que tengan que ser los partidos de la oposición los que tomen la iniciativa en este tipo de cuestiones por la falta de actitud responsable y empática por parte del Gobierno. Si uno echa un vistazo al mapa, son muchas las comunidades autónomas cuyas escuelas oficiales de idiomas ya cuentan con bonificaciones o exenciones de estas características. Una vez más, señores del Gobierno, con su inacción desde las consejerías sitúan a nuestra comunidad en el vagón de cola de las políticas responsables en materia social, educativa y de empleo. Una vez más, y ya he perdido la cuenta, debemos ser los demás los que nos encarguemos de este tipo de cuestiones.

Por tanto, y como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Podemos votará a favor de que se establezca una bonificación o exención en las tasas de la Escuela Oficial de Idiomas para las personas con discapacidad.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bueno, tal como se desarrolla la sesión, lo que tengo que agradecer es a mi grupo parlamentario que escuchen mi intervención. Gracias.

¡Bien! Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar sin ninguna duda esta propuesta. Entre otras cosas, tal como acreditan la trayectoria y las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, los socialistas creemos en la escuela inclusiva, hoy además hemos estado hablando de ello, y cuestiones como la que hoy nos propone su grupo favorecen una mayor inclusión y mayores oportunidades de futuro de las personas con distintas capacidades, sobre todo en esta cuestión porque favorecen la formación y oportunidades de cara a la empleabilidad de este colectivo que tiene muchas dificultades. Además, en su exposición de motivos habla de la importancia de los idiomas en ese aspecto de la empleabilidad.

Permítame que le sugiera que igual el camino más apropiado habría sido el de la Ponencia de Discapacidad, pero, como la Ponencia tenemos constancia de que lleva tiempo sin reunirse, le sugiero que

podría haberse llevado a los grupos parlamentarios, como ya se ha hecho en otras ocasiones con el Grupo Parlamentario Socialista o Podemos, para registrar juntos una propuesta más transversal quizá, porque es muy concreta; no está mal presentar cuestiones concretas, pero es que en otras comunidades existen decretos más transversales que garantizan esta exención en todas las enseñanzas y además incluso sería reseñable hacer un balance y un repaso en otras áreas y en otros servicios.

Señora Grajea, tiene nuestro apoyo, además sobre todo por la especial vulnerabilidad del colectivo. Y en La Rioja además es cierto que depende del tipo de enseñanzas que estas personas tengan esa exención. Le puedo decir que, por ejemplo, en la Universidad de La Rioja, en la UNED o incluso en la Escuela Superior de Diseño, la ESDIR, tienen esa exención. Entonces, resulta casi un anacronismo que en la Escuela Oficial de Idiomas no ocurra. Deberíamos quizás hacer algún repaso, porque, bueno, conservatorios no tienen tasas aquí en La Rioja, etcétera, para ver cómo está esa cuestión. Y en ese sentido le damos todo nuestro apoyo y agradecemos que podamos, que es quizá lo más importante en esta tribuna y lo que yo creo que en el fondo nos da más satisfacciones, porque es verdad que muchas veces en el debate parlamentario a algunos de los que estamos aquí nos va la marcha –¡no, no!, no lo vamos a ocultar, es así y tiene su punto, ¿no? Otros parlamentos incluso gritan más y se expresan de forma quizá más *hooligan*–. Pero, de verdad, el objetivo es mejorar la vida de los riojanos y yo creo que con propuestas como estas solucionamos pequeñas cosas que parecen una tontería pero que para los colectivos tienen otra perspectiva de vida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidenta.

Observo, señora Grajea, que ha hecho con esta PNLP un copia y pego, tal cual, sin mover ni una coma, de otras presentadas, por ejemplo, en Andalucía. ¡Tal cual! La verdad es que no sé si usted se ha recopilado datos que vayan acompañados con compromiso o con una preocupación, o simplemente ha pretendido con ello acercarse a este colectivo para rentabilizar electoralmente y obtener rédito político con ello. Esto último sería tremendamente patético.

Los discapacitados no necesitan políticos de copio y pego, los discapacitados y sus familias necesitan políticas que resuelvan las necesidades y los problemas de este colectivo, y aquí en La Rioja nos podemos sentir orgullosos de que este Gobierno lleva muchos años trabajando en este tema y poniendo a disposición de este colectivo todas aquellas cuestiones que son necesarias para mejorar su vida, la de ellos, la de los discapacitados y la de las familias.

Les digo también que me sorprende que con su apoyo se aprobara la Ley de Tasas y Precios Públicos, con lo cual me sorprende que hable usted aquí ahora de tasas y de precios. Nosotros también vamos a apoyar esta PNLP porque entendemos además que con los discapacitados no se juega ni se hace ni se politiqua, con los discapacitados y con las políticas sociales se trabaja seriamente, responsablemente y siempre en beneficio de este colectivo.

En el Partido Popular seguiremos trabajando en este tema, sobre todo para mejorar cada día impulsando actuaciones que hagan que este colectivo forme parte de esos proyectos de igualdad de oportunidades, de autonomía personal al desarrollo, a la vida independiente y que estén al alcance de todos los riojanos sin excepción. Más de dieciocho mil riojanos tienen reconocida alguna discapacidad, lo que representa en torno al 6% de la población de nuestra comunidad.

Pero, por darle algún dato con respecto a la Escuela Oficial de Idiomas, yo no sé si conoce ese dato, pero en La Rioja, en las tres escuelas oficiales que tenemos, en Calahorra, en Haro y en Logroño, el número de

alumnos que han solicitado entrar a estas escuelas es de cinco en Calahorra, tres en Haro y once en Logroño. Para el Partido Popular son diecinueve motivos para trabajar en ello de forma responsable, sin ruido, sin escenificaciones teatrales y desde luego sin montar aquí una histeria colectiva, en la que yo también agradezco a mi grupo que esté presente ahí mientras yo intervengo, porque igual a su grupo ya veo que este tema le interesa bastante poco.

Le digo también, le digo también que, en cuanto al profesor de apoyo, en cuanto al profesor de apoyo, en esta comunidad, cuando un alumno mayor de 16 años decide entrar en la Escuela Oficial de Idiomas, hay apoyos con profesores cualificados, además con orientadores ya desde los institutos, que llevan o hacen un seguimiento a estos alumnos que una vez que están en la escuela por supuesto ponen a su disposición todas aquellas adaptaciones o todas aquellas modificaciones que van en beneficio del discapacitado o del riojano en cuestión. No me cabe ninguna duda. Y habrá que seguir trabajando en ello para mejorar, por supuesto, la vida de cualquier riojano que en las condiciones que sea desde luego solicite esa exención de tasas o de precio para la matriculación o simplemente para la inclusión en la Escuela Oficial de Idiomas.

Le digo, señora Grajea, que de verdad que en este tema hay que ser más serios, que con los discapacitados, de verdad, no se juega, que en La Rioja desde luego a veces me sorprende cómo desde otros grupos..., yo que soy..., llevo poco tiempo aquí me sorprende la tierra nuestra que pintan. O sea, yo, que estoy orgullosa de ser riojana, yo, que estoy orgullosa de vivir en esta tierra, yo, que conozco esta tierra supongo que como todos ustedes, acostumbrada además desde un Gobierno del Partido Popular a ver cómo este colectivo concretamente, el de los discapacitados, pues, bueno, supongo que habrá muchas cosas que mejorar pero es un colectivo en el que ha trabajado durante muchos años muchísima gente y con, desde luego, aportaciones económicas considerables que hacen posible que este colectivo de riojanos se sienta como en su propia tierra, yo, desde luego, voy a darle...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... –termino, Presidenta– las gracias al Gobierno de La Rioja y en este caso al consejero de Servicios Sociales y al consejero de Educación y a todo su equipo porque desde luego seguiremos trabajando en este tema con este colectivo como se merecen. Los riojanos, este colectivo, no se merecen políticos desde luego que quieran...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... obtener rédito político con este tema. Este colectivo necesita políticas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., como he dicho anteriormente, que mejoren su vida. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, agradezco a los tres grupos el apoyo y sobre todo, señora Fernández, le cojo el testigo y

ya sabe que trabajaremos en dar una vuelta al tema de los decretos, que conservatorio de música sí, en otros no. Perfectamente, lo que sea trabajar sí.

Señora interviniente del Grupo Parlamentario Popular, mire, me ha hecho gracia, es la única que ha puesto humor en este Pleno, porque usted me dice: "Copia y pega". ¡Claro que sí! Es que, si una buena idea se lleva a cabo en una comunidad, como es Andalucía, u otra, y aquí en La Rioja las personas con discapacidad están olvidadas del Gobierno, ¿por qué no voy a traer la idea? ¡Si la idea no es de nadie! La idea que mejora la vida de las personas no es de ningún signo político ni es de ningún Gobierno. Porque cuando uno intenta..., ¡no!, cuando uno hace bien las cosas pues no hace falta traer nada. Pero yo no tengo la culpa de que usted no se dé cuenta de que en aquellos lugares donde gobierna el Partido Popular siempre lo hace de una manera poco talentosa. ¡Ese no es mi problema, es el problema de sus siglas! ¿Qué quiere que le diga?

Usted me dice a mí que la discapacidad necesita políticas que resuelvan problemas y que el Gobierno del Partido Popular lleva trabajando tiempo. Precisamente el tiempo es uno de los principales argumentos que ustedes utilizan: "Estamos estudiando esto", "estamos estudiando lo otro", "esto ahora no, esto en la siguiente legislatura". ¿Y sabe lo que a mí me parece deplorable? Que usted misma debería hacer un ejercicio de humildad. Como dice el vicario de Murillo, "humildad y humanidad".

Me sorprende que el Gobierno de La Rioja, aquel que usted apoya y que le respeto, cuando trajo el proyecto de ley, la Ley de Presupuestos Generales, la más importante, como ha mentado el señor Domínguez, en tasas y precios públicos no contemplara esta exención. ¿Es culpa de esta diputada? ¡No! ¿Es culpa suya? ¡Tampoco! ¿Es culpa del Grupo Parlamentario Partido Popular que en el proceso de enmiendas de esa Ley de Presupuestos Generales 2018 no enmendara e incluyera esta exención? ¡Pues sí! ¡Claro que sí! ¡Es su culpa! Porque ustedes, como son serios, responsables y siempre trabajan en beneficio de la discapacidad y no pretenden sacar rédito político, ¡es su culpa! Sin embargo, le digo, señora –y perdóneme pero es que no recuerdo su nombre porque, claro, como lleva poco tiempo no lo he podido memorizar, sé que se llama Catí pero no recuerdo el apellido. Discúlpeme, soy humana, no soy perfecta como usted, ¡qué le vamos a hacer!–, mire, lo que sí está claro y ahí sí que le voy a agradecer que más allá de sus chascarrillos, de este humor, ¡que a mí me gusta, eh, me gusta su intervención! Y además usted es riojana, ¿qué pasa, que el resto no? ¡Ostras! Eso se llama, según el vicario de Murillo, falta de..., es un pecado, ¿no?, el egocentrismo. Hay que ser humilde, hay que ser humano y no perder el humor. Ahí sí que le compro la idea. El humor lo tiene usted. ¡A mí me parece muy bien! Porque para aguantar esto hay que tener humor.

Pero, más allá de eso, y ahora con toda la seriedad, yo no he pretendido en ningún momento el rédito político, ¡para nada! ¡Es más!, me he dirigido al responsable que tiene que llevar a cabo en el Gobierno las políticas de servicios sociales, en el que lo preside y lidera, que ni tan siquiera su equipo, me he dirigido al principal responsable, que es el señor Ceniceros. Y en ningún momento le he faltado al respeto, en ningún momento me he jactado de él, en ningún momento; al contrario, he sido generosa. Le he invitado a llevar a cabo una propuesta que pueda favorecer ¿a esta diputada? ¡De momento no! ¿A las personas con discapacidad? ¡Sí! ¡Sí! Es que yo a veces creo que pecamos, sinceramente, de chorradas. O sea, llega un momento aquí en que dices: "Bueno, si nos vieran detrás de las cámaras, la gente diría '¡pero esto qué es! ¿Esto es serio?' ". ¡No, no es serio! Pero, más allá de sus chascarrillos, bienvenida, es usted la política del chascarrillo. Pues le voy a decir una cosa: el rédito político es cuando uno sale y promete en periodos electorales llevar a cabo algo y se olvida de esos sectores, de esas personas con discapacidad.

A mí, sinceramente, el número de datos de cinco en Calahorra, tres en Haro y once en Logroño me parece demagogia; son números. ¿Pero ustedes han preguntado a estas diecinueve personas cuánto les cuesta el sacrificio de ir a la Escuela Oficial de Idiomas? ¿Ustedes les han preguntado cuánto les cuesta gastar el dinero en tratamientos? ¿Usted se ha molestado más allá de este juego trilerio de números? ¿Les ha preguntado? Y usted convendrá conmigo en que no tiene ningún impedimento en que se exencione a

estas personas porque no se les debe poner etiquetas. Al talento no se le debe poner etiqueta, que es lo que el Partido Popular ha llevado a cabo, ha estado haciendo hasta ahora: etiquetar la capacidad como un sector de voto. ¡Eso es un error garrafal!, se lo digo yo, aunque sea más joven. Yo no voy a sacar ningún rédito político. –Y acabo, señora Presidenta–. Para mí, como decía la señora Fernández, pequeñitos avances que pueden parecer no tan importantes, sin embargo, en la realidad coayudan mucho; son pequeñas ayudas.

Y en ese sentido a mí me da igual que usted siga con sus chascarrillos. Yo me voy a preocupar por mejorar la vida de todos los riojanos. ¡Y seguiremos hablando! Así que bienvenida a la política de su chascarrillo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Entiendo, señorías, por el debate y por sus intervenciones, que podemos aprobarla por asentimiento? Queda aprobada.

9L/PNLP-0359- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación de una comisión de seguimiento del servicio de transporte sanitario, en la que haya presencia del Gobierno, la empresa, el Comité de Empresa y los grupos parlamentarios, con reuniones mensuales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos a la última proposición no de ley, en este caso es del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación de una comisión de seguimiento del servicio de transporte sanitario, en la que haya presencia del Gobierno, la empresa, el Comité de Empresa y los grupos parlamentarios, con reuniones mensuales.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenos días a todos. Gracias, Presidenta.

Bienvenidos los acompañantes en este Pleno de hoy vinculados directamente con la iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Drucker, el filósofo de la Administración más reputado del siglo XX, que seguro que todos los que estamos aquí por lo menos hemos oído hablar de él, nos decía con mucho acierto, según mi punto de vista, que la clave para gestionar correctamente una organización del tipo que sea en un 50% es la gestión de las personas y en el otro 50% es la gestión personal del gestor. Y en este caso, señora Consejera, y me dirijo a usted directamente durante toda mi proposición, en esto último no termina de atinar y lo volvemos a comprobar una vez más: descuida su obligación por una dedicación excesiva a su vocación, y eso no puede ser. No puede ser, ¿porque con eso sabe lo que ocurre? Que acarrea una vez más –insisto– y desde hace dos años que la calidad asistencial de nuestro sistema público de salud riojano cada vez sea más precaria y se vea más mermada. En el caso concreto que hoy nos ocupa, que es el del transporte sanitario, la situación ya ha llegado a un punto que podemos considerar insostenible. Y lo llevamos denunciando desde incluso antes de la última adjudicación de este servicio, desde antes de diciembre de 2016. En ese momento, como digo, se adjudicó el servicio de transporte sanitario riojano a la empresa Ferrovial. Se adjudicó, como todos sabemos y no voy a ser reiterativa con datos más concretos, a la baja. ¿Qué significa a la baja? Que no se cubrían ni siquiera los costes reales del servicio. ¿Eso qué supone cuando se hacen adjudicaciones de este tipo?, ¿qué supone? Pues, obviamente, no hay que ser..., no hay que pensar mucho: que, si los costes no están cubiertos, obviamente no se puede dar un buen servicio. Y cuando no se da un buen servicio, ¿qué

ocurre? Que siempre pagan los mismos: primero los trabajadores, que en este caso concreto han visto bajados sus salarios de una manera considerable hasta seiscientos euros al mes en muchos casos, eso es lo primero que ocurre; además se produce un deterioro considerable de las condiciones laborales de estos trabajadores, y, por último y más importante incluso que esto que estoy diciendo, ¿quiénes pagan los platos rotos?: los ciudadanos, ¡los ciudadanos!, como siempre cuando se consienten estas adjudicaciones a la baja que no cubren los servicios reales.

Desde el principio además, esta empresa está incumpliendo la ley, el pliego de condiciones y los términos de la oferta presentada. Que, por cierto, señora Consejera, se le llena la boca hablando de transparencia siempre en todas sus intervenciones en esta Cámara o en los medios de comunicación, pero, a día de hoy, nadie, y digo nadie porque hemos tenido que utilizar en el Grupo Parlamentario Socialista una de las herramientas que nos proporciona la Cámara, nadie conoce cuál ha sido realmente la mejora ofertada por esta empresa respecto a las ocho –creo, no quiero equivocarme–, a las ocho empresas que también participaron en este concurso, y nadie lo ha podido ver aun solicitándolo. No es que no se haya solicitado, se ha solicitado en numerosas ocasiones y, a día de hoy, nadie lo ha visto. Los trabajadores que lo han solicitado, tampoco. Si para usted eso es transparencia, desde luego tenemos un concepto muy diferente de lo que es la transparencia.

Desgraciadamente, hasta este momento muchos de los trabajadores del transporte sanitario riojano han tenido que recurrir a los trámites judiciales para intentar poner solución a sus problemas laborales; problemas como, por ejemplo, cambios constantes e injustificados en sus condiciones laborales, se están utilizando contratos de prácticas para cubrir bajas de personal fijo, no se están cubriendo ni bajas ni vacaciones en algunos casos, los vehículos localizados..., algunos de los vehículos localizados superan las horas ejecutivas... Podríamos seguir así y podría estar los diez minutos que me queden de intervención. No lo voy a hacer porque tengo que aprovecharlo para denunciar todo lo que está pasando con esta adjudicación.

Hay una cosa que nos parece realmente grave y sí que lo voy a decir, como se ha dicho aquí en otras intervenciones: usted, señora Consejera, mintió; mintió como mintió ya antes cuando hablamos del FHC, del señor Pacheco. ¿Se acuerda que se habló en prensa? Al final los juzgados en ese caso le han tapado la boca. Y aquí mintió sin micro, sin foto, pero mintió, porque usted les dijo a los trabajadores antes de la adjudicación que no se preocuparan, que esta empresa iba a mejorar sus condiciones laborales, que estuvieran tranquilos. Y les dijo: "Además, vamos a crear una comisión de seguimiento del cumplimiento de todo lo acordado o de todo lo marcado por esta adjudicación". ¡Mintió en uno y en otro caso! Pero ven, ven..., ven, ven todos ustedes que le entra la risa floja cuando le dicen y le ponen en evidencia que mintió. ¡Pues sígase riendo!, ¡sígase riendo!

Los ciudadanos y los profesionales están descontentos, defraudados. Al final, lo que yo pueda decir en esta tribuna tiene la importancia que tiene, pero ¿sabe qué pasa, Consejera? Que son dos años ya de una gestión penosa, ¡penosa!, y los ciudadanos la conocen ya de sobra a usted y su gestión.

Hay una cosa que caracteriza su gestión desde el principio, señora Consejera, y es que siempre sale a dar la cara por la empresa privada. ¡Siempre! ¡Ni una sola vez, ni una sola vez hasta el momento hemos visto que salga usted con el arrojo que hace habitualmente y la soberbia que utiliza habitualmente para defender la sanidad pública! ¡Ni una sola vez! (*Aplausos*). Sale aquí a defender al señor Pacheco, el contrato de Los Manzanos, Viamed, Ferrovia.

Nos gustaría verla cumpliendo con su obligación, pero hasta el momento no hemos tenido esa suerte ni nosotros ni los ciudadanos y, mientras, están desapareciendo servicios. Con este contrato desaparecieron servicios. Lo hemos dicho nosotros en esta Cámara y lo han dicho nuestros alcaldes, y la señora Consejera les contestó diciendo que mentían. Bueno, pues en la actualidad esos servicios siguen sin implementarse. Nuestras enmiendas a Presupuestos siguen sin cumplirse, sin ejecutarse, y es la Policía la que está teniendo que llegar adonde usted no llega. ¡Se vuelve a reír, se vuelve a reír la señora Consejera! Le parece también

muy gracioso que no pueda atender..., que con su gestión no atienda los servicios que con este contrato desaparecieron, porque antes sí que existían, y que tenga que venir otro cuerpo de funcionariado a llegar adonde usted no llega por incapacidad.

Con esta proposición no de ley realmente estamos planteando tres puntos muy sencillos, y uno de ellos es vergonzoso que tengamos que venir a solicitarlo a través de una proposición no de ley a este Parlamento. Proponemos dos puntos que no son nada más que vigilancia, vigilancia: uno de ellos, la creación de esa comisión que la consejera prometió sin micros y sin fotos y que no se ha llevado a cabo; otro es que en la Mesa del Transporte haya presencia del Comité de Empresa, algo totalmente lógico, y el tercero –que, como digo, es vergonzoso que tengamos que traerlo a este Parlamento–, lo que contiene es algo muy obvio, que la consejera, cumpliendo con su obligación, obligue a la empresa a que cumpla la ley, el pliego y la oferta. Es muy sencillo: simplemente llevamos un año, Consejera, ¡un año!, quedan tres; lo único que estamos pidiendo, nos parezca mejor o peor lo que ha ofertado esta empresa –que ahí ni voy a entrar; es la adjudicataria y ya está, ¡de acuerdo!–, pero que por lo menos cumplan, ¡cumplan lo que tienen que cumplir!

Señora Consejera, en este Pleno de hoy hemos presenciado un despliegue mediocre de soberbia absoluta, de falta de respeto e incluso de insultos. Y le digo una cosa: de todos es sabido que la soberbia es la máscara de la ignorancia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días.

En primer lugar, saludar al Comité de Empresa. Sean bienvenidos a esta casa.

¡Bien! Señora Del Río, le adelanto que nuestro grupo, como ya lo he hablado con usted, va a apoyar lo que es de sentido común. Lo que no es tan de sentido común es tanto secretismo. Por parte de nuestro grupo, al igual que el resto de los tres grupos parlamentarios, el Comité de Empresa de trabajadores que forman parte de Ferrovial, de esta empresa, se acercaron a los cuatro grupos: unos se sacaron la foto, donde salía el señor Garrido lucido, y otros preferimos trabajar y no sacarnos las fotos. Pero, bueno, cada uno lo lleva con el humor que quiere, ¿no?, porque es así.

Es muy grave. Yo desde luego no quisiera estar en... Esto... Es cuando uno lee, cuando..., de verdad, cuando uno lee una PNLP tan de sentido común, yo..., ¿qué quiere que le diga, señora Consejera de Salud? Yo hubiera salido y lo primero que hubiera hecho es no intentar tapar aquello de que –como decía Plutarco– "el que nada teme, nada oculta". Si usted no tiene nada que temer, no oculte.

Pero aquí hay versiones diferentes de una misma historia. Primero dinero público. Igual que la señora Del Río, yo no me voy a meter en la manera en que se ha llevado a cabo la licitación y el precio. ¡Oiga!, esa es una competencia del Gobierno de La Rioja, que lo preside el señor Ceniceros; una responsabilidad de ellos. Lo que sí me preocupa es que nos lleguen a oídos, con pruebas además objetivas y fotos, las penalidades de una ambulancia de soporte vital básico con falta de calefacción. Me preocupa además, no por rédito político, sino por ciudadana de a pie y porque todos necesitamos el servicio de transporte sanitario, que es vital porque unos minutos de diferencia pueden suponer salvarte de una muerte segura o irte a por las llaves de san Pedro y no precisamente al hospital, y esto sí que es muy serio como para estar aquí jugando al destape o a tapar. Sí me preocupa que la directora general de Prestaciones y Farmacia, la señora Sáenz, diga a un comité que ella se reúne habitualmente con la Comisión de Seguimiento, cosa que debería ser algo

normalizado, y sin embargo desconozca temas como el que acabo de exponer o situaciones laborales de los trabajadores o... Es que eso es lo que a mí, si yo fuera usted, señora Consejera, me preocuparía: tener dentro del equipo de la Consejería a alguien que dice a un Comité de Empresa que se reúne habitualmente, pero que desconoce los hechos. ¡Ostras! Que es que... ¡clama al cielo! Y ya no se trata de dinero, se trata de la vida de las personas, de la salud, y con la salud no se juega. ¡No se juega! Y ya no es ni rédito político porque aquí venimos y nos vamos.

¿Pero cómo se le explica a una persona que necesite en pleno invierno en la sierra de Cameros que no puede acceder a una finca, por ejemplo, una ambulancia de soporte vital básico, que son las que atienden emergencias vitales, ¡vitales!, porque el transporte, la ambulancia, la rueda no están adecuadas? Que es que más allá de que uno sea del Partido Popular, uno sea del PSOE, uno sea de Podemos, uno sea de Ciudadanos, que somos personas, que somos imperfectas, sí, ¿pero en qué momento hemos perdido la humanidad?, ¿en qué momento nos hemos creído que el poder que está en una banda azul del Gobierno está por encima de cualquiera, del resto? ¿En qué momento ustedes perdieron esa humanidad?

Que no se trata todo de dinero, no se trata de prestigio, se trata de escuchar, que si solo se pueden arreglar hasta equis, pues abramos un debate y digamos: "Hasta aquí podemos llegar, señores. Consejera de Salud, esta persona no me funciona dentro de mi equipo". ¡A la calle! Pero no tengo desatendido el transporte sanitario, ¡que es que a la que le caen los jarros de agua fría es a usted, señora Martín! ¡Le caen a usted! Que es que tiene que ser, de verdad, su salud, siendo la consejera de Salud, va tener que ir usted a revisársela, porque es que al final va a tener usted..., un día le van a tener que llamar a la ambulancia y no va a poder atenderla porque no van a poder acceder adonde usted en ese momento tenga necesidad.

Y ya, superando –y voy acabando, señora Presidenta– el absurdo debate del modelo privado-modelo público, sáquense de ahí, ábranse y digan las cosas como están. Y le digo que no es un tema de dinero, es un tema de atención, entre lo que es salvar la vida a una persona o que esta persona fallezca.

No tengo más que decir que bienvenida esta iniciativa y que ojalá se solvente ya.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, miembros del Comité de Empresa.

Me gustaría... En primer lugar quiero felicitar a la señora Del Río por su exposición, la cual comparto al cien por cien, y los apuntes que ha hecho la señora Grajea.

Como decía, me gustaría empezar hablando de un servicio público, de un servicio público que forma parte de la atención sanitaria, como es el transporte sanitario. Pero, lamentablemente, no hablamos de un servicio público, sino de un servicio externalizado, de un servicio externalizado a una empresa probablemente intocable, como es Ferrovial, una empresa que se hizo muy famosa por el caso Palau, por ser una cañería de mordidas a Convergencia Democrática de Cataluña, y no solo con el 3, sino con el 4%, una empresa vinculada a casos de corrupción, incluso figura en los papeles de Francisco Granados en el caso Púnica, una empresa que tiene sedes en veinte países, que cotiza en el Ibex 35, una de estas empresas que a nuestro grupo nos producen cierto reparo y cierto temor por lo que significan. Y está claro que cuando se externaliza un servicio a una empresa privada lo que pretende la empresa es ganar dinero y, probablemente, si no gana dinero, se tendría que ir.

Hay una paradoja: no conozco con detalle las cláusulas del contrato adjudicado a Ferrovial, al Grupo Ferrovial, pero esta empresa se llevó el contrato con un millón de euros menos al año. Si Asiscar decía que no ganaba dinero, ¿cómo Ferrovial va a ganar dinero? Es una paradoja, no entendemos eso.

Pero ese entusiasmo que tiene el Gobierno de La Rioja... Hay una foto preciosa del día que se presentó Ferrovial en Albelda con el presidente Ceniceros, la consejera, la alcaldesa, etcétera, los directivos o fotos con directivos muy elegantes con corbatas que transparentaban el signo del euro. Esas son las fotos que nos hacen..., nos producen cierta grima, porque ese entusiasmo que tiene el Gobierno de La Rioja por lo privado es contradictorio con dar un desplante a la sociedad civil organizada, como ayer a la Marea Blanca, que no se les recibe, por ejemplo.

Estamos hablando, y quiero insistir en que nuestra postura sería esa, de revertir la gestión del transporte sanitario a lo público; no tenemos ninguna duda, y se puede hacer, se ha hecho en otras comunidades autónomas. Sabemos que Ferrovial está monopolizando el transporte sanitario en Andalucía, en Madrid, en Castilla-La Mancha, en otras comunidades autónomas, pero, claro, si hay unas cláusulas que no se cumplen, habrá que denunciarla. No hay que tener miedo, Ferrovial no es una empresa intocable, como yo decía antes: usted no cumple las condiciones, le denunciamos el contrato. Y si las carencias son obvias, como decía la señora Del Río, que nos falta soporte vital básico en Logroño, nos falta una segunda ambulancia en Nájera..., quiero decir, que el servicio... Y no vamos a entrar en detalles, si los trabajadores están en condiciones, si están ejerciendo personas en prácticas, que muy bien pero no pueden sustituir a trabajadores. Yo ya no me aclaro si están localizadas, no están localizadas, si las horas extraordinarias se pagan como extraordinarias o se pagan como localizadas..., no voy a entrar al detalle que los miembros del Comité de Empresa podrían explicarnos mucho mejor. Habrá que revisar ese contrato y, si no ganan dinero, pues que se vayan.

Y plantearse... La atención sanitaria está cambiando, el peso que nos suponen los pacientes crónicos está transmutando el modelo de atención y cada vez harán falta más traslados de la gente, hará falta más transporte. ¿Por qué no se hizo un estudio –dicen que se hizo, dicen que se hizo–, un estudio en el que se valoraran las necesidades? Porque es diferente la cercanía de Lardero o Villamediana al Hospital San Pedro que la distancia a Cuzcurrita o a Canales de la Sierra, y hay que prestar un servicio, que para eso se paga y, si no lo cumple, habrá que denunciarlo, habrá que rescindir el contrato. No tengan miedo. Revisen, revisen ese contrato a ver si están cumpliendo con las condiciones, porque el servicio está claro y hay denuncias, hay denuncias de la ciudadanía en cuanto a la tardanza de los contratos.

Claro que estamos de acuerdo, como mal menor, en establecer un sistema de vigilancia a través de una comisión. ¡Pues claro!, ahí nos enteraremos. No vaya a ser también que, si solicitamos más servicios, indirectamente los beneficiarios sean Ferrovial, que el Gobierno de La Rioja con esa tentación privatista le revise el contrato y le aumente el dinero. Sería trampa, señores del Gobierno. Si se le ha adjudicado por un monto, no se puede considerar que ese monto pueda ser incrementado al año y pico o cuando sea oportuno para pagar más por ese servicio.

Acabo diciendo como empezaba: señores del Gobierno de La Rioja, no se entusiasmen tanto con lo privado, no externalicen, que la sanidad pública tiene que ser pública, que lo que nos interesa es la ciudadanía, los enfermos, los pacientes, los más desprotegidos, y el transporte sanitario forma parte de la atención sanitaria, no solo son el médico de cabecera, la enfermera, el especialista, el hospital...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., también es el transporte.

En definitiva, como resulta obvio, vamos a apoyar esta proposición no de ley y ¡ojalá en esta tribuna dentro de unos meses estemos hablando de reversión de un contrato privado a una gestión pública, que da las mayores garantías y no empresas monstruos como Ferrovial.

Muchas gracias y buenos días. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, representantes del Comité de Empresa.

Señor Calvo, la señora Consejera se ha reunido al menos en diez ocasiones con la plataforma y la última vez, la última vez se le dijo que no era la interlocutora. O sea, con eso hay que ser un poco coherente. Y todos velamos, todos queremos velar por la sanidad y por que todos los ciudadanos tengan una sanidad de primera categoría, como así está siendo ahora mismo.

Bueno, los servicios sanitarios, los servicios sanitarios deben estar planificados y desarrollados por profesionales y no por políticos. Yo creo que esto sería importante que se lo pusiesen delante en las puertas como una especie de frontispicio: "planificados y desarrollados por profesionales y no por políticos". Y el contrato de ambulancias fue diseñado por profesionales y se incluyeron las peticiones de los profesionales y también de los trabajadores. Y dudo mucho, y lo dudo mucho, que ustedes con esta proposición no de ley de verdad de verdad quieran mejorar el servicio; creo más bien, por el contrario, que lo que pretenden es hacer politiquilla.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Del Río, politiquilla, ¡sí!, ¡politiquilla! O, si no, respóndame a esta pregunta: ¿usted cree que hay un solo parlamentario, que hay un solo parlamentario que pueda saber más que el Seris de gestionar el servicio? Uno, ¡eh!, se lo pongo fácil. ¿O es que usted es la que quiere controlar el servicio? Porque en esta proposición no de ley no se habla de profesionales sanitarios, no se habla de sociedades o de colegios profesionales. ¡No!, se habla de políticos que controlen el asunto.

Y lo lamento, lamento que Ciudadanos haya dicho que va a apoyar esta medida porque nada más lejos de su planteamiento. Ustedes en su programa electoral defendían que eran los profesionales los que debían encargarse de la gestión de la sanidad, y esta medida, esta proposición no de ley está totalmente en contra. Igual han cambiado de opinión, como con el artículo 155, como con la prisión permanente revisable o como en materia de impuestos. Pero le digo: recuerde la visita de su jefe, del señor Francisco Igea, el portavoz en materia de sanidad de su partido, que valoró la sanidad en La Rioja en una posición medio-alta, dijo. Y luego hablan de tripartito de oposición; pues, evidentemente, este es un ejemplo claro y evidente. Y sobre el concurso y sobre la adjudicación del servicio, aunque machaquen el tema, no hubo baja temeraria.

Otra idea que tienen que tener clarísima es que la Administración no es libre, no es libre para dar un contrato a una empresa que no haya obtenido la máxima puntuación en el proceso. O sea, ¡no es libre! ¡Es que es un acto debido, automático! ¡Dar el contrato a una empresa que no haya obtenido la mayor puntuación en el procedimiento es una ilegalidad y se llama prevaricación! Y, si no, pregúntenselo al alcalde de Alicante, que sabe mucho de esto, o al exalcalde de Alicante del Partido Socialista.

Bueno, más aspectos. La empresa tiene una obligación, una obligación contractual. ¡Claro!, ¡con el órgano gestor! ¡Sí! Y ahí está evidentemente la Comisión de Seguimiento, donde está la Fundación, donde están el hospital, el Seris, la Consejería. ¡Y esa comisión existe!

Otra idea: no desvirtúen la naturaleza de las cosas. El Comité de Empresa tiene unas funciones, que son asegurar una relación..., sí, una relación laboral con la empresa y preocuparse de los asuntos laborales. No desvirtúen la naturaleza de los distintos ámbitos en los cuales, bueno, ha traído usted aquí esta proposición no de ley.

Y luego es que da la sensación de que la oposición tripartita en este Parlamento quiere involucrarse en

todos los aspectos. O sea, quieren ser los técnicos que elaboran el pliego, quieren ser los técnicos que están en la Mesa de Contratación, quieren ser los técnicos que gestionan el servicio, quieren sustituir al Comité de Empresa y, si se descuidan, y si se descuidan, acaban en la ambulancia conduciendo el vehículo. Eso es lo que parece. Y las cosas no funcionan así, ¡no funcionan así en La Rioja ni con el Partido Popular! Yo no sé cuáles serán sus experiencias, pero aquí no funcionan así.

Y ustedes tienen que hacer lo que les toca y, entre otras cosas, estaría muy bien que ustedes tramitaran esas dos proposiciones de ley que tienen ahí muertas de la risa en el baúl de los recuerdos: una sobre enfermos terminales y otra sobre tiempos de espera, sobre las listas de espera. ¡Esa es su obligación! ¡Esa es su obligación!

Y luego –y con esto concluyo– no puedo permitir que usted diga que no se controla. ¿Cómo que no se controla? ¿Pero usted qué se piensa que es esto?, ¿Jauja?, ¿o qué es? Que hay una Ley de Contratos; es que hay un pliego, hay un libro de quejas y se exige y se siguen escrupulosamente los protocolos; hay reuniones periódicas entre el personal sanitario y la empresa; hay un interlocutor que está ahí en el día a día; hay un control estadístico y ahora se está trabajando en un control de la planificación y en la elaboración de unas instrucciones del contrato. Y todo esto, y todo esto –le reitero– lo hacen empleados, servidores públicos independientes que acceden a sus puestos mediante el principio...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino ya, sí–, mediante el principio de mérito y capacidad y que saben lo que hacen, señora Del Río, saben lo que hacen. Y, si no, ya saben dónde tienen los tribunales.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Señor Vadillo, le estoy echando de menos hoy. Nunca pensé que diría esto, pero... (*Risas*).

Todos conocemos el documento emitido por el Comité de Empresa, por lo tanto, no he querido denunciar en esta tribuna todos los incumplimientos de la empresa; ahora bien, hay dos clamorosos, además de lo que ya he mencionado. Se están realizando servicios privados, ¡privados! Esto está explícitamente prohibido en el pliego y se están realizando. Se está llamando a una ambulancia... Si, por ejemplo, yo estoy de vacaciones y no tengo quién lleve a mi madre a diálisis, se está llamando a una ambulancia y se está cobrando por ese servicio, ¡y cobra Ferrovial!, ¡empresa privada!, ¡empresa privada! ¡Y la consejera y su equipo lo saben!, ¡lo saben y no hacen nada! ¡Y eso es muy grave, señora Consejera, es muy grave! Uno.

Y dos: el Servicio de Urgencias en Logroño, este recorte que ha mencionado el portavoz del Grupo Podemos, que es más o menos de un millón de euros al año durante cuatro años –uno por cuatro, cuatro–, cuatro millones menos de euros. Los recortes que están aconteciendo en el Servicio de Urgencias, vinculados al transporte sanitario obviamente, recursos asistenciales y de personal, están haciendo, y hago más las palabras del Comité de Empresa porque no puedo estar más de acuerdo, que estemos retrocediendo veinte años en el Servicio de Urgencias en calidad asistencial. ¡Y esto usted también lo sabe, señora Consejera, usted y su equipo, y no hacen nada por remediarlo!

Si de verdad alguien de los que estamos aquí piensa que una empresa privada, venda neumáticos u ofrezca servicios sanitarios, va a perder dinero, si de verdad piensa alguien eso, es que no está en la realidad de las cosas. Excepto la empresa adjudicataria del *parking* del CIBIR, que –como todos sabemos– perdían

dinero un año, al otro, al otro, al otro, pero lo hacían por amor a la tierra y no les importó nunca perder dinero en esa adjudicación, excepto ese caso, todos los demás sabemos de sobra que es imposible que una empresa privada trabaje para perder dinero.

Señora Consejera, la comarca de Nájera, la comarca de Arnedo, Logroño con su Servicio de Urgencias, La Rioja en general, necesitan tener en general, en este caso concreto, el transporte sanitario... Por favor, deje de reírse y póngase a trabajar. Desocúpese un poco de su trabajo en el Partido Popular como secretaria general, que no digo que deje de hacerlo, por supuesto; pero priorice, priorice, cumpla con su obligación, ponga a trabajar a su equipo, que estoy segura de que cuenta con grandísimos profesionales, y solucione este problema. Porque realmente espero que el problema se quede aquí y que se solucione, y que no ocurra nada que tengamos que lamentar todos.

Insisto una vez más –y con esto termino– en que en ningún caso con esta proposición hemos intentado enjuiciar esto que dice el señor Garrido. Pero, bueno, como estamos acostumbrados a sus intervenciones, no se asusten, siempre falta al respeto, siempre te trata de tonto, solamente sabe él... Esto es así: uno lo escucha, espera que termine su intervención y empieza con la suya con razones y con argumentos.

En ningún momento hemos hablado de la adjudicación. Sabemos cómo se hacen las... ¡Aunque a usted le parezca mentira que lo sepamos, sabemos cómo se hace! ¡Conocemos la información! ¡No estamos hablando de eso! La empresa ha sido legalmente adjudicataria, lo que ocurre es que lo que se firmó en esa adjudicación no se está cumpliendo. ¡Ese es el contenido de esta proposición no de ley!, ¡que se cumpla lo que se firmó! ¡Ni más ni menos! Y, como usted comprenderá, que eso suceda por supuesto que es responsabilidad del Gobierno de La Rioja, del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Y, bueno, bienvenidos también el Comité de Empresa y el alcalde de Nájera, que hemos estado un momento fuera comentando algunos de los asuntos.

Solo les digo con la mayor humildad del mundo –con perdón– que los contratos, el papel del Gobierno, el papel de los políticos del Gobierno y de los funcionarios que forman parte de la Administración están muy bien definidos en un Estado de derecho al que nosotros pertenecemos y que yo creo que el respeto a la función y a la competencia de cada uno es desde luego para el Gobierno del Partido Popular prioridad, y creo que lo estamos demostrando desde el primer momento.

En esta legislatura, que han pasado tres años, el contrato de ambulancias uno, no he entendido muy bien lo de los dos años, pero, bueno, creo que es lo de menos y no voy a entrar en detalles. Lo que quiero decir también es que en ese caminar de este año del contrato de ambulancias, hay una comisión, que se llama Mesa de Transporte, a la que pertenecen profesionales cualificados de bastantes consejerías, bastantes direcciones generales y especialmente de lo asistencial, que son los que día a día hacen su trabajo, que hacen el seguimiento del pliego y que hacen el control a este contrato, como se hace en todos los contratos de la Administración.

Diferente es la relación entre un Comité de Empresa y su empresa, que nada tiene que ver con este contrato y con el control del Gobierno, y que para eso están los juzgados y hay otras instituciones que el Estado de derecho ampara y, desde luego, este Gobierno jamás se va a meter en otras competencias que no sean las nuestras, y mucho menos invadiendo en otro poder diferente al poder Ejecutivo.

Yo, con toda la humildad del mundo e intentando sonreír –que le vuelvo aconsejar que lo haga, señora

Del Río, que no es malo y mucho menos en la época electoral en la que estamos, y se nota y se empieza a notar en este Parlamento y en la prensa—, yo lo que les digo y les aconsejo con perdón y con toda la humildad también, es que, de verdad, cada uno nos metamos en nuestras competencias, y la competencia de este Parlamento desde luego nunca debe ser engañar a los trabajadores ni a un Comité de Empresa pensando que esa comisión va a ser ejecutiva y sirve para algo. Mi máximo respeto a los trabajadores del transporte sanitario, como creo que lo estamos demostrando y como además hoy se lo he dicho. Y creo que también muchas veces hemos dicho en este Parlamento, y no me cansaré de decirlo, que, en vez de venir aquí a hacer ruido, a lanzar humo, a lanzar amenazas...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ..., ni hacer ruido, ni hacer humo ni lanzar amenazas es el trabajo de ningún diputado. Por lo menos mi respeto a este Parlamento va por otros derroteros.

Creo que lo que hay que hacer es, cuando se tiene evidencia de alguna irregularidad, denunciarla donde corresponde, y me parece que es engañar al Comité de Empresa o hacer un poco de teatro traer esto aquí pensando que esa comisión va a servir para algo, especialmente para ellos. Lo que yo aconsejaría al Comité de Empresa es, o bien que denuncien todas las evidencias que tienen sobre esas irregularidades, que las denuncien donde corresponde: si es en lo laboral, en los juzgados de lo Social y, si es incumplimiento del pliego, en la Consejería, más en concreto en Secretaría General Técnica o en la Dirección General de Prestaciones. Y les aseguro que el trabajo que llevan haciendo todos los profesionales desde que se hizo el pliego, con datos y con evidencia, hasta que se hizo la contratación, con datos y con evidencia, hasta que se hace el seguimiento, que se hace desde el minuto uno y les aseguro que es un trabajo ímprobo, durante todo este tiempo lo único que puedo decir y lo único que me cabe es felicitaciones por el trabajo que estos grandes profesionales están haciendo y mi respeto hacia esa labor que hace que el contrato se cumpla.

Si hay algo... Yo solo les voy a dar un dato, y es que, de más de ochenta mil intervenciones, a nosotros nos han llegado sesenta quejas y esas sesenta quejas se han resuelto. Esa es la evidencia y el dato que yo tengo. Cualquier irregularidad que ustedes encuentren, les pido, con la mayor humildad del mundo, que, por favor, nos la entreguen o la entreguen donde corresponda.

Por mi parte, nada más y les digo que vamos a seguir trabajando en esa línea, que vamos a seguir trabajando por los ciudadanos, por los riojanos, y que, por supuesto, vamos a hacer todo lo posible por defender a los trabajadores y por que este contrato salga lo mejor posible. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 28 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y ocho minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40